UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN
COHORTE 2023

Tema: Impacto tributario en el proceso de importación de materia prima en el sector de la fabricación de prendas de vestir.

Trabajo de Titulación, previo a la obtención del Título de Cuarto Nivel de Magister en Tributación

Modalidad del Trabajo de Titulación: Proyecto de titulación con componentes de investigación aplicada.

Autora: Licenciada Gabriela Anabel Sánchez Freire

Director: Doctor Carlos Alberto Barreno Córdova Magíster

Ambato – Ecuador
2024

APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría

El Tribunal receptor de la Defensa del Trabajo de Titulación presidido por la Doctora Alexandra Tatiana Valle Álvarez PhD., e integrado por los señores: Doctora Alexandra Tatiana Valle Álvarez PhD., Ingeniero Edisson Marcelo Coba Molina PhD., designados por la Unidad Académica de Titulación de la Universidad Técnica de Ambato, para receptar el Trabajo de Titulación con el tema: "IMPACTO TRIBUTARIO EN EL PROCESO DE IMPORTACIÓN DE MATERIA PRIMA EN EL SECTOR DE LA FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR", elaborado y presentado por la señorita, Licenciada Gabriela Anabel Sánchez Freire, para optar por el Grado Académico de Magíster en Tributación; una vez escuchada la defensa oral del Trabajo de Titulación el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la Universidad Técnica de Ambato.

Firmado electrónicamente por:
ALEXANDRA TATIANA VALLE ALVAREZ

Dra. Alexandra Tatiana Valle Álvarez PhD.
Presidente y Miembro del Tribunal de Defensa

Firmado electrónicamente por:
ALEXANDRA TATIANA VALLE ALVAREZ

Dra. Alexandra Tatiana Valle Álvarez PhD.
Miembro del Tribunal de Defensa

Firmado electrónicamente por:
EDISSON MARCELO COBA MOLINA

Ing. Edisson Marcelo Coba Molina PhD.
Miembro del Tribunal de Defensa

AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el Trabajo de Titulación presentado con el tema: "IMPACTO TRIBUTARIO EN EL PROCESO DE IMPORTACIÓN DE MATERIA PRIMA EN EL SECTOR DE LA FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR", le corresponde exclusivamente a la Licenciada Gabriela Anabel Sánchez Freire, Autor bajo la Dirección del Doctor Carlos Alberto Barreno Córdova Magíster, Director del Trabajo de Titulación; y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.



Lic. Gabriela Anabel Sánchez Freire

c.c.: 1804769170

AUTORA



Dr. Carlos Alberto Barreno Córdova Mg.

c.c.: 1802430643

DIRECTOR

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que el Trabajo de Titulación, sirva como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi trabajo, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este, dentro de las regulaciones de la Universidad.



Lic. Gabriela Anabel Sánchez Freire
c.c. 1804769170

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

Pág.

PORTADA...i

APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN...ii

AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN...iii

DERECHOS DE AUTOR...iv

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS...v

ÍNDICE DE TABLAS...vii

ÍNDICE DE FIGURAS...x

AGRADECIMIENTO...xi

DEDICATORIA...xii

RESUMEN EJECUTIVO...xiii

ABSTRACT...xv

CAPÍTULO I...1

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN...1

1.1. Introducción...1

1.2. Justificación...2

1.3. Objetivos...5

1.3.1. General...5

1.3.2. Específicos...5

CAPÍTULO II...6

MARCO TEÓRICO...6

2.1. Antecedentes investigativos...6

2.2. Fundamentación científica...10

2.2.1. Epistemología contable y tributaria...10

2.2.2. Carga tributaria...11

2.2.3. Teoría de la Tributación Óptima...12

2.2.4. Teoría de la Elasticidad Tributaria...14

2.2.5. Impacto tributario...15

2.2.6. Importaciones en el Ecuador...15

2.2.7. Proceso de importación de materia prima...16

2.2.8. Indicadores de carga tributaria 18
2.2.9. Transferencias de dinero al exterior 18
2.2.10. Valores recaudados por concepto de ISD 19
2.2.11. Crédito tributario 20
2.2.12. Exenciones 20
2.2.13. Costo del producto 21
CAPÍTULO III 24
MARCO METODOLÓGICO 24
3.1. Tipo de investigación 24
3.2. Población o muestra 25
3.3. Prueba de hipótesis - pregunta científica – idea a defender 27
3.4. Recolección de información 27
3.5. Procesamiento de la información y análisis estadístico 28
CAPÍTULO IV 29
RESULTADOS Y DISCUSIÓN 29
4.1. Resultados y discusión 29
CAPÍTULO V 94
CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES, BIBLIOGRAFÍA, ANEXOS. 94
5.1. Conclusiones 94
5.2. Recomendaciones 97
5.3. Bibliografía 98
5.4. Anexos 106

ÍNDICE DE TABLAS

Pág.

Tabla 1: Proceso de importación de materia prima 17
Tabla 2: Operacionalización de variables 23
Tabla 3: CIIU-C141 Empresas de fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel 26
Tabla 4: Actividad económica de las empresas 27
Tabla 5: Componentes que forman parte del costo de las importaciones de materia prima. 29
Tabla 6. Importaciones Empresa Gutman 31
Tabla 7: Partida Arancelaria Empresa Gutman 2021 32
Tabla 8: Partida Arancelaria Empresa Gutman 2022 33
Tabla 9: Partida Arancelaria Empresa Gutman 2023 34
Tabla 10: Liquidación Aduanera Empresa Gutman 35
Tabla 11: Carga Tributaria 2021 Gutman 37
Tabla 12: Carga Tributaria 2022 Gutman 37
Tabla 13: Carga Tributaria 2023 Gutman 38
Tabla 14: Impacto tributario 2021-2023 Gutman 38
Tabla 15: Importaciones Empresa Pinto 40
Tabla 16: Partida Arancelaria Empresa Pinto 2021 41
Tabla 17: Partida Arancelaria Empresa Pinto 2022 42
Tabla 18: Partida Arancelaria Empresa Pinto 2023 42
Tabla 19: Liquidación Aduanera Empresa Pinto 44
Tabla 20: Carga Tributaria 2021 Pinto 46
Tabla 21: Carga Tributaria 2022 Pinto 46
Tabla 22: Carga Tributaria 2023 Pinto 47
Tabla 23: Impacto tributario 2021-2023 Pinto 47
Tabla 24: Importaciones Empresa Fabrilfame 49
Tabla 25: Partida Arancelaria Empresa Fabrilfame 2021 50
Tabla 26: Partida Arancelaria Empresa Fabrilfame 2022 51
Tabla 27: Partida Arancelaria Empresa Fabrilfame 2023 52

Tabla 28: Liquidación Aduanera Empresa Fabrilfame 53
Tabla 29: Carga Tributaria 2021 Fabrilfame 55
Tabla 30: Carga Tributaria 2022 Fabrilfame 55
Tabla 31: Carga Tributaria 2023 Fabrilfame 56
Tabla 32: Impacto tributario 2021-2023 Fabrilfame 56
Tabla 33: Importaciones Empresa Fibran 58
Tabla 34: Partida Arancelaria Empresa Fibran 2021 59
Tabla 35: Partida Arancelaria Empresa Fibran 2022 60
Tabla 36: Partida Arancelaria Empresa Fibran 2023 61
Tabla 37: Liquidación Aduanera Empresa Fibran 62
Tabla 38: Carga Tributaria 2021 Fibran 64
Tabla 39: Carga Tributaria 2022 Fibran 64
Tabla 40: Carga Tributaria 2023 Fibran 65
Tabla 41: Impacto tributario 2021-2023 Fibran 65
Tabla 42: Importaciones Empresa Pasamanería 67
Tabla 43: Partida Arancelaria Empresa Pasamanería 2021 68
Tabla 44: Partida Arancelaria Empresa Pasamanería 2022 69
Tabla 45: Partida Arancelaria Empresa Pasamanería 2023 70
Tabla 46: Liquidación Aduanera Empresa Pasamanería 71
Tabla 47: Carga Tributaria 2021 Pasamanería 73
Tabla 48: Carga Tributaria 2022 Pasamanería 73
Tabla 49: Carga Tributaria 2023 Pasamanería 74
Tabla 50: Impacto tributario 2021-2023 Pasamanería 74
Tabla 51: Importaciones Empresa Sevilla Cobo 76
Tabla 52: Partida Arancelaria Empresa Sevilla Cobo 2021 78
Tabla 53: Partida Arancelaria Empresa Sevilla Cobo 2022 79
Tabla 54: Partida Arancelaria Empresa Sevilla Cobo 2023 80
Tabla 55: Liquidación Aduanera Empresa Sevilla Cobo 81
Tabla 56: Carga Tributaria 2021 Sevilla Cobo 83
Tabla 57: Carga Tributaria 2022 Sevilla Cobo 83
Tabla 58: Carga Tributaria 2023 Sevilla Cobo 84

Tabla 59: Impacto tributario 2021-2023 Sevilla Cobo..... 84
Tabla 60: Comparativa de compras nacionales e internacionales..... 86
Tabla 61: Rangos ELÁSTICO TL53091/16 WHITE WH6523..... 86
Tabla 62: Test Mann-Whitney ELÁSTICO TL53091/16 WHITE WH6523..... 87
Tabla 63: Rangos TELA JERSEY 40/1 ALG. F/LYC 40 PEI. BEIGE 87
Tabla 64: Test Mann-Whitney TELA JERSEY 40/1 ALG. F/LYC 40 PEI. BEIGE 88
Tabla 65: Comparativa de compras nacionales e importaciones en el año 2021 89
Tabla 66: Comparativa de compras nacionales e importaciones en el año 2022 91
Tabla 67: Comparativa de compras nacionales e importaciones en el año 2023 93
Tabla 68: Liquidación de importación telas de algodón..... 106
Tabla 69: Liquidación de importación elásticos..... 108

ÍNDICE DE FIGURAS

Pág.

Figura 1: Comparativa del Valor Liquidado Gutman 36
Figura 2: Comparativa del Valor Liquidado Pinto 45
Figura 3: Comparativa del Valor Liquidado Fabrilfame 54
Figura 4: Comparativa del Valor Liquidado Fibran..... 63
Figura 5: Comparativa del Valor Liquidado Pasamanería 72
Figura 6: Comparativa del Valor Liquidado Sevilla Cobo..... 82

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Técnica de Ambato por los conocimientos impartidos.

A la Facultad de Contabilidad y Auditoría por el nivel educativo brindado.

Gabriela

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi familia por ser mi soporte en mi realización profesional.

Gabriela

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN
COHORTE 2023

TEMA:

IMPACTO TRIBUTARIO EN EL PROCESO DE IMPORTACIÓN DE MATERIA PRIMA EN EL SECTOR DE LA FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR

MODALIDAD DE TITULACIÓN: Proyecto de titulación con componentes de investigación aplicada.
AUTORA: Licenciada Gabriela Anabel Sánchez Freire
DIRECTOR: Doctor Carlos Alberto Barreno Córdova Magíster
FECHA: Veinte y uno de marzo de dos mil veinte y cuatro

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación se encuentra encaminada a investigar la carga tributaria y su impacto en las importaciones en las empresas de la fabricación de prendas de vestir. El análisis de las repercusiones que provocan los tributos brinda una contribución significativa para las empresas importadoras, puesto que, con ello tendrán bases sólidas de información que servirán para tomar mejores decisiones en el ámbito tributario y empresarial en general. Por ello, el objetivo de la presente investigación es determinar el efecto tributario en el proceso de importación de materia prima en el sector de la fabricación de prendas de vestir.

Se caracterizó por ser una investigación correlacional y descriptiva, con un enfoque mixto, a través de análisis económicos y estadísticos exhaustivos, para promover el impacto tributario en el proceso de importación de materia prima en el sector de la fabricación de prendas de vestir. La población fueron 6 empresas que se dedican a la fabricación de prendas de vestir pertenecientes a la rama C14 del CIIU, específicamente a aquellas que

han realizado importaciones durante los años 2021, 2022 y 2023, las mismas fueron escogidas mediante el cumplimiento de criterios de selección.

Cabe indicar que, el costo del producto importado con la compra nacional ayuda a las empresas a decidir la mejor fuente de abastecimiento, considerando no solo el precio, sino también factores como la calidad y el tiempo de entrega, lo que puede impactar significativamente en la competitividad y sostenibilidad del negocio en el sector de la fabricación de prendas de vestir. Se evidencian cambios que reflejan una creciente dependencia de insumos extranjeros, posiblemente debido a factores como costos, disponibilidad o calidad de la materia prima importada. Esta información es crucial para las empresas al planificar sus estrategias de compra y evaluar los impactos financieros y operativos de sus decisiones de abastecimiento.

DESCRIPTORES: CARGA TRIBUTARIA, COSTOS DE IMPORTACIÓN, EFECTO TRIBUTARIO, IMPORTACIONES, MATERIA PRIMA.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN
COHORTE 2023

TOPIC:

TAX IMPACT ON THE PROCESS OF IMPORTING RAW MATERIALS IN THE APPAREL MANUFACTURING SECTOR

DEGREE MODALITY: Graduation project with applied research components.
AUTHOR: Licenciada Gabriela Anabel Sánchez Freire
SUPERVISOR: Doctor Carlos Alberto Barreno Córdova Magíster
DATE: March twenty-first, two thousand twenty-four

ABSTRACT

This research is aimed at investigating the tax burden and its impact on imports in apparel manufacturing companies. The analysis of the repercussions caused by taxes provides a significant contribution for importing companies, since they will have a solid basis of information that will serve to make better decisions in the tax and business areas in general. Therefore, the objective of this research is to determine the tax effect on the process of importing raw materials in the apparel manufacturing sector.

It was characterized as a correlational and descriptive research, with a mixed approach, through exhaustive economic and statistical analysis, to promote the tax impact on the process of importing raw materials in the clothing manufacturing sector. The population were 6 companies engaged in the manufacture of garments belonging to the C14 branch of the ISIC, specifically those that have made imports during the years 2021, 2022 and 2023, the same were chosen by meeting selection criteria.

It should be noted that the cost of imported products compared to domestic purchases helps companies decide the best source of supply, considering not only price, but also factors such as quality and delivery time, which can have a significant impact on the competitiveness and sustainability of the business in the apparel manufacturing sector. Changes are evident that reflect a growing dependence on foreign inputs, possibly due to factors such as cost, availability or quality of imported raw materials. This information is crucial for companies when planning their purchasing strategies and assessing the financial and operational impacts of their sourcing decisions.

KEYWORDS: IMPORTS, IMPORT COSTS, RAW MATERIAL, TAX BURDEN, TAX EFFECT.

CAPÍTULO I
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Introducción

El impacto tributario en el proceso de importación de materia prima en el sector de fabricación de prendas de vestir puede ser significativo y afectar la rentabilidad de las empresas en este sector. Los impuestos aplicables a la importación de materias primas pueden incluir aranceles aduaneros, impuestos al valor agregado (IVA) y otros cargos relacionados con el comercio internacional (González, Mancilla, Mendoza, & Cruz, Beneficios de la importación de materia prima para la producción nacional en Ecuador, 2019). Estos costos adicionales pueden aumentar el precio de las materias primas importadas, lo que a su vez eleva los costos de producción de las prendas de vestir y reduce la competitividad de las empresas en el mercado global.

Por consiguiente, el tema de trabajo es el impacto tributario en el proceso de importación de materia prima en el sector de la fabricación de prendas de vestir. Donde, el impacto tributario también puede influir en las decisiones estratégicas de las empresas en cuanto a la selección de proveedores y la diversificación de la cadena de suministro. Las empresas pueden verse obligadas a buscar proveedores locales o de países con acuerdos comerciales preferenciales para reducir los costos tributarios asociados con la importación de materias primas.

Asimismo, de acuerdo a Urdaneta, et al. (2020) consideran la posibilidad de invertir en tecnologías y procesos de fabricación más eficientes para optimizar la utilización de materiales y reducir los costos totales de producción. Por consiguiente, el impacto tributario en la importación de materias primas en el sector de fabricación de prendas de vestir puede tener repercusiones importantes en la rentabilidad y la competitividad de las empresas, así como en sus decisiones estratégicas en cuanto a la gestión de la cadena de suministro y la producción.

Dentro de la metodología se sustentó bajo un enfoque de tipo cuantitativo porque se utilizaron datos numéricos para demostrar la idea a defender y generalizar los resultados alcanzados, junto a un enfoque cualitativo al utilizar el método de análisis y síntesis de las variables. El tipo de investigación es no experimental-aplicado; ya que no se manipularon las variables y las mismas serán obtenidas a través de la técnica de la observación. El nivel es correlacional-descriptivo, ya que se determinó el impacto tributario en el proceso de importación de materia prima en el sector de la fabricación de prendas de vestir, mediante la comprobación de hipótesis.

En los resultados y discusión se especifican los componentes tributarios que forman parte del costo de las importaciones de materia prima en el sector de la fabricación de prendas de vestir, así como, el cálculo del efecto del ISD en el costo de la importación de materia prima de las empresas importadoras del sector de la fabricación de prendas de vestir. Posterior a ello, se comparó el costo del producto del producto importado con la compra nacional en el sector textil.

Las principales limitaciones que se presentaron en el desarrollo del estudio es la información que se utilizó exclusivamente del año 2022, la misma que en futuras investigaciones se puede realizar comparativas entre diferentes años o periodos para realizar un análisis más exhaustivo.

1.2. Justificación

La presente investigación se encuentra encaminada a investigar la carga tributaria y su impacto en las importaciones en las empresas de la fabricación de prendas de vestir. El análisis de las repercusiones que provocan los tributos brinda una contribución significativa para las empresas importadoras, puesto que, con ello tendrán bases sólidas de información que servirán para tomar mejores decisiones en el ámbito tributario y empresarial en general.

En la actualidad uno de los impuestos más significativos es el impuesto a la salida de divisas (ISD), el cual recae sobre personas naturales y jurídicas que transfieran divisas al

exterior, donde, dicho impuesto fue creado a finales del año 2007, con el fin de regular y castigar a los usuarios en el momento de realizar adquisiciones tanto de bienes como de servicios en el exterior; para de esta forma, desincentivar a que los mismos realizan estas actividades y por ende consuman producto nacional (Puente & Solano, 2020).

Cabe indicar que, dentro de los efectos de este impuesto se menciona el desincentivo a la inversión extranjera, puesto que, los inversionistas extranjeros lo perciben como una barrera para sacar sus ganancias del país (Palma, 2023). Además, existe una alta probabilidad de fuga de capitales, donde, los individuos y empresas pueden buscar formas de eludir el impuesto enviando su dinero al extranjero de manera ilegal o utilizando mecanismos financieros complejos, lo que contribuye a la fuga de capitales (Gallegos et al., 2023). A su vez, si hay una salida masiva de divisas debido al impuesto, puede provocar una presión a la baja en el valor de la moneda local, lo que puede llevar a una devaluación y aumentar la inflación (Narváez & Jiménez, 2023). Por consiguiente, la importancia de este tema radica en el análisis de la carga tributaria en el proceso de importación de materia prima en el sector de la fabricación de prendas de vestir evaluando el impacto en el costo del producto.

El ISD rige en Ecuador desde enero del 2008 con una tarifa establecida del 0.5%, posteriormente en el año 2009 se elevó al 1%, para el año consecutivo 2010 el valor se incrementó al 2% y finalmente a partir del año 2011 la tarifa fijada fue el 5% la cual se mantuvo hasta el año 2021. A partir del año 2022 el presidente de la República mediante decreto estableció la reducción progresiva del 0.25% en cada trimestre del año 2022 de tal forma que al finalizar el año la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas sea el 4% (Almeida, Guzman, & Asociados, 2021). Mientras que, para el año 2023 la disposición fue que a partir de enero la tarifa se mantenga en el 4%, febrero empezará con el 3.75%, julio con el 3.5% y para finalizar a partir del 1 de diciembre la tarifa establecida será el 2%, estos cambios se dan con el fin de generar beneficios para todos los sectores económicos del país (Servicio de Rentas Internas, 2022).

Según datos estadísticos de la Asociación de Industriales Textiles del Ecuador (2024), las importaciones por rubro indican que en materia prima creció solo 0.19%, siendo estas el 27.43% del total de las importaciones. Además, una de las cifras más preocupantes es la importación de hilos, que creció en 19.87% si se compara con el año 2023, en volumen; estos productos significaron, del total importado, el 13.99%. Por otro lado, las telas tuvieron una reducción del 0.15% y representaron el 42.48% de las importaciones realizadas en el Ecuador. De esta forma, se evidencia que las importaciones durante el año 2024 tuvieron un declive, esto por los diferentes impuestos que se deben cancelar para traer productos de otros países, considerándose una desventaja para las empresas textiles.

Cabe indicar que, el Ecuador al ser un país en vías de desarrollo, las empresas nacionales se ven obligadas a recurrir a las importaciones para adquirir materia prima y maquinaria necesaria para su cadena productiva, de esta manera buscan fabricar productos de calidad, reduciendo costos para obtener un mejor precio en el mercado y además ser competitivos en todo ámbito (Campos et al., 2023). Por ello, es necesario analizar la carga tributaria en el proceso de importación de materia prima en el sector de la fabricación de prendas de vestir para determinar que acciones pueden tomarse y apoyar en la toma de decisiones, siendo dichas empresas los principales beneficiarios de esta investigación, así como, estudiantes y docentes que se alineen a esta temática.

No obstante, mientras el país no tenga la capacidad productiva para abastecerse de materia prima y maquinaria de empresas nacionales, la única opción que tiene el sector de la confección de prendas de vestir y los diferentes sectores en general es seguir recurriendo a las importaciones para generar productos de calidad y lograr que los mismos sean exportados para dinamizar la economía del país. Por consiguiente, es de vital importancia evaluar el impacto en el costo del producto textil para minimizarlo, enfocándose en el aspecto tanto económico como político, razón por la cual, se realiza la presente investigación.

1.3. Objetivos

1.3.1. General

Determinar el efecto tributario en el proceso de importación de materia prima en el sector de la fabricación de prendas de vestir.

1.3.2. Específicos

- Recabar e identificar las partidas arancelarias más representativas de las importaciones de materia prima realizadas por las empresas del sector de la fabricación de prendas de vestir durante los años 2021, 2022 y 2023.
- Valorar los componentes tributarios que forman parte del costo de las importaciones de materia prima en el sector de la fabricación de prendas de vestir.
- Definir el efecto de los componentes tributarios en el costo de la importación de materia prima de las empresas importadoras del sector de la fabricación de prendas de vestir.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes investigativos

La importación de materias primas es un proceso adquisitivo cauteloso en el que los consumidores analizan a ciertos mercados estratégicos para verificar que los insumos cumplan con estándares de calidad (González, Mancilla, Mendoza, & Cruz, 2019). Esto es útil para la transformación y elaboración de instrumentos de consumo como medicamentos, cosméticos, productos de higiene, agrícola, agropecuaria y alimentos procesados, entre otros (Vargas & Durán, 2020). Sin embargo, es necesario adquirir más conocimiento debido a la larga trayectoria y la gran cantidad de aprendizaje disponible. Esto no implica que el país esté en un bajo nivel industrial para obtener un alto rendimiento de calidad de productos industriales tecnificados, además de que se puedan utilizar recursos naturales de calidad superior.

En la investigación de Urdaneta, et al. (2020) se realizó un análisis del cumplimiento tributario y su impacto en el entorno macroeconómico de la competitividad empresarial en Ecuador. Para ello, utilizaron análisis epistemológico contable y tributario, así como la contrastación de teorías, una fundamentación metodológica y un análisis econométrico y estadístico acerca de las causas y efectos de las variables.

Como resultados estos autores encontraron que la recaudación tributaria ha oscilado entre un 12% y 14% del PIBN desde el año 2012 hasta el 2019, la carga tributaria sobre las mismas se incrementa entre un 50% y 55%, donde se incrementó en 925,23% y la carga tributaria total en 1434,11% aproximadamente a través de estimaciones propias por una simple progresión geométrica, lo cual, evidencia que es insostenible para la economía ecuatoriana, mientras no logré resolver sus problemas de productividad (Urdaneta, Delgado, Yanez, Quijije, & Cedeño, 2020).

De acuerdo a González (2019) en su estudio se dio a conocer los beneficios que tiene para el Ecuador la importación de materia prima, para ello, se sustentó en una investigación de tipo explicativo que permite el análisis del origen de la contrariedad y los atributos que

esta ofrece, se utilizó el método inductivo- deductivo que va de lo particular a lo general, con un enfoque mixto explorándose las causas o fenómenos mediante datos estadísticos.

Estos autores manifiestan que, en resultados se encontró que debido a las ventajas y beneficios que trae consigo al mercado industrial para la creación de productos de excelencia y la creación de empleo e ingresos para el país, la importación de materias primas es positiva. Además, la producción de materias primas nacionales que producen productos de alta calidad genera ventajas competitivas, lo que mejora la economía del país al generar nuevas oportunidades laborales y crear nuevas industrias con tecnología avanzada (González, Mancilla, Mendoza, & Cruz, 2019).

En referencia a Puente y Solano (2019) en su estudio se estableció un diagnóstico financiero de las empresas del sector importador industrial de la ciudad de Riobamba, se realizó un análisis comparativo del impacto financiero sobre la utilización del ISD, sea como costo o gasto, crédito tributario y devolución del impuesto; y al final se propusieron lineamientos estratégicos que permitan optimizar recursos económicos de las empresas. Para ello, al ser un estudio correlacional se abordó primero con una revisión bibliográfica y posterior a ello se aplicó el ISD a partir de datos de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y del SRI. Además, al tratarse de una investigación cuantitativa, se utilizaron herramientas financieras como análisis de tendencias, análisis de estructura y la aplicación de indicadores financieros en dos escenarios comparables, de acuerdo al uso del ISD.

En ese sentido, Puente y Solano (2019) manifiestan como resultados que, en Ecuador, se creó el ISD en 2008 con el objetivo de controlar la fuga de capitales. En el caso de estudio, se encontró que el 75% de las industrias participantes en el estudio utilizan el pago del ISD como crédito tributario, lo que les permite optimizar sus recursos económicos con mayores indicadores de rentabilidad y liquidez. A pesar de los esfuerzos del ente regulador de impuestos ecuatorianos, no se ha demostrado que el 100% de las empresas utilicen este impuesto de manera adecuada, lo que resulta en perjuicios para las mismas empresas. A su vez, el estudio comparativo de los efectos financieros del uso del ISD en gastos o costos, crédito tributario o solicitud de devolución muestra que el contribuyente puede utilizar mejor este impuesto como crédito tributario.

De acuerdo a Gallegos, et al. (2023) en su investigación se enfocó en analizar el comportamiento de las exportaciones y las importaciones del Ecuador y su impacto en la balanza comercial, en los periodos del 2018 al 2022. Para ello, en metodología utilizó un método analítico para describir las variables y cambios en ellas, mediante un diseño documental y un instrumento de recolección aplicado con un muestreo intencional. Como resultados se encontró durante los períodos de evaluación, la balanza comercial de Ecuador con el resto del mundo mantuvo una tendencia cíclica, excepto en 2021, cuando las importaciones superaron las exportaciones en un 23%, lo que equivale a 56,909 millones de dólares más que las exportaciones.

En la investigación de Santo, et al. (2022) se realizó un análisis de la implicación financiera de las importaciones en el costo final del producto de las empresas del sector metalmecánica de la provincia de Cotopaxi para el periodo 2021, mediante el análisis financiero a los balances de 2 empresas del sector metalmecánico. Para ello, se utilizó un enfoque cuantitativo de alcance correlacional de los estados financieros, junto con la prueba estadística de R-Pearson para verificar la relación de las variables. Como resultados se encontraron que, en la prueba de liquidez ácida, las empresas se han mantenido en un rango aceptable de afrontamiento de sus deudas en los últimos 3 años debido a la pandemia en cada sector de la producción. Además, su liquidez en el último año ha sido mejor que en años anteriores en relación al cubrimiento de deudas corrientes.

Los autores Acuña, et al. (2022) propusieron en su investigación una correcta identificación de costos y gastos de Importación en la Empresa Importadora INDUCVELA con fines tributarios, para lo que se realizó un análisis documental de las importaciones realizadas en los años 2018 y 2019, enfocado a 24 casos como población finita.

Como resultados se encontraron que los costos de importación implican incluir los impuestos de aduana en la mercadería y las facturas individuales correspondientes a estos como gastos de importación al ingresar al sistema. Sin embargo, si se consideran todos para determinar los precios de venta al público, no se reflejan directamente en los costos de ventas. Esto resulta en una falta de conocimiento de cuáles gastos son asignables a cada

producto importado, ya sea en el momento de la toma de decisiones o cuando se obtiene el costo de venta. Sin embargo, no se han encontrado inconsistencias en las declaraciones de impuestos (Acuña, Romero, & Pinda, 2022).

En el estudio de tuvo como objetivo diseñar procedimientos contables y tributarios en importaciones compartidas de maquinaria y herramientas de trabajo, de acuerdo con las NIIF–PYME, para una óptima toma de decisiones para el ámbito artesanal del cantón La Troncal, en la provincia de Cañar en Ecuador. Para ello, se sustentó en una investigación no experimental, con una revisión documental y de trabajo de campo, una muestra no probabilística a conveniencia enfocado a 41 contadores de los encargados de talleres artesanales. Como resultados, se encontró que el 51,22 % de los encuestados dijeron que no sabían mucho sobre los procedimientos tributarios de importaciones y cómo afectan el costo de las utilidades.

Cabe indicar que, en referencia a se analizaron los costos de importación de productos textiles y su incidencia en la utilidad empresarial, sustentándose en un alcance correlacional y mediante una minería de datos e investigación documental. Se mencionó que las importaciones de materia prima para el sector textil fueron de $ 60.452.231, mientras que las importaciones de hilado de varios países fueron de $63.695.977, los tejidos planos cuestan 169.852.365 dólares, los tejidos de punto 77,721.237 dólares y las prendas de punto 90,317.021 dólares. Además, se llegó a la conclusión de que los costos de importación de productos textiles afectan la utilidad empresarial de Texpadilla Cia. Ltda., lo que tiene un impacto en el sector textil. De igual manera, se pudo determinar que existe una relación directa entre el seguro y el valor total de los productos, ya que esto está relacionado con el costo de los bienes. En el estudio previo, estos valores tuvieron una relación directa de R2 = 0,9618 y una significancia de 0,001.

El trabajo de Pesantez, et al. (2021) se enfocó al análisis del comportamiento del impuesto de salida de divisas (ISD), basándose en un estudio de tipo transversal, documentas, bibliográfico y correlacional. Como resultados en primera instancia tuvo un comportamiento atípico en Ecuador y mediante la aplicación del coeficiente de Spearman,

cuenta con un resultado del 25%, lo cual confirmó que los incentivos tributarios son un pilar fundamental para el sector exportador no petrolero.

2.2. Fundamentación científica

2.2.1. Epistemología contable y tributaria

La contabilidad ha sido estudiada desde una variedad de perspectivas, considerando su complejidad en cuanto a su condición de ciencia o técnica. De acuerdo a Fierro, et al. (2021) lo asumen como una tecnología social que está relacionada con otras ciencias que intentan convertirse en socio tecnología. Además, para Arias y Cano (2021) la tecnología administrativa incluye no solo contabilidad y análisis estadísticos, sino también planificación, pronósticos y simulaciones sobre la base de modelos matemáticos refinados, aunque con frecuencia irrealistas. Sin embargo, Durán y Luz (2021) afirman que la contabilidad es una ciencia social porque garantiza un mejor funcionamiento de la organización, proporciona pruebas empíricas de la situación de una empresa.

La disciplina de la cuantificación fue establecida por Luca Pacioli en los años 1994, donde se enfrenta a grandes problemas metodológicos y tiene un largo camino que recorrer entre las generalizaciones conocidas como normas y reglas prácticas, a las leyes de tendencia y a las leyes nómicas (Hernández E. , 2017). Además, la ardua tarea comenzó con Paton en el año 1922, quien intentó formular los primeros postulados de contabilidad. Sin embargo, no fue sino a finales de los años 50 y comienzos de los 60 cuando se inició una sistematización más profunda con los trabajos de Mattessich en el año 1957 y Moonitz durante el año 1961 (Ariza, 2018).

Cabe indicar que, el surgimiento de organizaciones que pueden expresarse con autoridad sobre los principios contables, particularmente en los Estados Unidos, es un aspecto interesante. De acuerdo a Casanova, et al. (2023) el primero fue el *American Association of Public Accountants*, que se fundó en el año 1887, y el *American Institute of Certified Public Accountants*, que se fundó en el año 1957, fue su sucesora. Esta organización fundó una fundación llamada *Financial Accounting Foundation*, la cual dio lugar al *Financial Accounting Standard Board* y a la *Accounting Standard Division.* Este último organismo

es responsable de mejorar las GAAP (*Generally Accepted Accounting Principles*) y establecer el marco conceptual que ayuda en la creación de la normativa contable en el país. Por tanto, existe una organización que busca mejorar la ciencia contable.

2.2.2. Carga tributaria

El cumplimiento tributario de las empresas pequeñas y medianas se ve afectado negativamente por la informalidad, el deficiente control tributario y el bajo desarrollo financiero, lo que aumenta la evasión y elusión fiscal (Rodriguez, 2020). Los términos difieren, pero todos tienen la misma intención minimizar el pago de impuestos (Amay, Narváez, & Erazo, 2020), por ello, no es posible separar los impuestos a nivel global de la evasión fiscal, un problema que siempre ha existido, donde, cada tipo de sistema fiscal se presenta de manera diferente en cada nación.

Cabe indicar que, el objetivo de los impuestos es incrementar o reducir una determinada variable económica, lo cual, genera efectos positivos o negativos en el crecimiento económico de un país (Fuentes & Morales, 2019). Por tanto, es necesario que se analicen los diferentes impuestos que a nivel nacional se aplican para las importaciones para las materias primas textiles y de esta forma evaluar el impacto en el costo del producto final.

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 108, del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones COPCI (2010), se consideran tributos al comercio exterior de:

- Los derechos arancelarios;
- Los impuestos establecidos en leyes orgánicas y ordinarias, cuyos hechos generadores guarden relación con el ingreso o salida de mercancías; y,
- Las tasas por servicios aduaneros.

Así mismo, los tributos recaudados reflejan información de las prestaciones pecuniarias que el Estado exige de los consignatarios y exportadores, con motivo de la realización de operaciones aduaneras y por la prestación de servicios públicos inherentes a la actividad aduanera (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2010).

El impuesto a la salida de divisas se considera como un impuesto regulador que algunos países utilizan con la finalidad de controlar las divisas y evitar el capital golondrina, que se basa en enriquecerse de los recursos del país. Ecuador aplicó este impuesto regulador dentro de su economía para resguardar el destino de los dólares, ya que al no tener moneda propia es vital cuidar los dólares ya existentes (Pesantez, Aguilar, & Pérez, 2021). Por ello, este impuesto en su inicio se concibió para proteger la estabilidad económica y financiera del país, controlar la fuga de capitales, generar ingresos fiscales y promover la inversión interna, aunque su aplicación debe ser cuidadosamente considerada para evitar efectos adversos sobre la economía nacional.

La utilización del ISD apoya en la optimización de los recursos económicos, lo cual, permite la maximización de utilidades o beneficios y la disminución de costos, este efecto se obtiene al aplicar el impuesto como crédito tributario; mas no como gasto (Puente & Solano, 2019). Además, se concibió para el control de la fuga de capitales, considerándose esencial en situaciones donde hay una alta volatilidad económica o están experimentando crisis financieras (Requelme & Vera, 2024). En este contexto, al desincentivar la salida masiva de divisas, el impuesto puede ayudar a proteger la estabilidad financiera del país, evitando presiones excesivas sobre la moneda local y contribuyendo a mantener la confianza en el sistema financiero.

Cabe indicar que, el impuesto a la salida de divisas puede generar ingresos fiscales significativos para el gobierno, lo cual, se puede direccionar y utilizar para otros destinos, como el financiamiento de programas sociales, infraestructura pública y otros gastos gubernamentales (Palma et al., 2023). Además, este impuesto contribuye a equilibrar la balanza de pagos del país, reduciendo el déficit comercial y fortaleciendo la posición externa de la economía. Por tanto, se evidencia que sí tiene aspectos positivos la utilización de este tipo de impuestos, pero que debe evaluarse el impacto que posee en el costo del producto final.

2.2.3. Teoría de la Tributación Óptima

La tributación óptima busca establecer las reglas de la tributación que hagan mínima la carga tributaria, es decir se preocupa por la eficiencia, pero también por la equidad (Pítsica

D. , 2021). Al determinar el comportamiento de los componentes tributarios con esta teoría se puede identificar el grado óptimo de carga tributaria que puedan tener las importaciones de materia prima (Conte, Rasteletti, & Muñoz, 2022).

El objetivo de la Teoría de la Tributación Óptima es determinar cómo crear sistemas impositivos eficientes que maximicen el bienestar social y económico (Vásquez, 2023). Se basa en la idea de que los impuestos pueden hacer que las personas y las empresas tomen decisiones económicas ineficaces, lo que puede resultar en una asignación ineficaz de recursos (Pítsica D. , 2021). Esta teoría tiene como objetivo encontrar el equilibrio ideal entre la recaudación de impuestos necesaria para financiar los gastos gubernamentales y la minimización de las distorsiones económicas causadas por los impuestos.

La capacidad de la Teoría de la Tributación Óptima radica en su capacidad para brindar directrices sobre cómo crear políticas fiscales que alcancen objetivos económicos y sociales beneficiosos (Herrera, Villar, & Campo, 2022). Los responsables de formular políticas pueden diseñar sistemas impositivos que minimicen las distorsiones y maximicen el bienestar general al comprender cómo los impuestos afectan el comportamiento económico y la eficiencia del mercado (Freeman, Retolaza, & San-José, 2020). Esto implicaría la aplicación de impuestos efectivos que gravan actividades que tienen externalidades perjudiciales, como la contaminación, mientras se reduce la carga fiscal sobre actividades económicas productivas que fomentan el crecimiento y la innovación.

El enfoque en la eficiencia económica y la equidad distributiva son características de la Teoría de la Tributación Óptima. Esta teoría en referencia a Amador (2023) reconoce que los impuestos pueden afectar significativamente la eficiencia del mercado y la distribución de la riqueza. En consecuencia, para Castrillón, et al. (2023) tiene como objetivo establecer sistemas fiscales que proporcionen un equilibrio entre la necesidad de obtener ingresos y las distorsiones económicas para asegurar una distribución equitativa de la carga fiscal. Además, según Espinosa y Sarmiento (2020) reconoce la importancia de tener en cuenta las características particulares de cada economía y adaptar las políticas fiscales a las circunstancias y necesidades únicas de cada nación.

2.2.4. Teoría de la Elasticidad Tributaria

El análisis de elasticidad es de vital importancia para determinar el impacto de las políticas tributarias de un gobierno, asimismo se puede identificar los impuestos con mayor rendimiento (Lazo, 2020). Por ello, al estudiar el impacto de un impuesto en el costo de un producto, la teoría de la elasticidad puede ayudar a comprender cómo los impuestos afectan el costo del producto.

La Teoría de la Elasticidad Tributaria examina cómo cambian los ingresos fiscales cuando cambian las tasas impositivas. Se basa en la idea de que los contribuyentes pueden cambiar su comportamiento en respuesta a cambios en los impuestos, lo que puede tener un impacto en la cantidad de ingresos recaudados por el gobierno (Garrido, Serrano, & Molina, 2022). La elasticidad tributaria, que varía según el tipo de impuesto y la naturaleza de la actividad gravada, se utiliza para evaluar la eficacia de las políticas fiscales.

La capacidad de la Teoría de la Elasticidad Tributaria para informar la formulación de políticas fiscales y la toma de decisiones gubernamentales es lo que la hace importante. Los responsables de formular políticas pueden crear sistemas impositivos más eficientes y equitativos al comprender cómo los contribuyentes responden a los cambios en los impuestos (Llamas, Huesca, & Gutiérrez, 2020). Además, la flexibilidad fiscal puede ayudar a predecir los cambios en las tasas de impuestos e identificar las áreas donde se pueden implementar reformas fiscales para mejorar la recaudación de impuestos sin generar distorsiones económicas significativas.

La distinción entre elasticidades a corto y largo plazo, así como la consideración de la elasticidad cruzada entre bienes y servicios relacionados, son dos de las características principales de la Teoría de la Elasticidad Tributaria (Carvalho, 2019). Esta teoría reconoce que los contribuyentes pueden cambiar su comportamiento a lo largo del tiempo en respuesta a cambios en los impuestos, y que la relación entre los precios relativos de bienes y servicios gravados y no gravados puede influir en las decisiones de consumo y producción (Hensell, 2023). Por tanto, la flexibilidad tributaria puede variar según los ingresos de los contribuyentes y otros factores socioeconómicos, lo que enfatiza la importancia de tener en cuenta las circunstancias individuales al crear políticas fiscales.

2.2.5. Impacto tributario

El impacto de los impuestos en Ecuador tiene múltiples facetas que tienen un impacto tanto en la economía del país como en la vida diaria de los ciudadanos. De acuerdo a Pardo, et al. (2020) el Impuesto a la Renta, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los impuestos a la propiedad y otros impuestos son parte del sistema tributario ecuatoriano y son administrados por el Servicio de Rentas Internas (SRI). Por consiguiente, estos impuestos afectan directamente la recaudación de ingresos del gobierno, que se utiliza para financiar programas sociales, infraestructura y servicios públicos esenciales.

En Ecuador, la distribución de la carga tributaria entre diversos sectores de la sociedad muestra el impacto tributario. Aunque el sistema tributario de Ecuador tiene la intención de ser progresista y redistributivo, enfrenta desafíos en cuanto a la equidad y eficacia en la recaudación de impuestos (Ramírez, Oliva, & Andino, 2022). Algunos sectores de la sociedad pueden enfrentar una carga tributaria desproporcionadamente alta en relación con sus ingresos, mientras que otros pueden beneficiarse de exenciones fiscales o evadir el pago de impuestos (Faúndez, Vidal, Olguín, & Molina, 2021). Esto puede causar desigualdades económicas y sociales, así como problemas con la financiación gubernamental y la provisión de servicios públicos de alta calidad.

El impacto de los impuestos en Ecuador también podría afectar la competencia económica y la inversión empresarial. Los impuestos pueden afectar las decisiones de las empresas sobre invertir y producir, así como su capacidad para competir en el mercado global (Campos, Guanaquiza, Uriguen, & Vega, 2021). Por tanto, es fundamental que las autoridades fiscales y los responsables de formular políticas evalúen cuidadosamente el impacto de los impuestos en la economía y tomen medidas para garantizar un sistema tributario equitativo y eficiente que fomente el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

2.2.6. Importaciones en el Ecuador

Las importaciones en Ecuador juegan un papel importante en la economía del país porque contribuyen significativamente a la diversificación de la oferta de bienes y servicios

disponibles en el mercado nacional (Hidalgo, Salguero, Sánchez, & Sandoval, 2022). Ecuador importa una variedad de bienes, desde materias primas y artículos de consumo hasta maquinaria y equipo especializados (Aguilar, Maldonado, & Solorzona, 2020). Estas importaciones satisfacen la demanda interna de bienes que no se producen localmente o que son más rentables de comprar en el extranjero, lo que ayuda a satisfacer las necesidades y preferencias de los consumidores ecuatorianos.

Importar a Ecuador sigue las regulaciones y procedimientos aduaneros establecidos por la Agencia de Regulación y Control de las Exportaciones e Importaciones (ARCERI) y la Aduana del Ecuador (Quinde, Vera, Ordeñana, & Silvera, 2021). Estas regulaciones incluyen aranceles aduaneros, impuestos y otros cargos relacionados con el comercio internacional (Barreno, Landin, & Moreira, 2023). Ecuador participa en acuerdos y tratados comerciales con otras naciones y bloques comerciales, lo que tiene un impacto en las condiciones y términos de las importaciones, así como en las tarifas preferenciales que se pueden aplicar a algunos productos.

Las importaciones de Ecuador pueden afectar significativamente la balanza comercial y la economía en general. Si bien las importaciones pueden aumentar la disponibilidad y la variedad de productos disponibles en el mercado nacional, si no se equilibran con exportaciones adecuadas, también pueden provocar una salida de divisas y presionar la balanza comercial (Armijos & Ludeña, 2022). Por tanto, es crucial que las autoridades económicas vigilen de cerca las tendencias de importación y exportación y tomen medidas para lograr un equilibrio saludable entre importaciones y exportaciones que beneficie la economía en su conjunto.

2.2.7. Proceso de importación de materia prima

Las importaciones de Ecuador pueden afectar significativamente la balanza comercial y la economía en general. Si bien las importaciones pueden aumentar la disponibilidad y la variedad de productos disponibles en el mercado nacional, si no se equilibran con exportaciones adecuadas, también pueden provocar una salida de divisas y presionar la balanza comercial (Quinapallo, Méndez, Aguilar, Benalcázar, & Macías, 2022). Por tanto, es crucial que las autoridades económicas vigilen de cerca las tendencias de importación

y exportación y tomen medidas para lograr un equilibrio saludable entre importaciones y exportaciones que beneficie la economía en su conjunto.

Tabla 1: Proceso de importación de materia prima

Paso	Descripción
Identificación de proveedores	Investigar y seleccionar proveedores internacionales que ofrezcan la materia prima necesaria, considerando la calidad, el precio y la confiabilidad.
Negociación de términos comerciales	Establecer acuerdos comerciales, incluyendo precios, condiciones de entrega, términos de pago y otros detalles relevantes.
Elaboración de contratos	Formalizar los acuerdos mediante la elaboración de contratos que especifiquen las condiciones comerciales acordadas entre el importador y el proveedor.
Documentación aduanera	Preparar la documentación necesaria para la importación, como facturas comerciales, lista de empaque, certificados de origen y otros documentos requeridos.
Trámite de importación	Presentar la documentación ante las autoridades aduaneras y realizar los trámites necesarios para obtener los permisos de importación y despachar la mercancía.
Pago de aranceles e impuestos	Liquidar los aranceles aduaneros y otros impuestos aplicables a la importación de la materia prima, según las regulaciones vigentes en Ecuador.
Transporte y logística interna	Coordinar el transporte de la materia prima desde el puerto de entrada hasta la instalación de producción, asegurando la logística interna necesaria.
Recepción y verificación de la materia prima	Inspeccionar la mercancía recibida para verificar su calidad, cantidad y conformidad con las especificaciones acordadas.
Incorporación al proceso productivo	Integrar la materia prima importada al proceso de producción, donde se utilizará para la fabricación de bienes finales.

Fuente: Guncay, Moreno y Díaz (2020)

2.2.8. Indicadores de carga tributaria

Los indicadores de carga tributaria son herramientas importantes para evaluar la presión fiscal de los contribuyentes y la contribución de los impuestos al financiamiento del gobierno en Ecuador (Domínguez, Vega, Garzón, & Quezada, 2020). La relación entre los ingresos fiscales y el producto interno bruto (PIB), que muestra la proporción del ingreso nacional que se recauda a través de impuestos, es uno de los indicadores más utilizados (Naranjo, 2020). Este indicador proporciona una medida de la carga tributaria general en relación con el tamaño de la economía y puede utilizarse para comparar la presión tributaria entre diferentes países o a lo largo del tiempo.

La relación entre los ingresos totales del gobierno y los ingresos tributarios es otro indicador importante, que muestra la proporción de los ingresos del gobierno provenientes de impuestos en comparación con otras fuentes de ingresos, como los ingresos no tributarios y los ingresos de capital (Acuña, Romero, & Pinda, 2022). Este indicador ayuda a evaluar la dependencia del gobierno de los impuestos para financiar sus gastos y puede indicar la necesidad de diversificar las fuentes de ingresos del gobierno para reducir su vulnerabilidad a los cambios en la recaudación de impuestos (Hernández & Moreno, 2021).

En conclusión, estos indicadores de carga tributaria ofrecen una imagen completa de la situación fiscal del país y pueden utilizarse para informar la formulación de políticas fiscales y evaluar la eficacia de las medidas implementadas para mejorar la equidad y funcionalidad del sistema tributario.

2.2.9. Transferencias de dinero al exterior

Las transferencias de dinero a otros países juegan un papel importante en la economía ecuatoriana, y tienen un impacto significativo tanto en los hogares como en la macroeconomía. Muchos hogares ecuatorianos dependen de estas transferencias, que pueden ser realizadas por ecuatorianos que viven en el extranjero para apoyar a sus familias en el país o para inversiones en el exterior (Montoya, Restrepo, García, & Jiménez, 2020). Estas remesas se utilizan con frecuencia para pagar gastos básicos como

la alimentación, la vivienda y la educación, y juegan un papel importante en la reducción de la pobreza y el apoyo al consumo interno.

A nivel macroeconómico, las transferencias de dinero al extranjero también tienen un impacto significativo en la balanza de pagos y la estabilidad financiera del país. En primer lugar, estas transferencias pueden mejorar la balanza de pagos al generar ganancias en moneda extranjera (Puente & Solano, 2019). Sin embargo, si no se gestionan adecuadamente, también pueden representar una fuga de capitales, lo que podría afectar negativamente la economía nacional (Balbo, 2022). Es esencial que las autoridades económicas vigilen de cerca las tendencias en las transferencias de dinero al extranjero y establezcan políticas que fomenten el uso adecuado de estos fondos en beneficio del país.

2.2.10. Valores recaudados por concepto de ISD

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es un impuesto que se aplica a las transacciones que involucran la salida de divisas de Ecuador (Briones & Chávez, 2023). Este impuesto se aplica a una variedad de transacciones, como la compra de bienes o servicios en el extranjero, la transferencia de dinero en el extranjero y la adquisición de activos en el extranjero (Pilacuán, Espinoza, Carreño, & Palacios, 2021). Los ingresos recaudados por ISD son una fuente importante de ingresos para el gobierno ecuatoriano y pueden contribuir significativamente al presupuesto nacional.

Los valores recaudados por ISD pueden variar según una variedad de factores, incluida la actividad económica nacional e internacional, los tipos de cambio de divisas y las políticas gubernamentales sobre controles de capital y restricciones a las transacciones en moneda extranjera (Castro, Arciniegas, & Maldonado, 2021). Por tanto, en momentos de incertidumbre política o económica, los ingresos por ISD podrían aumentar debido a la mayor precaución de los inversores y la disminución de las transacciones internacionales.

Sin embargo, durante períodos de prosperidad y estabilidad económica, es posible que los ingresos por ISD disminuyan debido al aumento de las transacciones internacionales y la disminución de los controles de capital (León, Briceño, Bustos, & Escudero, 2023). En general, los valores obtenidos por ISD son una señal significativa de la actividad

económica y financiera del país, y su análisis puede ofrecer información útil sobre la salud y el curso de la economía ecuatoriana.

2.2.11. Crédito tributario

En Ecuador, los contribuyentes pueden utilizar el crédito tributario para compensar impuestos específicos que ya han pagado en contra de sus obligaciones fiscales actuales (González, Mancilla, Mendoza, & Cruz, 2019). Este crédito puede aplicarse a varios impuestos, como el Impuesto a la Renta, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y otros tributos administrados por el SRI (Aguilar, Maldonado, & Solorzona, 2020). Por ello, al permitir que los contribuyentes utilicen los impuestos pagados previamente para reducir su carga fiscal actual, el crédito tributario tiene como objetivo principal evitar la doble imposición y promover la equidad fiscal.

Varias formas de crédito tributario incluyen crédito por impuestos retenidos en la fuente, crédito por impuestos pagados en el extranjero y crédito por impuestos sobre la renta diferidos (Ramírez, Oliva, & Andino, 2022). Los contribuyentes pueden utilizar estos créditos para reducir la cantidad total de impuestos que deben pagar al gobierno, lo que puede resultar en ahorros importantes en sus obligaciones fiscales (Urdaneta, Delgado, Yanez, Quijije, & Cedeño, 2020). El crédito tributario también puede actuar como un incentivo para impulsar actividades económicas específicas, como la inversión en la nación o la exportación de bienes y servicios.

2.2.12. Exenciones

Las exenciones fiscales en Ecuador son leyes que eximen a contribuyentes o empresas específicas de pagar impuestos sobre ingresos o transacciones específicas (Castro, Arciniegas, & Maldonado, 2021). Estas exenciones pueden aplicarse a una variedad de impuestos, como el Impuesto a la Renta, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y otros tributos administrados por el SRI (Armijos & Ludeña, 2022). Al reducir la carga fiscal sobre ciertos contribuyentes o sectores de la economía, las exenciones fiscales tienen como objetivo fomentar el desarrollo económico, fomentar la inversión y estimular la actividad empresarial.

En Ecuador, las exenciones fiscales pueden venir en varias formas, como exenciones para industrias, actividades económicas o áreas geográficas específicas. Por ejemplo, con el objetivo de fomentar su crecimiento y desarrollo, algunas exenciones pueden estar dirigidas a sectores estratégicos de la economía, como la agricultura, la minería o el turismo (Espinosa & Sarmiento, 2020). Es posible que se establezcan otras exenciones para fomentar la inversión extranjera al brindar beneficios fiscales a las empresas que inviertan en el país (Puente & Solano, 2020). Además, existen exenciones destinadas a fomentar la inclusión social y la reducción de la pobreza, como exenciones para programas de desarrollo comunitario o grupos vulnerables.

2.2.13. Costo del producto

En la gestión comercial, el costo del producto es un elemento clave que comprende todos los gastos directos e indirectos relacionados con la fabricación o adquisición de un bien o servicio (Ariza, 2018). Este concepto incluye no solo los costos de materiales y mano de obra directamente involucrados en la producción, sino también los costos indirectos, como el arrendamiento de instalaciones, la depreciación de equipos y los gastos generales de administración (Brigam & Houston, 2006). En esencia, el costo del producto representa la inversión total que la empresa ha realizado para introducir un producto en el mercado.

La variabilidad del costo del producto depende del tipo de bien o servicio y el proceso de producción utilizado. Dependiendo de cómo cambian en relación con el volumen de producción, los costos pueden ser variables, fijos o semivariables (Campos, Guanaquiza, Uriguen, & Vega, 2021). Además, dependiendo de si se puede atribuir directamente a un producto específico o si se distribuye entre varios productos, el costo del producto puede ser directo o indirecto.

La capacidad de calcular con precisión el costo del producto es esencial para la toma de decisiones empresariales porque permite a las empresas determinar precios de venta, establecer márgenes de beneficio, evaluar la rentabilidad de productos específicos y tomar decisiones sobre la asignación de recursos (Amay, Narváez, & Erazo, 2020).

El costo estándar, el costo específico y el costo promedio ponderado son las formas más comunes de calcular el costo del producto (Arias & Cano, 2021). El costo específico asigna costos directos e indirectos específicos a cada producto individual (Amador, 2023). En consecuencia, el costo promedio ponderado calcula el costo promedio de todos los productos fabricados o adquiridos durante un período de tiempo determinado.

Por otro lado, el costo estándar calcula el costo del producto utilizando estimaciones predeterminadas de costos. Esto permite a las empresas comparar los costos reales con los costos esperados y tomar medidas correctivas si es necesario (Fuentes & Morales, 2019). Por tanto, el costo del producto es un elemento crucial de la gestión empresarial que requiere un análisis minucioso y la aplicación de técnicas de cálculo precisas.

Tabla 2: Operacionalización de variables

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	INSTRUMENTO	INTERPRETACIÓN
CARGA TRIBUTARIA	En Ecuador, las importaciones están sujetas a diversos impuestos y aranceles. Entre ellos tenemos AD VALOREM, FODINFA, ISD, IVA. Se resalta a esto impuestos como los que están presentes en la mayoría de las importaciones.	Transferencias de dinero al exterior. Tributos liquidados.	Recolección de información de la base de datos del Servicio de Rentas Internas y Banco Central del Ecuador. Análisis de información obtenida de la base de datos del SRI y BCE.	Montos pagados referente a importaciones del sector de la fabricación de prendas de vestir.
COSTO DE MATERIA PRIMA	Se refiere al precio de adquisición de las materias primas y otros elementos que forman parte del producto. Dentro de los elementos constan: los materiales directos, la mano de obra directa y los costos indirectos de fabricación.	Precio de adquisición Aranceles Seguro Costo total	Base de Datos Superintendencia de compañías (SUPERCÍAS) y Banco Central del Ecuador (BCE).	El costo de la materia prima es crucial para determinar el impacto tributario en el proceso de importación, ya que influye directamente en los aranceles e impuestos a pagar. En el sector de la fabricación de prendas de vestir, optimizar este costo permite reducir la carga tributaria, mejorando la rentabilidad.

Fuente: Sánchez (2024)

CAPÍTULO III
MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo de investigación

Se caracterizó por ser una investigación no experimental con un enfoque de estudio en el que el investigador observa y analiza fenómenos sin manipular variables o intervenir directamente en el entorno (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). Por ello, mediante este tipo de investigación se busca conocer el efecto de la carga tributaria en el proceso de importación de materia prima sin intervenir en el entorno analizado, en este caso en el sector de la fabricación de prendas de vestir, donde se muestran dicho impacto real en los costos finales de los productos.

También, se sustenta en una investigación descriptiva, la cual, define los tipos de investigación, para Arias (2012) la investigación descriptiva engloba la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, para definir una guía, estructura o comportamiento específico. Según Romero (2016) la función básica de la investigación descriptiva es la capacidad para escoger las características primordiales del objeto de estudio y su descripción minuciosa de las partes, categorías o clases del objeto a intervenir. Por consiguiente, la investigación descriptiva permitió analizar estudios de la información obtenida por parte de las empresas textiles, buscándose que la información sea confiable y de utilidad para la investigación planteada.

A su vez, se caracterizó por ser una investigación correlacional que se centra en la identificación y análisis de la relación entre dos o más variables y su objetivo principal es determinar si existe una asociación entre las variables y, en caso afirmativo, la dirección y la fuerza de dicha asociación (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). Por ello, mediante este tipo de investigación se busca determinar el efecto tributario en el proceso de importación de materia prima en el sector de la fabricación de prendas de vestir.

Por otro lado, el enfoque mixto combina elementos tanto de la investigación cuantitativa como de la investigación cualitativa, que permite obtener una comprensión más completa y profunda de un fenómeno al integrar la recolección y análisis de datos numéricos

(cuantitativos) con la interpretación de datos textuales o narrativos (cualitativos), (Baena, 2017). Por tanto, se utilizó este enfoque ya que se utilizaron datos cuantitativos de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Servicio de Rentas Internas y del Banco Central del Ecuador que permitieron procesarlos estadísticamente; así como, aquellos datos cualitativos que permiten una descripción exhaustiva y un análisis de los mismos para llegar a las conclusiones.

3.2. Población o muestra

La población se conceptualiza como "el conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio" (Arias F. , 2012, pág. 81).

Para el caso de investigación se considerará como población a 6 empresas de la rama C14 del CIIU, las cuales se dedican a la fabricación de prendas de vestir, las mismas fueron escogidas mediante la aplicación de los siguientes criterios de selección:

1. Empresas que integren la rama C14 del CIIU.
2. Se dediquen a importar materia prima y fabricar prendas de vestir.
3. Entidades que estén reguladas bajo la Superintendencia de Compañías (SUPERCÍAS);
4. Representatividad de las empresas en el mercado, y;
5. Empresas que hayan realizado importaciones entre los años 2021 a 2023.

Una vez realizado el análisis mediante los criterios establecidos, en la tabla 3 se muestra las empresas seleccionadas destacando su actividad económica y cumplimiento de criterios de selección.

Tabla 3: CIIU-C141 Empresas de fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel

CIIU	NOMBRE COMERCIAL	RAZÓN SOCIAL	RUC	EXPEDIENTE SUPERCÍAS	CIUDAD	PRODUCTO DESTACADO
C141003	GUTMAN	TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA.	1891724760001	96681	AMBATO	MEDIAS
C141002	PINTO	EMPRESAS PINTO S.A.	1090033944001	1903	IBARRA	ROPA
C141002	FAME	FAME S.A.	1790932966001	46378	QUITO	ROPA
C141001	FIBRAN	CONFECCIONES RECREATIVAS FIBRAN CIA. LTDA.	1791302931001	53195	QUITO	ROPA
C141002	PASAMERÍA	PASAMANERÍA S.A.	0190003299001	875	CUENCA	ROPA
C141002	PROMODA	SEVILLA COBO MÓNICA MARÍA DEL PILAR	1800977769001		AMBATO	ROPA INTERIOR

Fuente: elaboración propia a partir de datos del SRI (2024)

Además, en la tabla 4 se desglosan las actividades económicas de las empresas que forman parte de la población seleccionada.

Tabla 4: Actividad económica de las empresas

NOMBRE COMERCIAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA
GUTMAN	Fabricación de ropa interior y ropa de dormir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de encaje, etcétera, para hombres, mujeres y niños: panties, calzoncillos, pijamas, camisones, batas, blusas, slips, sujetadores, fajas, etcétera.
PINTO	Fabricación de prendas de vestir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de telas no tejidas, entre otras, para hombres, mujeres, niños y bebes: abrigos, trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones, faldas, calentadores, trajes de baño, ropa de esquí, uniformes, camisas, camisetas, etcétera.
FAME	Fabricación de prendas de vestir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de telas no tejidas, entre otras, para hombres, mujeres, niños y bebes: abrigos, trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones, faldas, calentadores, trajes de baño, ropa de esquí, uniformes, camisas, camisetas, etcétera.
FIBRAN	Fabricación de prendas de vestir de cuero o cuero regenerado, incluidos accesorios de trabajo de cuero como: mandiles para soldadores, ropa de trabajo, etcétera.
PASAMERÍA	Fabricación de prendas de vestir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de telas no tejidas, entre otras, para hombres, mujeres, niños y bebes: abrigos, trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones, faldas, calentadores, trajes de baño, ropa de esquí, uniformes, camisas, camisetas, etcétera.
PROMODA	Fabricación de prendas de vestir de telas tejidas, de telas no tejidas, entre otras, para hombres, mujeres, niños y bebes: pantalones, faldas, camisetas, etcétera de ropa exterior

Fuente: elaboración propia a partir de datos del SRI (2024)

3.3. Prueba de hipótesis - pregunta científica – idea a defender

H1: El efecto tributario incide en el proceso de importación de materia prima en el sector de la fabricación de prendas de vestir.

H0: El efecto tributario no incide en el proceso de importación de materia prima en el sector de la fabricación de prendas de vestir.

3.4. Recolección de información

La información para las variables se tomará de los estados financieros publicados en la Superintendencia de Compañías y de información obtenida del Servicio de Rentas Internas, así como también del Banco Central del Ecuador (BCE). La información se obtendrá del año 2021, 2022 y 2023 a través de la consulta de los reportes cargados en las páginas de las entidades mencionadas.

3.5. Procesamiento de la información y análisis estadístico

Una vez establecida la revisión de literatura, la investigación tuvo un nivel de investigación descriptivo, pues se determina los efectos financieros que provoca la aplicación de los tributos, en sus diferentes formas. El método analítico-deductivo permitió evaluar y estudiar los datos obtenidos sobre los impuestos y tasas aduaneras en el sector importador de la fabricación de prendas de vestir del caso de estudio, y de esta manera, establecer los lineamientos estratégicos para la toma de decisiones sobre el uso del impuesto y su afectación en las finanzas de la empresa.

Cabe indicar que el procesamiento de la información se realizó primeramente con la recopilación de los datos de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Servicio de Rentas Internas y del Banco Central del Ecuador. Una vez obtenidos se realizó la descarga respectiva y se procedió a realizar una depuración de aquellos repetidos o que posean información incompleta para tomar únicamente la información necesaria; posterior a ello, se continúa con la elaboración de las tablas que indican la partida arancelaria, valor FOB, % AD VALOREM, % FODINFA, % ISD, flete, seguro, CIF y gastos nacionales; mediante la información adquirida se plantea las liquidaciones que incluyen los derechos arancelarios, los impuestos, las tasas, los recargos arancelarios, los intereses, multas y otros para finalmente llegar al valor liquidado.

A partir de esto, se elabora figuras en las cuales se plasma los valores liquidados de las empresas entre los años 2021-2023 y se agrupa por años la carga tributaria de cada empresa para determinar el porcentaje de afectación de los impuestos con respecto al valor FOB.

Al finalizar se realizó una comparación de precios entre las compras nacionales e importaciones, donde se utilizó la herramienta estadística U de Mann-Whitney con el objetivo de comparar las diferencias entre dos muestras cuando las distribuciones de las mismas no se realizan normalmente y los tamaños de las muestras son pequeñas ($n < 30$); evidenciándose el nivel de afectación de los costos en los productos importados frente a los productos adquiridos a nivel nacional.

CAPÍTULO IV
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados y discusión

De acuerdo a la presente investigación enfocada en la carga tributaria y su afectación en el costo del producto importado, a continuación, se presenta de manera detallada y precisa las importaciones realizadas por cada empresa objeto de análisis.

Por ello, en la tabla 5, inicialmente, se muestran los componentes que forman parte del costo de las importaciones de materia prima los cuales incluyen impuestos, aranceles y tasas, que afectan directamente el costo total de los insumos y, por ende, la rentabilidad del producto final.

Tabla 5: Componentes que forman parte del costo de las importaciones de materia prima.

FOB	COSTO EN EL PAÍS DE ORIGEN
SEGURO	1% (VALOR FOB + FLETE)
CIF	FOB+FLETE+SEGURO
VALOR EX ADUANA	CIF + AD VALOREM + FODINFA
FODINFA	0,5% DEL CIF
IVA	VALOR EX ADUANA
ISD	% * CIF
AD VALOREM	% * CIF

Fuente: elaboración propia a partir de datos del SRI (2024)

A continuación, se presentan los resultados de cada una de las empresas analizadas, para lo cual, se utilizaron datos del Banco Central de Ecuador los mismos que se tomaron para los respectivos cálculos de la carga y el efecto tributario.

Empresa GUTMAN

Código Identificación: 1891724760001

Nombre Exportador / Importador: TEXTILES GUTIÉRREZ GUTMAN CÍA. LTDA.

La empresa GUTMAN se dedica en su gran mayoría a la importación de hilados texturizados de poliéster y conos de hilo de algodón. En la tabla 6, se detalla las Partidas Arancelarias con montos de mayor relevancia con las cuales la empresa realizó sus importaciones entre los años 2021, 2022 y 2023, siendo China su máximo proveedor.

Código Identificación: 1891724760001
Nombre Exportador / Importador: TEXTILES GUTIÉRREZ GUTMAN CÍA. LTDA.

Tabla 6. Importaciones Empresa Gutman

Tipo Transacción	Trimestre	Nombre Mes	Nandina	Descripción Nandina	Valor FOB Dólar	Prompt Origen/ Procedencia	País Procedencia / Destino	País Origen
IMPORTACIONES	2021/T2	Abril	5402330000	De poliésteres	$38,540.29	ORIGEN	CHINA	CHINA
IMPORTACIONES	2021/T3	Septiembre			$30,948.28	ORIGEN	CHINA	CHINA
IMPORTACIONES	2021/T4	Octubre			$33,690.15	ORIGEN	CHINA	CHINA
IMPORTACIONES	2022/T1	Enero			$31,283.96	ORIGEN	CHINA	CHINA
IMPORTACIONES	2022/T1	Marzo			$31,107.71	ORIGEN	CHINA	CHINA
IMPORTACIONES	2022/T2	Mayo			$38,845.05	ORIGEN	CHINA	CHINA
IMPORTACIONES	2022/T3	Julio			$43,119.39	ORIGEN	CHINA	CHINA
IMPORTACIONES	2022/T3	Agosto			$15,741.26	ORIGEN	CHINA	CHINA
IMPORTACIONES	2022/T3	Septiembre			$29,658.96	ORIGEN	CHINA	CHINA
IMPORTACIONES	2022/T4	Noviembre			$ 4,819.39	ORIGEN	CHINA	CHINA
IMPORTACIONES	2023/T1	Enero	5205220000	TITLE OF LESS THAN 714.29 DECITEX BUT EXCEEDING 232.56 DECITEX	$14,627.96	ORIGEN	INDIA	INDIA
IMPORTACIONES	2023/T1	Enero			$11,819.60	ORIGEN	INDIA	INDIA
IMPORTACIONES	2023/T1	Enero			$6,346.59	ORIGEN	INDIA	INDIA
IMPORTACIONES	2023/T1	Febrero	5402330000	POLYESTER	$9,208.99	ORIGEN	CHINA	CHINA
IMPORTACIONES	2023/T1	Febrero			$15,744.95	ORIGEN	CHINA	CHINA
IMPORTACIONES	2023/T1	Febrero			$12,944.60	ORIGEN	CHINA	CHINA
IMPORTACIONES	2023/T2	Junio			$9,412.41	ORIGEN	CHINA	CHINA
IMPORTACIONES	2023/T2	Junio			$6,996.36	ORIGEN	CHINA	CHINA

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCE (2024)

En la tabla 7, se detalla las tres importaciones más relevantes del año 2021, siendo la partida arancelaria 5402330000, que hace mención a hilos texturizados de poliéster el principal producto importado, su origen es China, el AD VALOREM que le corresponde es el 7.5%, el ISD en los meses que se realizaron los permaneció en el 5%, asimismo se considera el valor del flete, seguro y gastos nacionales elementos imprescindibles en la importación.

Tabla 7: Partida Arancelaria Empresa Gutman 2021

IMPORTACIONES	**1**	**2**	**3**
PARTIDA ARANCELARIA	5402330000	5402330000	5402330000
VALOR FOB	$ 38.540,29	$ 30.948,28	$ 33.690,15
% AD VALOREM	7,50%	7,50%	7,50%
% FODINFA	0,50%	0,50%	0,50%
5% ISD	$ 2.004,10	$ 1.609,31	$ 1.751,89
FLETE	$ 1.541,61	$ 1.237,93	$ 1.347,61
SEGURO	$ 400,82	$ 321,86	$ 350,38
CIF	$ 40.482,72	$ 32.508,07	$ 35.388,13
Gastos nacionales	$ 1.113,81	$ 894,41	$ 973,65

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCE (2024)

En la tabla 8, se identifica cuatro importaciones que fueron las más relevantes del año 2022, siendo la partida arancelaria 5402330000, que hace mención a hilos texturizados de poliéster el principal producto importado al igual que el año 2021, su origen es China, el AD VALOREM que le corresponde es el 7.5%, el ISD en los meses que se realizaron los tuvo una variación del de 4.5% a 5% , asimismo se considera el valor del flete, seguro y gastos nacionales elementos imprescindibles en la importación, los mismos que varían según el monto de importación.

Tabla 8: Partida Arancelaria Empresa Gutman 2022

IMPORTACIONES	1	2	3	4
PARTIDA ARANCELARIA	5402330000	5402330000	5402330000	5402330000
VALOR FOB	$ 31.283,96	$ 31.107,71	$ 38.845,05	$43,119.39
% AD VALOREM	7,50%	7,50%	7,50%	7.50%
% FODINFA	0,50%	0,50%	0,50%	0.50%
4.5% - 5% ISD	$ 1.626,77	$ 1.617,60	$ 1.918,95	
4,75% ISD		$ 1.536,72	$ 1.817,95	$2,017.99
FLETE	$1,251.36	$1,244.31	$1,553.80	$1,724.78
SEGURO	$325.35	$323.52	$403.99	$448.44
CIF	$32,860.67	$32,675.54	$40,802.84	$45,292.61
Gastos nacionales	$904.11	$899.01	$1,122.62	$1,246.15

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCE (2024)

En la tabla 9, se evidencia cuatro importaciones que fueron las más relevantes del año 2023, siendo las partidas arancelarias 5402330000, que hace mención a hilos texturizados de poliéster y la 5205220000, hilo de algodón, los productos de mayor relevancia en este año, su origen es China, , su origen fue India y China, el AD VALOREM que le corresponde es el 7.5%, el ISD en los meses que se realizaron los pagos fue el 4%, asimismo se considera el valor del flete, seguro y gastos nacionales elementos imprescindibles en la importación.

Tabla 9: Partida Arancelaria Empresa Gutman 2023

	1	2	3	4
PARTIDA ARANCELARIA	5205220000	5205220000	5402330000	5402330000
VALOR FOB	$14,627.96	$11,819.60	$15,744.95	$12,944.60
% AD VALOREM	7.50%	7.50%	7.50%	7.50%
% FODINFA	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%
4% ISD (AÑO) 2023	$606.91	$490.39	$654.98	$538.49
FLETE	$544.79	$440.20	$629.57	$517.59
SEGURO	$157.25	$127.06	$57.31	$47.11
CIF	$15,330.00	$12,386.86	$16,431.83	$13,509.30
Gastos nacionales	$877.68	$709.18	$944.70	$776.68

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCE (2024)

Con la información recabada correspondiente a importaciones de la empresa, en la siguiente tabla se establece las respectivas liquidaciones de los tres años de cada una de las importaciones realizadas, tomando en cuenta que el porcentaje de IVA de estos tres años fue el 12%; finalmente se logra obtener los valores liquidados por la empresa considerando los derechos arancelarios, impuestos, y tasas.

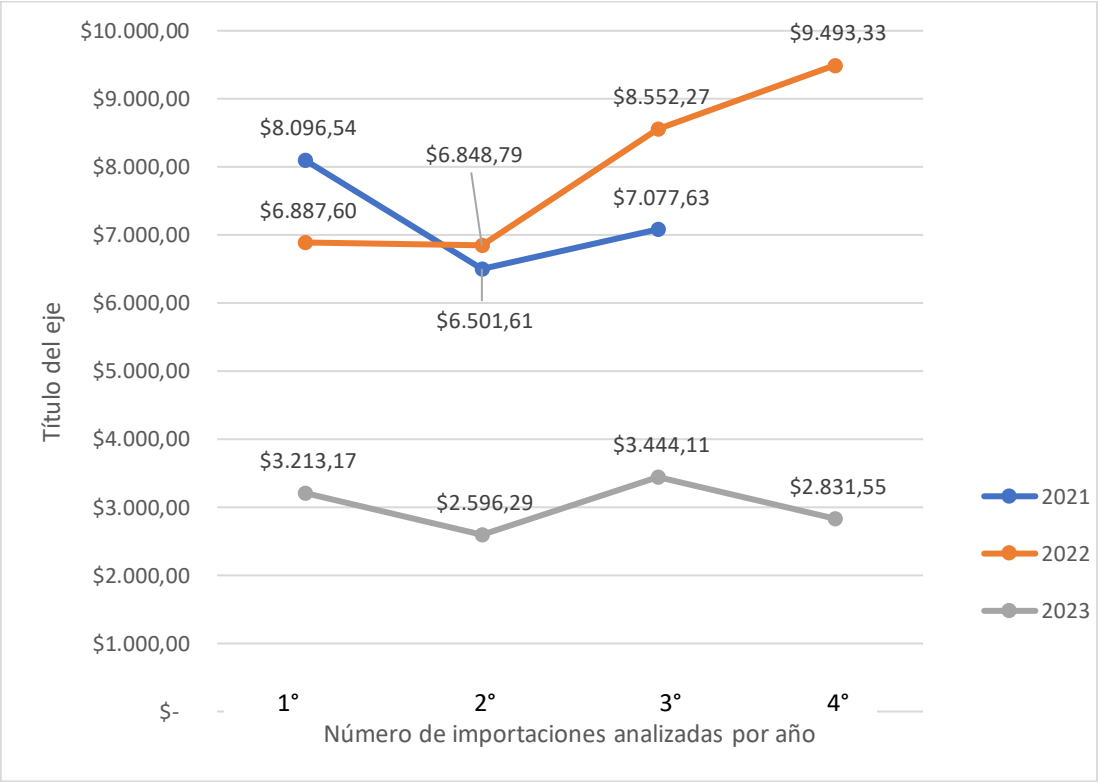
Tabla 10: Liquidación Aduanera Empresa Gutman

	CONCEPTO	Liquidación de Aduana										
		2021			2022				2023			
		1	2	3	1	2	3	4	1	2	3	4
A	**Derechos arancelarios**											
	ARANCEL AD VALOREM	$ 3.036,20	$2.438,11	$2.654,11	$2,464.55	$2,450.67	$3,060.21	$3,396.95	$1,149.75	$ 929.01	$1,232.39	$1,013.20
	ARANCEL ESPECÍFICO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
	ANTIDUMPING	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
B	**Impuestos**											
	FODINFA	$ 202,41	$ 162,54	$ 176,94	$164.30	$163.38	$204.01	$226.46	$76.65	$ 61.93	$82.16	$67.55
	ICE ADVALOREM											
	ICE ESPECÍFICO											
	IVA	$ 4.857,93	$3.900,97	$4.246,58	$4,258.74	$4,234.75	$5,288.05	$5,869.92	$1,986.77	$1,605.34	$2,129.57	$1,750.81
C	**Tasas**											
	Tasa de Vigencia Aduanera	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
D	**Recargos Arancelarios**											
	SALVAGUARDIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
	SALVAGUARDIA ESPECÍFICA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
E	**Intereses**	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
F	**Multas**	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
G	**Otros**	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
	Valor Liquidado	**$ 8.096,54**	**$6.501,61**	**$7.077,63**	**$6,887.60**	**$6,848.79**	**$8,552.27**	**$9,493.33**	**$3,213.17**	**$2,596.29**	**$3,444.11**	**$2,831.55**

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCE (2024)

Con los datos alcanzados correspondientes a valores liquidados, es necesario resaltar los puntos altos y bajos de las importaciones realizadas durante los años 2021 a 2023, en la siguiente figura se muestra las líneas de tendencia en la cual se identifica que la cuarta importación realiza en el año 2022 alcanzó un valor liquidado de $9.493,33, asimismo se nota que el punto más bajo fue con la primera importación del año 2023, con un valor de $3.213,17.

Figura 1: Comparativa del Valor Liquidado Gutman



Fuente: Sánchez (2024)

Adicionalmente, es menester definir el efecto de los componentes tributarios que intervienen en cada una de las importaciones realizadas, por lo que a continuación se procede a determinar el porcentaje de afectación que tienen los mismos con respecto al valor FOB.

En la tabla 11, se muestra que la afectación tributaria porcentual en el año 2021 fue del 25,68% del valor FOB, considerando que el producto importado son los hilos texturizados de poliéster cuya partida arancelaria es 5402330000.

Tabla 11: Carga Tributaria 2021 Gutman

CARGA TRIBUTARIA AÑO 2021	
AD VALOREM	$ 8.128,42
ISD	$ 5.365,29
IVA	$ 13.005,47
TOTAL, IMPUESTOS (SRI)	**$ 26.499,18**
VALOR FOB	**$103.178,72**
AFECTACIÓN 2021	**25,68%**

Fuente: Sánchez (2024)

En la tabla 12, se muestra que la afectación tributaria porcentual en el año 2022 fue el 28,79% del valor FOB, el producto más destacado en este año fue de igual forma los hilos texturizados de poliéster cuya partida arancelaria es 5402330000.

Tabla 12: Carga Tributaria 2022 Gutman

CARGA TRIBUTARIA AÑO 2022	
AD VALOREM	$ 11.372,37
ISD	$ 10.535,97
IVA	$ 19.651,46
TOTAL, IMPUESTOS (SRI)	**$ 41.559,81**
VALOR FOB	**$144.356,11**
AFECTACIÓN 2022	**28,79%**

Fuente: Sánchez (2024)

En la tabla 13, se muestra que la afectación tributaria porcentual en el año 2023 fue el 32,97% del valor FOB, en este año se importaron conos de hilo de algodón e hilos texturizados poliéster con la partida arancelaria 5205220000 y 5402330000 respectivamente.

Tabla 13: Carga Tributaria 2023 Gutman

CARGA TRIBUTARIA AÑO 2023	
AD VALOREM	$ 4.324,35
ISD	$ 2.290,77
IVA	$ 7.472,48
TOTAL, IMPUESTOS (SRI)	**$ 14.087,60**
VALOR FOB	**$ 42.731,00**
AFECTACIÓN 2023	**32,97%**

Fuente: Sánchez (2024)

En la tabla 14, se muestra que la afectación tributaria porcentual durante los años 2021-2023 fue del 28,30% del valor FOB, cabe indicar que, de los impuestos pagados el IVA pasa a ser Crédito Tributario para la declaración, y el ISD en este caso no da derecho a Crédito Tributario, ya que las partidas arancelarias usadas en las importaciones no constan en el listado de materias primas, insumos y bienes de capital, que establece el Comité de Política Tributaria para que cuyos pagos al exterior generen el crédito tributario.

Tabla 14: Impacto tributario 2021-2023 Gutman

CARGA TRIBUTARIA	
AD VALOREM	$ 23.825,14
ISD	$ 18.192,03
IVA	$ 40.129,41
TOTAL, IMPUESTOS (SRI)	**$ 82.146,58**
VALOR FOB	**$290.265,82**
AFECTACIÓN 2021-2023	**28,30%**

Fuente: Sánchez (2024)

Empresa PINTO

Código Identificación: 1090033944001

Nombre Exportador / Importador: EMPRESA PINTO S.A.

Esta empresa se dedica principalmente a la importación de hilados de poly algodón.
En la tabla 15, se detalla las Partidas Arancelarias con montos de mayor relevancia con las cuales la empresa realizó sus importaciones entre los años 2021, 2022 y 2023, siendo India su principal proveedor de materia prima.

Código Identificación: 1090033944001
Nombre Exportador / Importador: EMPRESA PINTO S.A.

Tabla 15: Importaciones Empresa Pinto

Tipo Transacción	Trimestre	Nombre Mes	Nandina	Descripción Nandina	Valor FOB Dólar	Prompt Origen/ Procedencia	País Procedencia / Destino	País Origen
IMPORTACIONES	2021/T3	Septiembre	5205230000	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex	$106,591.04	ORIGEN	INDIA	INDIA
IMPORTACIONES	2021/T4	Octubre			$107,409.45	ORIGEN	INDIA	INDIA
IMPORTACIONES	2021/T4	Diciembre			$91,997.29	ORIGEN	VIETNAM	VIETNAM
IMPORTACIONES	2021/T4	Diciembre			$100,848.4	ORIGEN	INDIA	INDIA
IMPORTACIONES	2022/T1	Febrero			$98,711.38	ORIGEN	VIETNAM	VIETNAM
IMPORTACIONES	2022/T1	Marzo			$97,698.97	ORIGEN	VIETNAM	VIETNAM
IMPORTACIONES	2022/T2	Abril			$112,459.52	ORIGEN	INDIA	INDIA
IMPORTACIONES	2022/T2	Mayo			$112,459.52	ORIGEN	INDIA	INDIA
IMPORTACIONES	2022/T3	Agosto			$28,989.88	ORIGEN	INDIA	INDIA
IMPORTACIONES	2022/T3	Agosto			$28,989.88	ORIGEN	INDIA	INDIA
IMPORTACIONES	2022/T3	Agosto			$28,989.88	ORIGEN	INDIA	INDIA
IMPORTACIONES	2022/T3	Septiembre			$28,989.88	ORIGEN	INDIA	INDIA
IMPORTACIONES	2022/T3	Septiembre			$111,424.58	ORIGEN	VIETNAM	VIETNAM
IMPORTACIONES	2022/T3	Septiembre			$100,848.40	ORIGEN	INDIA	INDIA
IMPORTACIONES	2022/T4	Octubre			$25,161.40	ORIGEN	INDIA	INDIA
IMPORTACIONES	2022/T4	Noviembre			$121,500.00	ORIGEN	VIETNAM	VIETNAM
IMPORTACIONES	2023/T1	Enero			$111,312.77	ORIGEN	VIETNAM	VIETNAM
IMPORTACIONES	2023/T1	Febrero	5205230000	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex	$116,862.77	ORIGEN	VIETNAM	VIETNAM
IMPORTACIONES	2023/T1	Febrero			$114,218.20	ORIGEN	INDIA	INDIA
IMPORTACIONES	2023/T2	Abril			$68,296.81	ORIGEN	INDIA	INDIA
IMPORTACIONES	2023/T2	Mayo			$93,800.32	ORIGEN	INDIA	INDIA
IMPORTACIONES	2023/T2	Junio			$76,871.08	ORIGEN	INDIA	INDIA
IMPORTACIONES	2023/T3	Julio			$67,099.69	ORIGEN	INDIA	INDIA
IMPORTACIONES	2023/T3	Agosto			$76,826.73	ORIGEN	INDIA	INDIA
IMPORTACIONES	2023/T4	Diciembre			79797.79	ORIGEN	INDIA	INDIA

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCE (2024)

En la tabla 16, se detalla las cuatro importaciones más relevantes del año 2021, siendo la partida arancelaria 5205230000, que hace mención a hilados de poly algodón el principal producto importado en lo que refiere a materia prima, su origen es India y Vietnam, el AD VALOREM que le corresponde es el 7.5%, el ISD en los meses que se realizaron los pagos permaneció en el 5%, asimismo se considera el valor del flete, seguro y gastos nacionales elementos imprescindibles en la importación.

Tabla 16: Partida Arancelaria Empresa Pinto 2021

	1	2	3	4
PARTIDA ARANCELARIA	5205230000	5205230000	5205230000	5205230000
VALOR FOB	$ 106,591.04	$107,409.45	$ 91,997.29	$ 100,848.40
% AD VALOREM	7.50%	7.50%	7.50%	7.50%
% FODINFA	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%
5% ISD	$ 5,542.73	$ 5,585.29	$ 4,783.86	$5,244.12
FLETE	$ 4,263.64	$ 4,296.38	$ 3,679.89	$4,033.94
SEGURO	$ 1,108.55	$ 1,117.06	$ 956.77	$1,048.82
CIF	$ 111,963.23	$112,822.89	$ 96,633.95	$105,931.16
Gastos nacionales	$ 3,080.48	$ 3,104.13	$ 2,658.72	$2,914.52

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCE (2024)

En la tabla 17, se identifica cuatro importaciones que fueron las más relevantes del año 2022, siendo la partida arancelaria 5205230000, que hace mención a a hilados de poly algodón el principal producto importado al igual que el año 2021, su origen es India y Vietnam, el AD VALOREM que le corresponde es el 7.5%, el ISD en los meses que se realizaron los pagos tuvo variaciones del 4.25% al 5%, de igual forma se proporciona el valor del flete, seguro y gastos nacionales elementos imprescindibles en la importación, los mismos que varían según el monto de importación.

Tabla 17: Partida Arancelaria Empresa Pinto 2022

	1	2	3	4
PARTIDA ARANCELARIA	5205230000	5205230000	5205230000	5205230000
VALOR FOB	$112,459.52	$112,459.52	$111,424.58	$100,848.40
% AD VALOREM	7.50%	7.50%	7.50%	7.50%
% FODINFA	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%
4,75% ISD	$5,555.50	$5,555.50		
4,5% ISD			$5,214.67	
4,25% ISD			$4,924.97	
5% ISD				$5,244.12
FLETE	$4,498.38	$4,498.38	$4,456.98	$4,033.94
SEGURO	$1,169.58	$1,169.58	$1,158.82	$1,048.82
CIF	$118,127.48	$118,127.48	$117,040.38	$105,931.16
Gastos nacionales	$3,250.08	$3,250.08	$3,220.17	$2,914.52

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCE (2024)

En la tabla 18, se evidencia cuatro importaciones que fueron las más relevantes del año 2023, siendo la partida arancelaria 5205230000, que hace mención a hilados de poly algodón el principal producto importado en este año, su origen es India y Vietnam, el AD VALOREM que le corresponde es el 7.5%, el ISD en los meses que se realizaron los pagos tuvo variaciones del 3.75% al 4%, asimismo se considera el valor del flete, seguro y gastos nacionales elementos imprescindibles en la importación.

Tabla 18: Partida Arancelaria Empresa Pinto 2023

	1	2	3	4
PARTIDA ARANCELARIA	5205230000	5205230000	5205230000	5205230000
VALOR FOB	$ 111,312.77	$ 116,862.77	$ 114,218.20	$ 93,800.32
% AD VALOREM	7.50%	7.50%	7.50%	7.50%
% FODINFA	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%
4% ISD (AÑO) 2023	$ 4,630.61	$ 4,861.49	$ 4,751.48	$ 3,902.09
3,75% ISD				$ 3,658.21
FLETE	$ 4,452.51	$ 4,674.51	$ 4,568.73	$ 3,752.01
SEGURO	$ 1,157.65	$ 1,215.37	$ 1,187.87	$ 975.52
CIF	$ 116,922.93	$ 122,752.65	$ 119,974.80	$ 98,527.86
Gastos nacionales	$ 3,216.94	$ 3,377.33	$ 3,300.91	$ 2,710.83

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCE (2024)

Con la información obtenida correspondiente a importaciones de la empresa PINTO, en la siguiente tabla N°.19, se establece las respectivas liquidaciones de los tres años de cada una de las importaciones realizadas, tomando en cuenta que el porcentaje de IVA de estos tres años fue el 12%; finalmente se logra obtener los valores liquidados por la empresa considerando los derechos arancelarios, impuestos, y tasas.

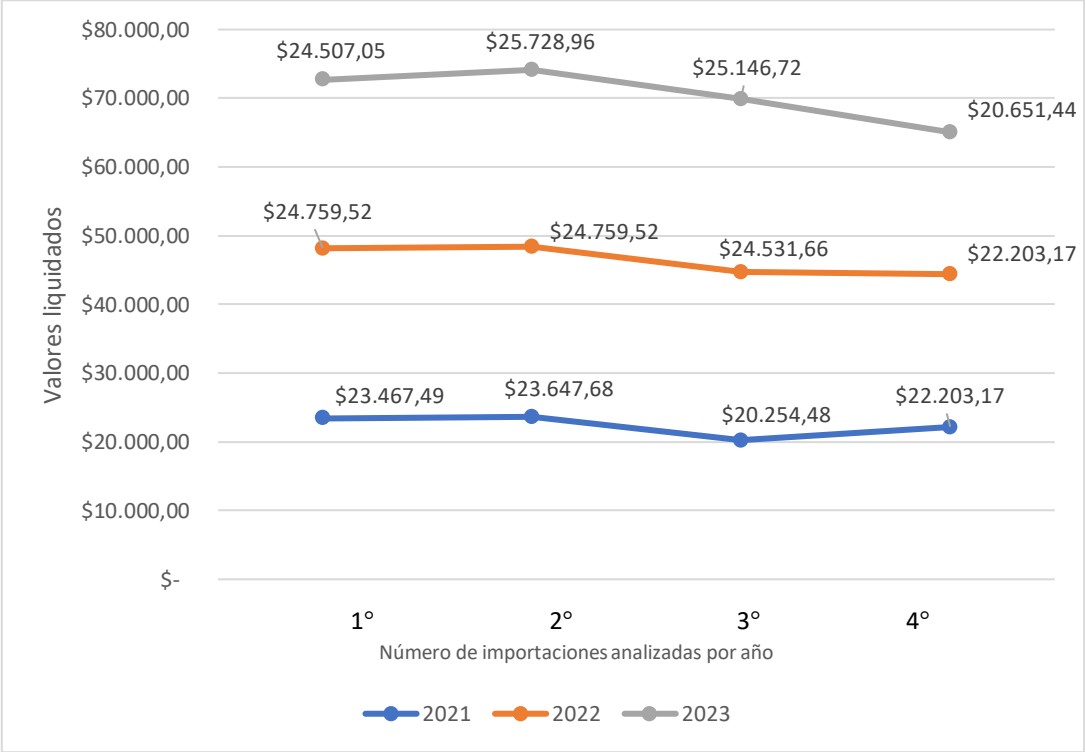
Tabla 19: Liquidación Aduanera Empresa Pinto

	CONCEPTO	Liquidación de Aduana											
		2021				2022				2023			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
A	**Derechos arancelarios**												
	ARANCEL AD VALOREM	$8,397.24	$ 8,461.72	$ 7,247.55	$ 7,944.84	$ 8,859.56	$ 8,859.56	$ 8,778.03	$ 7,944.84	$ 8,769.22	$ 9,206.45	$ 8,998.11	$7,389.59
	ARANCEL ESPECÍFICO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
	ANTIDUMPING	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
B	**Impuestos**												
	FODINFA	$559.82	$ 564.11	$ 483.17	$ 529.66	$ 590.64	$ 590.64	$ 585.20	$ 529.66	$ 584.61	$ 613.76	$ 599.87	$ 492.64
	ICE ADVALOREM	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
	ICE ESPECÍFICO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
	IVA	$14,510.43	$ 14,621.85	$ 12,523.76	$ 13,728.68	$ 15,309.32	$ 15,309.32	$ 15,168.43	$13,728.68	$ 15,153.21	$ 15,908.74	$ 15,548.73	$12,769.21
C	**Tasas**												
	Tasa de Vigencia Aduanera	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
D	**Recargos Arancelarios**												
	SALVAGUARDIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
	SALVAGUARDIA ESPECÍFICA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
E	**Intereses**	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
F	**Multas**	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
G	**Otros**	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
	Valor Liquidado	$23,467.49	**$ 23,647.68**	**$ 20,254.48**	**$ 22,203.17**	**$ 24,759.52**	**$ 24,759.52**	**$ 24,531.66**	**$ 22,203.17**	**$ 24,507.05**	**$ 25,728.96**	**$ 25,146.72**	**$20,651.44**

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCE (2024)

Con los datos alcanzados correspondientes a valores liquidados, es necesario resaltar los puntos altos y bajos de las importaciones realizadas durante los años 2021 a 2023, las mismas que al analizarse evidencian que, la tendencia de importaciones ha crecido en el 2023 hasta llegar a un pico de $25,728.96, mientras que en 2021 tuvo un decremento sustancial llegando a $20,254.48 como punto más bajo.

Figura 2: Comparativa del Valor Liquidado Pinto



Fuente: Sánchez (2024)

Asimismo, es necesario definir el efecto de los componentes tributarios que intervienen en cada una de las importaciones realizadas, por lo que a continuación se procede a determinar el porcentaje de afectación que tienen los mismos con respecto al valor FOB.

En la tabla 20, se muestra que la afectación tributaria porcentual en el año 2021 fue el 26,69% del valor FOB, considerando que el producto importado son los hilados de poly algodón cuya partida arancelaria es 5205230000.

Tabla 20: Carga Tributaria 2021 Pinto

CARGA TRIBUTARIA AÑO 2021	
AD VALOREM	$ 32.051,34
ISD	$ 21.156,00
IVA	$ 55.384,72
TOTAL, IMPUESTOS (SRI)	**$ 108.592,06**
VALOR FOB	**$ 406.846,18**
AFECTACIÓN 2021	**26,69%**

Fuente: Sánchez (2024)

En la tabla 21, se muestra que la afectación tributaria porcentual en el año 2022 fue el 27.55% del valor FOB, asimismo este año el producto mayor importado son los hilados de poly algodón cuya partida arancelaria es 5205230000.

Tabla 21: Carga Tributaria 2022 Pinto

CARGA TRIBUTARIA AÑO 2022	
AD VALOREM	$ 34.441,99
ISD	$ 26.494,75
IVA	$ 59.515,75
TOTAL, IMPUESTOS (SRI)	**$ 120.452,50**
VALOR FOB	**$ 437.192,02**
AFECTACIÓN 2022	**27,55%**

Fuente: Sánchez (2024)

En la tabla 22, se muestra que la afectación tributaria porcentual en el año 2023 fue el 26,49% del valor FOB, este año el principal producto importado también fueron los hilados de poly algodón cuya partida arancelaria es 5205230000.

Tabla 22: Carga Tributaria 2023 Pinto

CARGA TRIBUTARIA AÑO 2023	
AD VALOREM	$ 34.363,37
ISD	$ 21.803,89
IVA	$ 59.379,90
TOTAL, IMPUESTOS (SRI)	**$ 115.547,15**
VALOR FOB	**$ 436.194,06**
AFECTACIÓN 2023	**26,49%**

Fuente: Sánchez (2024)

En la tabla 23, se muestra que la afectación tributaria porcentual durante los años 2021-2023 fue del 26,92% del valor FOB, cabe indicar que, de los impuestos pagados el IVA pasa a ser Crédito Tributario para la declaración, y el ISD en este caso no da derecho a Crédito Tributario, ya que las partidas arancelarias usadas en las importaciones no constan en el listado de materias primas, insumos y bienes de capital, que establece el Comité de Política Tributaria para que cuyos pagos al exterior generen el crédito tributario.

Tabla 23: Impacto tributario 2021-2023 Pinto

CARGA TRIBUTARIA	
AD VALOREM	$ 100.856,70
ISD	$ 69.454,64
IVA	$ 174.280,37
TOTAL, IMPUESTOS (SRI)	**$ 344.591,71**
VALOR FOB	**$1.280.232,26**
AFECTACIÓN 2021-2023	**26,92%**

Fuente: Sánchez (2024)

Empresa FABRILFAME

Código Identificación: 1790932966001

Nombre Exportador / Importador: FABRILFAME S.A.

La empresa FABRILFAME se dedica a la importación de tela polyester y tela estampada, mencionados artículos son considerados como su materia prima principal para la elaboración de sus prendas. En la tabla 24, se detalla las Partidas Arancelarias con montos de mayor relevancia con las cuales la empresa realizó sus importaciones entre los años 2021, 2022 y 2023, teniendo como principales proveedores a China, Estados Unidos y Colombia.

Código Identificación: 1790932966001
Nombre Exportador / Importador: FABRILFAME S.A.

Tabla 24: Importaciones Empresa Fabrilfame

Tipo Transacción	Trimestre	Nombre Mes	Nandina	Descripción Nandina	Valor FOB Dólar	Prompt Origen/ Procedencia	País Procedencia / Destino	País Origen
IMPORTACIONES	2021/T3	Septiembre	5512190000	Los demás	$49,046.77	ORIGEN	ESTADOS UNIDOS	ESTADOS UNIDOS
IMPORTACIONES	2021/T4	Octubre		Los demás	$166,506.36	ORIGEN	ESTADOS UNIDOS	ESTADOS UNIDOS
IMPORTACIONES	2021/T4	Diciembre		Los demás	$49,571.85	ORIGEN	ESTADOS UNIDOS	ESTADOS UNIDOS
IMPORTACIONES	2022/T2	Junio		Los demás tejidos	$631,490.56	ORIGEN	CHINA	CHINA
IMPORTACIONES	2022/T3	Septiembre	5407440000	Estampados	$ 22,244.80	ORIGEN	COLOMBIA	COLOMBIA
IMPORTACIONES	2022/T4	Diciembre		Estampados	$ 46,094.41	ORIGEN	COLOMBIA	COLOMBIA
IMPORTACIONES	2022/T4	Diciembre		Estampados	$100,365.46	ORIGEN	COLOMBIA	COLOMBIA
IMPORTACIONES	2023/T1	Enero	5407420000	Teñidos	$ 99,272.38	ORIGEN	BRASIL	BRASIL
IMPORTACIONES	2023/T1	Marzo		Teñidos	$ 300,874.00	ORIGEN	CHINA	CHINA
IMPORTACIONES	2023/T1	Marzo		Teñidos	$ 996,279.40	ORIGEN	CHINA	CHINA
IMPORTACIONES	2023/T1	Marzo		Teñidos	$ 404,639.85	ORIGEN	CHINA	CHINA
IMPORTACIONES	2023/T2	Mayo	8452290000	Teñidos	$ 320,177.00	ORIGEN	CHINA	CHINA
IMPORTACIONES	2023/T2	Junio	5407420000	Las demás	$ 97,798.30	ORIGEN	ESTADOS UNIDOS	ESTADOS UNIDOS
IMPORTACIONES	2023/T2	Junio	5903200000	Teñidos	$ 244,659.60	ORIGEN	CHINA	CHINA
IMPORTACIONES	2023/T2	Junio	5514430000	Con poliuretano	$ 80,136.00	ORIGEN	COLOMBIA	COLOMBIA
IMPORTACIONES	2023/T4	Noviembre	8452290000	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	$ 77,390.73	ORIGEN	CHINA	CHINA

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCE (2024)

En la tabla 25, se detalla las tres importaciones más relevantes del año 2021, siendo las partidas arancelarias 5512190000, 5205230000 que hace mención a tela polyester, los principales productos importados, su origen es Estados Unidos, el AD VALOREM que le corresponde es el 20%, el ISD en los meses que se realizaron los pagos permaneció en el 5%, asimismo se ve reflejado el valor del flete, seguro y gastos nacionales los cuales son elementos imprescindibles en la importación.

Tabla 25: Partida Arancelaria Empresa Fabrilfame 2021

	1	2	3
PARTIDA ARANCELARIA	5512190000	5205230000	5205230000
VALOR FOB	$ 49,046.77	$ 166,506.36	$ 49,571.85
% AD VALOREM	20.00%	20.00%	20.00%
% FODINFA	0.50%	0.50%	0.50%
5% ISD	$ 2,550.43	$ 8,658.33	$ 2,577.74
FLETE	$ 1,961.87	$ 6,660.25	$ 1,982.87
SEGURO	$ 510.09	$ 1,731.67	$ 515.55
CIF	$ 51,518.73	$ 174,898.28	$ 52,070.27
Gastos nacionales	$ 1,417.45	$ 4,812.03	$ 1,432.63

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCE (2024)

En la tabla 26, se evidencia cuatro importaciones que fueron las más relevantes del año 2022, siendo las partidas arancelarias 5514290000, 5407440000 referentes a tela polyester y estampada, su origen es China y Colombia, el AD VALOREM para el producto originario de China le corresponde el 20% y para los productos originarios de Colombia es el 0% puesto que al ser países miembros de la CAN y al presentar el certificado de origen del producto se exime de este tributo, el ISD en los meses que se realizaron los pagos permaneció en el 5%, asimismo se considera el valor del flete, seguro y gastos nacionales elementos imprescindibles en la importación.

Tabla 26: Partida Arancelaria Empresa Fabrilfame 2022

	1	2	3	4
PARTIDA ARANCELARIA	5514290000	5407440000	5407440000	5407440000
VALOR FOB	$ 631,490.56	$ 22,244.80	$ 46,094.41	$100,365.46
% AD VALOREM	20.00%	0.00%	0.00%	0.00%
% FODINFA	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%
4,5% ISD	$ 29,553.76	$ 1,021.04	$5,214.67	
4% ISD			$ 1,880.65	$ 4,094.91
4,25% ISD		$ 964.31		
FLETE	$ 25,259.62	$ 444.90	$ 921.89	$ 2,007.31
SEGURO	$ 6,567.50	$ 226.90	$ 470.16	$ 1,023.73
CIF	$ 663,317.68	$ 22,916.59	$ 47,486.46	$103,396.50
Gastos nacionales	$ 15,787.26	$ 642.87	$ 1,332.13	$ 2,900.56

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCE (2024)

En la tabla 27, se identifica cuatro importaciones que fueron las más relevantes del año 2023, siendo la partida arancelaria 5407440000, correspondiente a telas estampadas el principal producto importado, su origen es Estados Unidos, el AD VALOREM que le corresponde es el 20%, el ISD en los meses que se realizaron los pagos permaneció en el 4%, asimismo se considera el valor del flete, seguro y gastos nacionales elementos imprescindibles en la importación, los mismos que varían según el monto de importación.

Tabla 27: Partida Arancelaria Empresa Fabrilfame 2023

	1	2	3	4
PARTIDA ARANCELARIA	5407440000	5407440000	5407440000	5407440000
VALOR FOB	$ 300,874.00	$ 996,279.40	$ 404,639.85	$ 320,177.00
% AD VALOREM	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%
% FODINFA	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%
4% ISD (AÑO) 2023	$ 12,516.36	$ 41,445.22	$ 16,833.02	$ 13,319.36
FLETE	$ 12,034.96	$ 39,851.18	$ 16,185.59	$ 12,807.08
SEGURO	$ 3,129.09	$ 10,361.31	$ 4,208.25	$ 3,329.84
CIF	$ 316,038.05	$ 1,046,491.88	$ 425,033.70	$ 336,313.92
Gastos nacionales	$ 6,017.48	$ 19,925.59	$ 8,092.80	$ 6,403.54

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCE (2024)

Con la información obtenida correspondiente a las importaciones de la empresa, en la siguiente tabla se establece las respectivas liquidaciones de los tres años de cada una de las importaciones realizadas, tomando en cuenta que el porcentaje de IVA de estos tres años fue el 12%; finalmente se logra obtener los valores liquidados por la empresa considerando los derechos arancelarios, impuestos, y tasas.

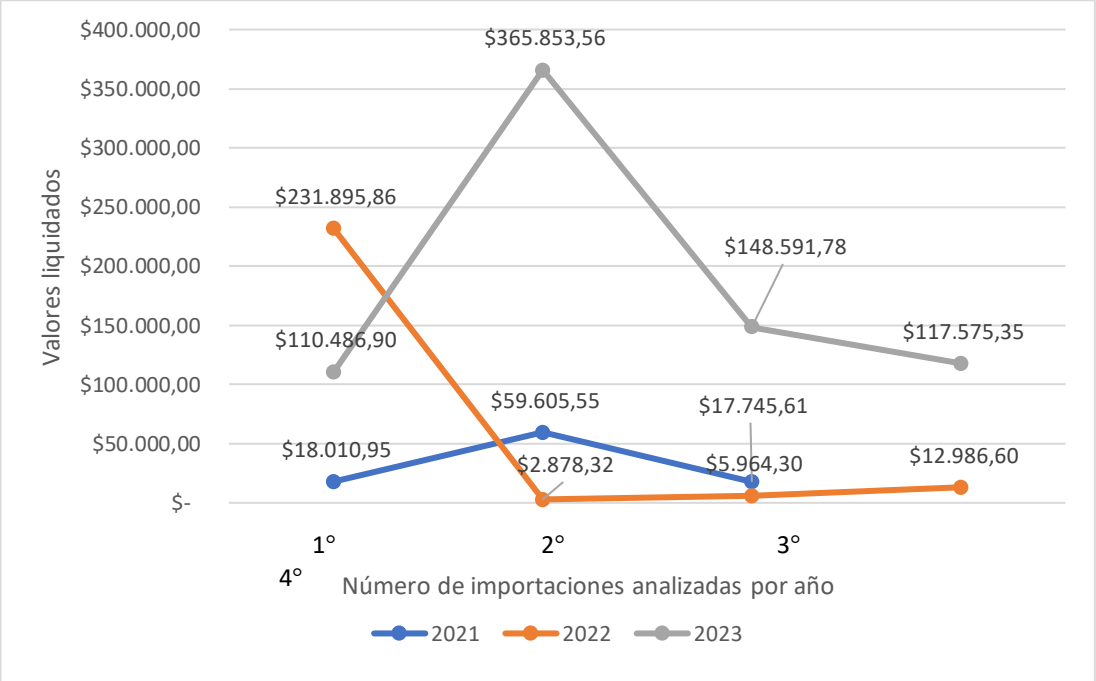
Tabla 28: Liquidación Aduanera Empresa Fabrilfame

	CONCEPTO	Liquidación de Aduana										
		2021			2022				2023			
		1	2	3	1	2	3	4	1	2	3	4
A	**Derechos arancelarios**											
	ARANCEL AD VALOREM	$ 10,303.75	$33,647.61	$ 10,017.48	$132,663.54	$ -	$ -	$ -	$ 63,207.61	$209,298.38	$ 85,006.74	$ 67,262.78
	ARANCEL ESPECÍFICO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
	ANTIDUMPING	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
B	**Impuestos**											
	FODINFA	$ 257.59	$ 832.53	$ 247.86	$ 3,316.59	$ 114.58	$ 237.43	$ 516.98	$ 1,580.19	$ 5,232.46	$ 2,125.17	$ 1,681.57
	ICE ADVALOREM	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
	ICE ESPECÍFICO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
	IVA	$ 7,449.61	$25,125.41	$ 7,480.27	$ 95,915.74	$2,763.74	$5,726.87	$12,469.62	$ 45,699.10	$151,322.73	$ 61,459.87	$ 48,630.99
C	**Tasas**											
	Tasa de Vigencia Aduanera	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
D	**Recargos Arancelarios**											
	SALVAGUARDIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
	SALVAGUARDIA ESPECÍFICA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
E	**Intereses**	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
F	**Multas**	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
G	**Otros**	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
	Valor Liquidado	**$ 18,010.95**	**$59,605.55**	**$ 17,745.61**	**$231,895.86**	**$2,878.32**	**$5,964.30**	**$12,986.60**	**$110,486.90**	**$365,853.56**	**$148,591.78**	**$117,575.35**

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCE (2024)

Con los datos correspondientes a valores liquidados, es necesario resaltar los puntos altos y bajos de las importaciones realizadas durante los años 2021 a 2023, en la siguiente figura se muestra las líneas de tendencia en la cual se identifica que la segunda importación realiza en el año 2023 alcanzó un valor liquidado de $365.853,56, siendo el valor más alto dentro de los años analizados, asimismo se nota que el punto más bajo fue con la segunda importación del año 2022, con un valor de $2.878,32.

Figura 3: Comparativa del Valor Liquidado Fabrilfame



Fuente: Sánchez (2024)

Adicionalmente, es menester definir el efecto de los componentes tributarios que intervienen en cada una de las importaciones realizadas, por lo que a continuación se procede a determinar el porcentaje de afectación que tienen los mismos con respecto al valor FOB.

En la tabla 29, se muestra que la afectación tributaria porcentual en el año 2021 fue el 40,66% del valor FOB, considerando que el producto importado son los tejidos poly cotton, tela polyester, cuya partida arancelaria es 5512190000.

Tabla 29: Carga Tributaria 2021 Fabrilfame

CARGA TRIBUTARIA AÑO 2021	
AD VALOREM	$ 53.968,83
ISD	$ 13.786,50
IVA	$ 40.055,29
TOTAL, IMPUESTOS (SRI)	**$ 107.810,62**
VALOR FOB	**$ 265.124,98**
AFECTACIÓN 2021	**40,66%**

Fuente: Sánchez (2024)

En la tabla 30, se muestra que la afectación tributaria porcentual en el año 2022 fue el 35,87% del valor FOB, considerando que los productos importados son la tela polyester y tela estampada cuya partida arancelaria es 5514290000, 5407440000, respectivamente.

Tabla 30: Carga Tributaria 2022 Fabrilfame

CARGA TRIBUTARIA AÑO 2022	
AD VALOREM	$ 132.663,54
ISD	$ 37.514,67
IVA	$ 116.875,96
TOTAL, IMPUESTOS (SRI)	**$ 287.054,17**
VALOR FOB	**$ 800.195,23**
AFECTACIÓN TRIBUTARIO 2022	**35,87%**

Fuente: Sánchez (2024)

En la tabla 31, se muestra que la afectación tributaria porcentual en el año 2023 fue el 39,74% del valor FOB, considerando que el producto importado es la tela estampada, cuya partida arancelaria es 5407440000.

Tabla 31: Carga Tributaria 2023 Fabrilfame

CARGA TRIBUTARIA AÑO 2023	
AD VALOREM	$ 424.775,51
ISD	$ 71.597,61
IVA	$ 307.112,69
TOTAL, IMPUESTOS (SRI)	**$ 803.485,81**
VALOR FOB	**$2.021.970,25**
AFECTACIÓN 2023	**39,74%**

Fuente: Sánchez (2024)

En la tabla 32, se muestra que la afectación tributaria porcentual durante los años 2021-2023 fue del 38,82% del valor FOB, cabe indicar que, de los impuestos pagados, el IVA pasa a ser Crédito Tributario para la declaración, y el ISD en este caso no da derecho a Crédito Tributario, ya que las partidas arancelarias usadas en las importaciones no constan en el listado de materias primas, insumos y bienes de capital, que establece el Comité de Política Tributaria para que cuyos pagos al exterior generen el crédito tributario.

Tabla 32: Impacto tributario 2021-2023 Fabrilfame

CARGA TRIBUTARIA	
AD VALOREM	$ 611.407,88
ISD	$ 122.898,78
IVA	$ 464.043,95
TOTAL, IMPUESTOS (SRI)	**$1.198.350,60**
VALOR FOB	**$3.087.290,46**
AFECTACIÓN 2021-2023	**38,82%**

Fuente: Sánchez (2024)

Empresa FIBRAN

Código Identificación: 1791302931001

Nombre Exportador / Importador: CONFECCIONES RECREATIVAS FIBRAN CIA. LTDA.

La empresa FIBRAN se dedica en su gran mayoría a la importación de tejidos de punto. En la tabla 33, se detalla la Partida Arancelaria con montos de mayor relevancia, la cual fue utilizada para las importaciones entre los años 2021, 2022 y 2023, siendo Perú y Colombia sus principales proveedores de materia prima utilizada para la fabricación de sus prendas.

Código Identificación: 1791302931001
Nombre Exportador / Importador: CONFECCIONES RECREATIVAS FIBRAN CIA. LTDA.

Tabla 33: Importaciones Empresa Fibran

Tipo Transacción	Trimestre	Nombre Mes	Nandina	Descripción Nandina	Valor FOB Dólar	Prompt Origen/ Procedencia	País Procedencia / Destino	País Origen
IMPORTACIONES	2021/T1	Enero	6004100000	Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho	$ 75,775.22	ORIGEN	PERÚ	PERÚ
IMPORTACIONES	2021/T2	Mayo			$ 45,152.48	ORIGEN	PERÚ	PERÚ
IMPORTACIONES	2021/T2	Mayo			$ 37,324.99	ORIGEN	PERÚ	PERÚ
IMPORTACIONES	2021/T4	Noviembre			$ 36,454.18	ORIGEN	PERÚ	PERÚ
IMPORTACIONES	2022/T2	Mayo			$ 62,936.04	ORIGEN	COLOMBIA	COLOMBIA
IMPORTACIONES	2022/T2	Junio			$ 54,575.44	ORIGEN	COLOMBIA	COLOMBIA
IMPORTACIONES	2022/T2	Junio			$ 78,088.64	ORIGEN	PERÚ	PERÚ
IMPORTACIONES	2022/T2	Junio			$ 57,096.59	ORIGEN	PERÚ	PERÚ
IMPORTACIONES	2023/T1	Enero			$34,999.09	ORIGEN	PERÚ	PERÚ
IMPORTACIONES	2023/T1	Febrero			$61,072.24	ORIGEN	PERÚ	PERÚ
IMPORTACIONES	2023/T1	Febrero			$34,704.46	ORIGEN	COLOMBIA	COLOMBIA
IMPORTACIONES	2023/T4	Octubre			$80,405.83	ORIGEN	PERÚ	PERÚ

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCE (2024)

En la tabla 34, se detalla las cuatro importaciones más relevantes del año 2021, siendo la partida arancelaria 6004100000, que hace mención a tejidos de punto, el principal producto importado, su origen es Perú, el AD VALOREM que le corresponde es el 0% puesto que al ser países miembros de la CAN y al presentar el certificado de origen del producto, se exime de este tributo, el ISD en los meses que se realizaron los pagos permaneció en el 5%, asimismo se considera el valor del flete, seguro y gastos nacionales elementos imprescindibles en la importación.

Tabla 34: Partida Arancelaria Empresa Fibran 2021

	1	2	3	4
PARTIDA ARANCELARIA	6004100000	6004100000	6004100000	6004100000
VALOR FOB	$ 75,775.22	$ 45,152.48	$ 37,324.99	$ 36,454.18
% AD VALOREM	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
% FODINFA	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%
5% ISD	$ 3,883.48	$ 2,314.06	$ 1,912.91	$ 1,868.28
FLETE	$ 1,894.38	$ 1,128.81	$ 933.12	$ 911.35
SEGURO	$ 776.70	$ 462.81	$ 382.58	$ 373.66
CIF	$ 78,446.30	$ 46,744.11	$ 38,640.70	$ 37,739.19
Gastos nacionales	$ 2,189.90	$ 1,304.91	$ 1,078.69	$ 1,053.53

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCE (2024)

En la tabla 35, se identifica cuatro importaciones que fueron las más relevantes del año 2022, siendo la partida arancelaria 6004100000, que hace mención telas de punto, el principal producto importado al igual que el año 2021, su origen es Perú y Colombia, el AD VALOREM que le corresponde es el 0% puesto que al ser países miembros de la CAN y al presentar el certificado de origen del producto, se exime de este tributo, el ISD en los meses que se realizaron los pagos varían entre 4.5% y 4.75%, asimismo se considera el valor del flete, seguro y gastos nacionales elementos imprescindibles en la importación, los mismos que varían según el monto de importación.

Tabla 35: Partida Arancelaria Empresa Fibran 2022

	1	2	3	4
PARTIDA ARANCELARIA	6004100000	6004100000	6004100000	6004100000
VALOR FOB	$ 62,936.04	$ 54,575.44	$ 78,088.64	$ 57,096.59
% AD VALOREM	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
% FODINFA	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%
4,75% ISD	$ 3,034.30	$ 2,631.22	$ 3,764.85	$ 2,752.77
4,5% ISD		$ 2,492.73	$ 3,566.70	$ 2,607.89
FLETE	$ 944.04	$ 818.63	$ 1,171.33	$ 856.45
SEGURO	$ 638.80	$ 553.94	$ 792.60	$ 579.53
CIF	$ 64,518.88	$ 55,948.01	$ 80,052.57	$ 8,532.57
Gastos nacionales	$ 1,818.85	$ 1,577.23	$ 2,256.76	$ 1,650.09

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCE (2024)

En la tabla 36, se evidencia cuatro importaciones que fueron las más relevantes del año 2023, siendo la partida arancelaria 6004100000, tejidos de punto, el producto más destacado en importaciones durante los últimos años, su origen es Perú y Colombia, el AD VALOREM que le corresponde es el 0% puesto que al ser países miembros de la CAN y al presentar el certificado de origen del producto, se exime de este tributo, el ISD en los meses que se realizaron los pagos varían entre 3.5% y 4%, asimismo se considera el valor del flete, seguro y gastos nacionales elementos imprescindibles en la importación

Tabla 36: Partida Arancelaria Empresa Fibran 2023

	1	2	3	4
PARTIDA ARANCELARIA	6004100000	6004100000	6004100000	6004100000
VALOR FOB	$ 34,999.09	$ 61,072.24	$ 34,704.46	$ 80,405.83
% AD VALOREM	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
% FODINFA	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%
4% ISD	$ 1,420.96	$ 2,479.53	$ 1,409.00	
3,5% ISD				$ 2,856.42
FLETE	$ 524.99	$ 916.08	$ 520.57	$ 1,206.09
SEGURO	$ 355.24	$ 619.88	$ 352.25	$ 816.12
CIF	$ 35,879.32	$ 62,608.21	$ 35,577.28	$ 82,428.04
Gastos nacionales	$ 1,011.47	$ 1,764.99	$ 1,002.96	$ 2,323.73

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCE (2024)

Con la información recabada correspondiente a importaciones de la empresa, en la siguiente tabla 37, se establece las respectivas liquidaciones de los tres años de cada una de las importaciones realizadas, tomando en cuenta que el porcentaje de IVA de estos tres años fue el 12%; finalmente se logra obtener los valores liquidados por la empresa considerando los derechos arancelarios, impuestos, y tasas.

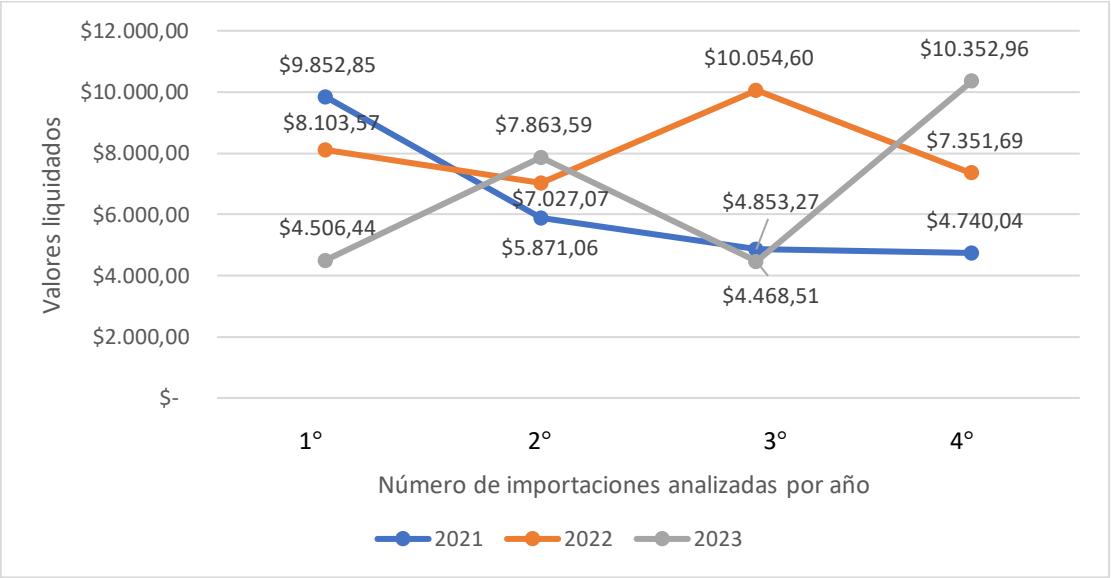
Tabla 37: Liquidación Aduanera Empresa Fibran

	CONCEPTO	Liquidación de Aduana											
		2021				2022				2023			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
A	**Derechos arancelarios**												
	ARANCEL AD VALOREM	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
	ARANCEL ESPECÍFICO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
	ANTIDUMPING	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
B	**Impuestos**												
	FODINFA	$392.23	$233.72	$193.20	$188.70	$322.59	$279.74	$400.26	$292.66	$179.40	$313.04	$177.89	$412.14
	ICE ADVALOREM	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
	ICE ESPECÍFICO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
	IVA	$9,460.62	$5,637.34	$4,660.07	$4,551.35	$7,780.98	$6,747.33	$9,654.34	$7,059.03	$4,327.05	$7,550.55	$4,290.62	$9,940.82
C	**Tasas**												
	Tasa de Vigencia Aduanera	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
D	**Recargos Arancelarios**												
	SALVAGUARDIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
	SALVAGUARDIA ESPECÍFICA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
E	**Intereses**	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
F	**Multas**	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
G	**Otros**	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
	Valor Liquidado	$9,852.85	$5,871.06	$4,853.27	$4,740.04	$8,103.57	$7,027.07	$10,054.60	$7,351.69	$4,506.44	$7,863.59	$4,468.51	$10,352.96

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCE (2024)

Con los datos obtenidos correspondientes a valores liquidados, es necesario resaltar los puntos altos y bajos de las importaciones realizadas durante los años 2021 a 2023, en la siguiente figura se muestra las líneas de tendencia en la cual se identifica que la cuarta importación realizada en el año 2023 alcanzó un valor liquidado de $10.352,96, asimismo se nota que el punto más bajo fue con la primera importación del año 2023, con un valor de $4.468,51.

Figura 4: Comparativa del Valor Liquidado Fibran



Fuente: Sánchez (2024)

Adicionalmente, es menester definir el efecto de los componentes tributarios que intervienen en cada una de las importaciones realizadas, por lo que a continuación se procede a determinar el porcentaje de afectación que tienen los mismos con respecto al valor FOB.

En la tabla 38, se muestra que la afectación tributaria porcentual en el 2021 fue el 17,61% del valor FOB, considerando que el producto importado son los tejidos de punto, cuya partida arancelaria es 6004100000.

Tabla 38: Carga Tributaria 2021 Fibran

CARGA TRIBUTARIA AÑO 2021	
AD VALOREM	$ -
ISD	$ 9.978,73
IVA	$ 24.309,38
TOTAL, IMPUESTOS (SRI)	**$ 34.288,10**
VALOR FOB	**$ 194.706,87**
AFECTACIÓN 2021	**17,61%**

Fuente: Sánchez (2024)

En la tabla 39, se muestra que la afectación tributaria porcentual en el 2022 fue el 20,61% del valor FOB, considerando que el producto importado son los tejidos de punto, cuya partida arancelaria es 6004100000.

Tabla 39: Carga Tributaria 2022 Fibran

CARGA TRIBUTARIA AÑO 2022	
AD VALOREM	$ -
ISD	$ 20.850,46
IVA	$ 31.241,68
TOTAL, IMPUESTOS (SRI)	**$ 52.092,13**
VALOR FOB	**$ 252.696,71**
AFECTACIÓN 2022	**20,61%**

Fuente: Sánchez (2024)

En la tabla 40, se muestra que la afectación tributaria porcentual en el 2023 fue el 16,23% del valor FOB, considerando que el producto importado son los tejidos de punto, cuya partida arancelaria es 6004100000.

Tabla 40: Carga Tributaria 2023 Fibran

CARGA TRIBUTARIA AÑO 2023	
AD VALOREM	$ -
ISD	$ 8.165,91
IVA	$ 26.109,04
TOTAL, IMPUESTOS (SRI)	**$ 34.274,95**
VALOR FOB	**$ 211.181,62**
AFECTACIÓN 2023	**16,23%**

Fuente: Sánchez (2024)

En la tabla 41, se muestra que la afectación tributaria porcentual durante los años 2021-2023 fue del 18,32% del valor FOB, cabe indicar que, de los impuestos pagados, el IVA pasa a ser Crédito Tributario para la declaración, y el ISD en este caso no da derecho a Crédito Tributario, ya que las partidas arancelarias usadas en las importaciones no constan en el listado de materias primas, insumos y bienes de capital, que establece el Comité de Política Tributaria para que cuyos pagos al exterior generen el crédito tributario.

Tabla 41: Impacto tributario 2021-2023 Fibran

CARGA TRIBUTARIA	
AD VALOREM	$ -
ISD	$ 38.995,10
IVA	$ 81.660,09
TOTAL, IMPUESTOS (SRI)	**$ 120.655,19**
VALOR FOB	**$ 658.585,20**
AFECTACIÓN 2021-2023	**18,32%**

Fuente: Sánchez (2024)

Empresa PASAMANERÍA

Código Identificación: 0190003299001

Nombre Exportador / Importador: PASAMANERÍA S.A.

La empresa Pasamanería se dedica principalmente a la importación de fibra sintética cortada de polyester virgen y a la vez adquiere algodón en pluma. En la tabla 42, se detalla las Partidas Arancelarias correspondientes a materia prima con montos de mayor relevancia con las cuales la empresa realizó sus importaciones entre los años 2021, 2022 y 2023, siendo Estados Unidos el proveedor más destacado.

Código Identificación: 0190003299001
Nombre Exportador / Importador: PASAMANERÍA S.A.

Tabla 42: Importaciones Empresa Pasamanería

Tipo Transacción	Trimestre	Nombre Mes	Nandina	Descripción Nandina	Valor FOB Dólar	Prompt Origen/ Procedencia	País Procedencia / Destino	País Origen
IMPORTACIONES	2021/T1	Enero	5503200000	De poliésteres	$13,860.95	ORIGEN	INDONESIA	INDONESIA
IMPORTACIONES	2021/T1	Marzo			$23,900.00	ORIGEN	TAIWÁN	TAIWÁN
IMPORTACIONES	2021/T3	Septiembre			$52,196.80	ORIGEN	CHINA	CHINA
IMPORTACIONES	2021/T3	Septiembre			$18,079.95	ORIGEN	INDONESIA	INDONESIA
IMPORTACIONES	2022/T1	Febrero	5201003000	De longitud de fibra superior a 22.22 mm (7/8 pulgada) pero inferior o igual a 28.57 mm (1 1/8 pulgada)	$159,038.52	ORIGEN	ESTADOS UNIDOS	ESTADOS UNIDOS
IMPORTACIONES	2022/T2	Abril			$ 107,679.70	ORIGEN	ESTADOS UNIDOS	ESTADOS UNIDOS
IMPORTACIONES	2022/T2	Junio			$ 104,319.31	ORIGEN	ESTADOS UNIDOS	ESTADOS UNIDOS
IMPORTACIONES	2022/T4	Noviembre			$ 143,347.11	ORIGEN	ESTADOS UNIDOS	ESTADOS UNIDOS
IMPORTACIONES	2023/T1	Enero	5201003000	De longitud de fibra superior a 22.22 mm (7/8 pulgada) pero inferior o igual a 28.57 mm (1 1/8 pulgada)	$ 97,558.26	ORIGEN	ESTADOS UNIDOS	ESTADOS UNIDOS
IMPORTACIONES	2023/T1	Febrero			$ 96,865.25	ORIGEN	ESTADOS UNIDOS	ESTADOS UNIDOS
IMPORTACIONES	2023/T3	Agosto			$ 85,944.44	ORIGEN	ESTADOS UNIDOS	ESTADOS UNIDOS
IMPORTACIONES	2023/T4	Octubre			$ 89,015.88	ORIGEN	ESTADOS UNIDOS	ESTADOS UNIDOS

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCE (2024)

En la tabla 43, se detalla las cuatro importaciones más relevantes del año 2021, siendo la partida arancelaria 5503200000, que hace mención a la fibra sintética de polyester virgen el principal producto importado, su origen es Indonesia, Taiwán y China, el AD VALOREM que le corresponde es 0% según establece la entidad regulatoria, el ISD en los meses que se realizaron los pagos fue el 5%, asimismo se considera el valor del flete, seguro y gastos nacionales elementos imprescindibles en la importación.

Tabla 43: Partida Arancelaria Empresa Pasamanería 2021

	1	2	3	4
PARTIDA ARANCELARIA	5503200000	5503200000	5503200000	5503200000
VALOR FOB	$ 13,860.95	$ 23,900.00	$ 52,196.80	$ 18,079.95
% AD VALOREM	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
% FODINFA	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%
5% ISD	$ 720.77	$ 1,242.80	$ 2,714.23	$ 940.16
FLETE	$ 554.44	$ 956.00	$ 2,087.87	$ 723.20
SEGURO	$ 144.15	$ 248.56	$ 542.85	$ 188.03
CIF	$ 14,559.54	$ 25,104.56	$ 54,827.52	$ 18,991.18
Gastos nacionales	$ 762.35	$ 717.00	$ 1,508.49	$ 723.20

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCE (2024)

En la tabla 44, se identifica cuatro importaciones que fueron las más relevantes del año 2022, siendo la partida arancelaria 5201003000, que hace mención al algodón en pluma, principal producto, su origen es Estados Unidos, el AD VALOREM que le corresponde es 0% según establece la entidad regulatoria, el ISD en los meses que se realizaron los pagos tuvieron variaciones entre el 4% al 5%, asimismo se considera el valor del flete, seguro y gastos nacionales elementos imprescindibles en la importación, los mismos que varían según el monto de importación.

Tabla 44: Partida Arancelaria Empresa Pasamanería 2022

	1	2	3	4
PARTIDA ARANCELARIA	5201003000	5201003000	5201003000	5201003000
VALOR FOB	$ 159,038.52	$ 107,679.70	$ 104,319.31	$ 143,347.11
% AD VALOREM	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
% FODINFA	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%
5% ISD	$ 8,270.00	$ 5,319.38		
4,75% ISD			$ 5,153.37	
4,5% ISD			$ 4,882.14	
4,25% ISD				$ 6,335.94
4% ISD				$ 5,963.24
FLETE	$ 6,361.54	$ 4,307.19	$ 4,172.77	$ 5,733.88
SEGURO	$ 1,654.00	$ 1,119.87	$ 1,084.92	$ 1,490.81
CIF	$ 167,054.06	$ 113,106.76	$ 109,577.00	$ 150,571.80
Gastos nacionales	$ 3,975.96	$ 2,691.99	$ 2,607.98	$ 3,583.68

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCE (2024)

En la tabla 45, se evidencia cuatro importaciones que fueron las más relevantes del año 2023, siendo la partida arancelaria 5201003000, que hace mención al algodón en pluma, el principal producto importado al igual que en el año 2022, su origen es Estados Unidos, el AD VALOREM que le corresponde es 0% según establece la entidad regulatoria, el ISD en los meses que se realizaron los pagos tuvieron variaciones entre el 3.5% al 4%, asimismo se considera el valor del flete, seguro y gastos nacionales que son elementos imprescindibles en la importación.

Tabla 45: Partida Arancelaria Empresa Pasamanería 2023

	1	2	3	4
PARTIDA ARANCELARIA	5201003000	5201003000	5201003000	5201003000
VALOR FOB	$ 97,558.26	$ 96,865.25	$ 85,944.44	$ 89,015.88
% AD VALOREM	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
% FODINFA	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%
3.5% - 4% ISD (AÑO) 2023	$ 4,058.42	$ 4,029.59	$ 3,351.83	$ 3,240.18
FLETE	$ 3,902.33	$ 3,874.61	$ 3,437.78	$ 3,560.64
SEGURO	$ 1,014.61	$ 1,007.40	$ 893.82	$ 925.77
CIF	$ 102,475.20	$ 101,747.26	$ 90,276.04	$ 93,502.28
Gastos nacionales	$ 2,438.96	$ 2,421.63	$ 2,148.61	$ 2,225.40

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCE (2024)

Con la información recabada correspondiente a importaciones de la empresa, en la siguiente tabla se establece las respectivas liquidaciones de los tres años de cada una de las importaciones realizadas, tomando en cuenta que el porcentaje de IVA de estos tres años fue el 12%; finalmente se logra obtener los valores liquidados por la empresa considerando los derechos arancelarios, impuestos, y tasas.

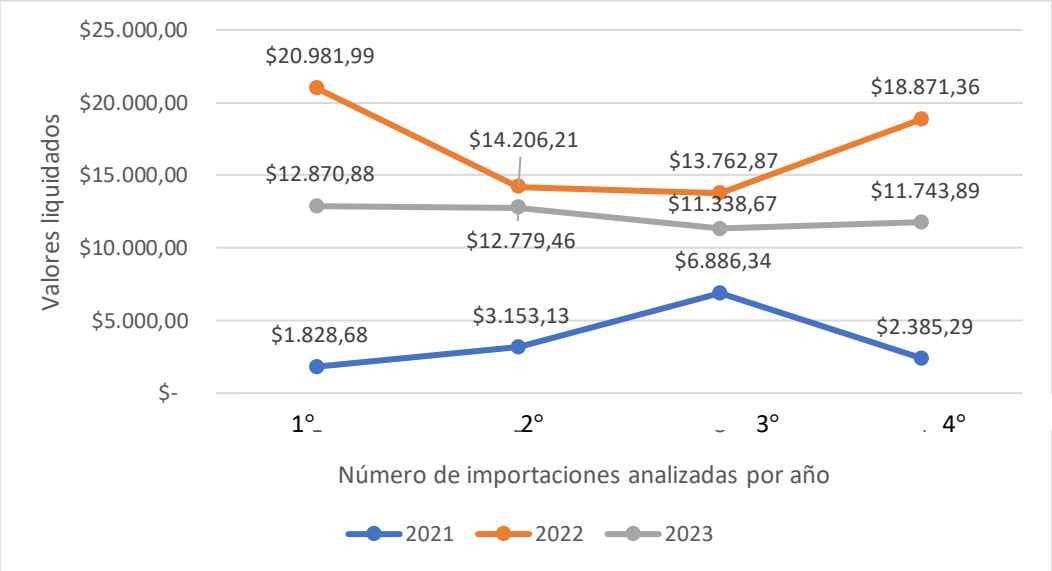
Tabla 46: Liquidación Aduanera Empresa Pasamanería

	CONCEPTO	Liquidación de Aduana											
		2021				2022				2023			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
A	**Derechos arancelarios**												
	ARANCEL AD VALOREM	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
	ARANCEL ESPECÍFICO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
	ANTIDUMPING	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
B	**Impuestos**												
	FODINFA	$72.80	$125.52	$274.14	$94.96	$835.27	$565.53	$547.89	$716.74	$512.38	$508.74	$451.38	$467.51
	ICE ADVALOREM	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
	ICE ESPECÍFICO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
	IVA	$1,755.88	$3,027.61	$6,612.20	$2,290.34	$20,146.72	$13,640.67	$13,214.99	$18,154.62	$12,358.51	$12,270.72	$10,887.29	$11,276.38
C	**Tasas**												
	Tasa de Vigencia Aduanera	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
D	**Recargos Arancelarios**												
	SALVAGUARDIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
	SALVAGUARDIA ESPECÍFICA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
E	**Intereses**	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
F	**Multas**	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
G	**Otros**	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
	Valor Liquidado	**$1,828.68**	**$3,153.13**	**$6,886.34**	**$2,385.29**	**$20,981.99**	**$14,206.21**	**$13,762.87**	**$18,871.36**	**$12,870.88**	**$12,779.46**	**$11,338.67**	**$11,743.89**

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCE (2024)

Con los datos alcanzados correspondientes a valores liquidados, es necesario resaltar los puntos altos y bajos de las importaciones realizadas durante los años 2021 a 2023, en la siguiente figura se muestra las líneas de tendencia en la cual se identifica que la primera importación realiza en el año 2022 alcanzó un valor liquidado de $20.981,99, asimismo se nota que el punto más bajo fue con la primera importación del año 2021, con un valor de $1.828,68, se entendería que la causa fue a que debido a la pandemia la empresa no contaba con el valor monetario suficiente para importar materia prima en grandes cantidades.

Figura 5: Comparativa del Valor Liquidado Pasamanería



Fuente: Sánchez (2024)

Adicionalmente, es menester definir el efecto de los componentes tributarios que intervienen en cada una de las importaciones realizadas, por lo que a continuación se procede a determinar el porcentaje de afectación que tienen los mismos con respecto al valor FOB.

En la tabla 47, se muestra que la afectación tributaria porcentual en el 2021 fue el 17,87% del valor FOB, considerando que el producto importado es la fibra sintética cortada de polyester virgen, cuya partida arancelaria es 5503200000.

Tabla 47: Carga Tributaria 2021 Pasamanería

CARGA TRIBUTARIA AÑO 2021	
AD VALOREM	$ -
ISD	$ 5.617,96
IVA	$ 13.686,03
TOTAL, IMPUESTOS (SRI)	**$ 19.303,99**
VALOR FOB	**$ 108.037,70**
AFECTACIÓN 2021	**17,87%**

Fuente: Sánchez (2024)

En la tabla 48, se muestra que la afectación tributaria porcentual en el 2022 fue el 19,65% del valor FOB, considerando que el producto importado es el algodón sin cardar ni peinar, cuya partida arancelaria es 5201003000.

Tabla 48: Carga Tributaria 2022 Pasamanería

CARGA TRIBUTARIA AÑO 2022	
AD VALOREM	$ -
ISD	$ 35.924,08
IVA	$ 65.157,01
TOTAL, IMPUESTOS (SRI)	**$ 101.081,09**
VALOR FOB	**$ 514.384,64**
AFECTACIÓN 2022	**19,65%**

Fuente: Sánchez (2024)

En la tabla 49, se muestra que la afectación tributaria porcentual en el 2023 fue el 16,64% del valor FOB, considerando que el producto importado es el algodón sin cardar ni peinar, cuya partida arancelaria es 5201003000.

Tabla 49: Carga Tributaria 2023 Pasamanería

CARGA TRIBUTARIA AÑO 2023	
AD VALOREM	$ -
ISD	$ 14.680,03
IVA	$ 46.792,89
TOTAL, IMPUESTOS (SRI)	**$ 61.472,92**
VALOR FOB	**$ 369.383,83**
AFECTACIÓN 2023	**16,64%**

Fuente: Sánchez (2024)

En la tabla 50, se muestra que la afectación tributaria porcentual durante los años 2021-2023 fue del 18.34% del valor FOB, cabe indicar que, de los impuestos pagados, el IVA pasa a ser Crédito Tributario para la declaración, y el ISD en este caso da derecho a Crédito Tributario en su totalidad en las dos partidas arancelarias utilizadas: 5503200000 y 5201003000 , estas partidas constan en el listado de materias primas, insumos y bienes de capital, que establece el Comité de Política Tributaria para que cuyos pagos al exterior generen el crédito tributario.

Tabla 50: Impacto tributario 2021-2023 Pasamanería

CARGA TRIBUTARIA	
AD VALOREM	$ -
ISD	$ 56.222,07
IVA	$ 125.635,93
TOTAL, IMPUESTOS (SRI)	**$ 181.857,99**
VALOR FOB	**$ 991.806,17**
AFECTACIÓN 2021-2023	**18,34%**

Fuente: Sánchez (2024)

Empresa SEVILLA COBO

Código Identificación: 1800977769001

Nombre Exportador / Importador: SEVILLA COBO MONICA MARIA DEL PILAR

La empresa Sevilla Cobo, se dedica a la fabricación de ropa interior como su producto principal, esta se fija principalmente en importar telas de algodón, polyester, así como también elásticos, las mismas que son materias primas esenciales para el proceso productivo. En la tabla 6, se detalla las Partidas Arancelarias con montos de mayor relevancia con las cuales la empresa realizó sus importaciones entre los años 2021, 2022 y 2023, siendo China y Perú sus principales proveedores.

Código Identificación: 1800977769001
Nombre Exportador / Importador: SEVILLA COBO MONICA MARIA DEL PILAR

Tabla 51: Importaciones Empresa Sevilla Cobo

Tipo Transacción	Trimestre	Nombre Mes	Nandina	Descripción Nandina	Valor FOB Dólar	Prompt Origen/ Procedencia	País Procedencia / Destino	País Origen
IMPORTACIONES	2021/T1	Febrero	3926909000	Los demás	$ 2,542.30	ORIGEN	COLOMBIA	COLOMBIA
IMPORTACIONES	2021/T2	Junio	3923299090	Los demás	$ 2,980.12	ORIGEN	COLOMBIA	COLOMBIA
IMPORTACIONES	2021/T2	Junio	5806200000	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso	$ 4,921.60	ORIGEN	COLOMBIA	COLOMBIA
IMPORTACIONES	2021/T3	Julio	5806200000		$109,690.00	ORIGEN	HONG KONG	HONG KONG
IMPORTACIONES	2021/T3	Agosto	3926909000		$ 3,851.40	ORIGEN	COLOMBIA	COLOMBIA
	2022/T1	Febrero	6004100000		7942.78	ORIGEN	PERÚ	PERÚ
IMPORTACIONES	2022/T1	Febrero	6006210000	Crudos o blanqueados	$70,508.26	ORIGEN	PERÚ	PERÚ
IMPORTACIONES	2022/T1	Febrero	6006220000	Teñidos	$114,409.46	ORIGEN	PERÚ	PERÚ
IMPORTACIONES	2022/T1	Marzo	3926909000	Los demás	6246	ORIGEN	COLOMBIA	COLOMBIA
IMPORTACIONES	2022/T2	Abril	5806200000	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso	5401.57	ORIGEN	COLOMBIA	COLOMBIA
IMPORTACIONES	2022/T3	Julio	5806200000		$84,310.00	ORIGEN	HONG KONG	HONG KONG
IMPORTACIONES	2022/T4	Noviembre	6004100000	Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho	$13,944.05	ORIGEN	PERÚ	PERÚ
IMPORTACIONES	2022/T4	Noviembre	6006210000	Crudos o blanqueados	$17,450.63	ORIGEN	PERÚ	PERÚ

IMPORTACIONES	2022/T4	Noviembre	6006330000	Con hilados de distintos colores	1454.22	ORIGEN	PERÚ	PERÚ
IMPORTACIONES	2022/T4	Noviembre	6006410000	Crudos o blanqueados	2116.4	ORIGEN	PERÚ	PERÚ
IMPORTACIONES	2022/T4	Noviembre	6006420000	Teñidos	4097.84	ORIGEN	PERÚ	PERÚ
IMPORTACIONES	2023/T1	Marzo	3926909000	Los demás	$ 6,003.60	ORIGEN	COLOMBIA	COLOMBIA
IMPORTACIONES	2023/T2	Abril	3923299090	Los demás	$ 7,569.89	ORIGEN	COLOMBIA	COLOMBIA
IMPORTACIONES	2023/T3	Julio	6004100000	Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho	$87,036.69	ORIGEN	PERÚ	PERÚ
IMPORTACIONES	2023/T3	Julio	3923299090	Los demás	$ 2,940.00	ORIGEN	COLOMBIA	COLOMBIA
IMPORTACIONES	2023/T3	Julio	3926909000	Los demás	$ 1,851.20	ORIGEN	COLOMBIA	COLOMBIA
IMPORTACIONES	2023/T3	Septiembre	3926909000	Los demás	$ 4,425.00	ORIGEN	COLOMBIA	COLOMBIA
IMPORTACIONES	2023/T4	Noviembre	6004100000	Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho	$13,936.40	ORIGEN	PERÚ	PERÚ

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCE (2024

En la tabla 52, se detalla las dos importaciones más relevantes del año 2021, siendo la partida arancelaria 5806200000, que hace mención a elásticos para confección de ropa interior como el principal producto importado, su origen es China y Colombia, el AD VALOREM que le corresponde es el 20% para el producto originario de China y el 0% para el producto originario de Colombia puesto que al ser países miembros de la CAN y al presentar el certificado de origen del producto, se exime de este tributo, el ISD en los meses que se realizaron los pagos permaneció en el 5%, asimismo se considera el valor del flete, seguro y gastos nacionales elementos imprescindibles en la importación.

Tabla 52: Partida Arancelaria Empresa Sevilla Cobo 2021

	1	2
PARTIDA ARANCELARIA	5806200000	5806200000
VALOR FOB	$ 4,921.60	$ 109,690.00
% AD VALOREM	0.00%	20.00%
% FODINFA	0.50%	0.50%
5% ISD	$ 248.58	$ 5,675.04
FLETE	$ 50.00	$ 3,810.70
SEGURO	$ 49.72	$ 1,135.01
CIF	$ 5,021.32	$ 114,635.71
Gastos nacionales	$ 797.21	$ 2,897.78

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCE (2024)

En la tabla 53, se identifica tres importaciones que fueron las más relevantes del año 2022, siendo la partida arancelaria 5806200000 y 6006220000, correspondiente a elásticos y telas respectivamente; se evidencia que estos dos productos son los que más se importan debido a la relación calidad y precio, el origen es Hong Kong y Perú, el AD VALOREM que le corresponde es el 20% para el producto originario de Hong Kong y el 0% para el producto originario de Perú puesto que al ser países miembros de la CAN y al presentar el certificado de origen del producto, se exime de este tributo, el ISD en los meses que se realizaron los pagos variaron entre el 3.5% y el 5%, asimismo se considera el valor del flete, seguro y gastos nacionales elementos imprescindibles en la importación, los mismos que varían según el monto de importación.

Tabla 53: Partida Arancelaria Empresa Sevilla Cobo 2022

	1	2	3
PARTIDA ARANCELARIA	5806200000	6006220000	6006220000
VALOR FOB	$ 84,310.00	$ 114,409.46	$ 70,508.26
% AD VALOREM	0.00%	0.00%	0.00%
% FODINFA	0.50%	0.50%	0.50%
3,5% ISD	$ 3,062.36		
5% ISD		$ 5,826.47	
4,25% ISD			$ 3,076.71
FLETE	$ 3,186.00	$ 2,120.00	$ 1,885.00
SEGURO	$ 874.96	$ 1,165.29	$ 723.93
CIF	$ 88,370.96	$ 117,694.75	$ 73,117.19
Gastos nacionales	$ 2,440.67	$ 2,175.36	$ 2,069.77

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCE (2024)

En la tabla 54, se evidencia que existe una importación considerada la más sobresaliente del año 2023, la cual pertenece a la partida arancelaria 6004100000, que corresponde a telas de algodón; se logra evidenciar que este producto es la principal materia prima importada al igual que en los años 2021 y 2022; su origen es Perú, el AD VALOREM que le corresponde es 0% puesto que al ser países miembros de la CAN y al presentar el certificado de origen del producto, se exime de este tributo, el ISD en los meses que se realizaron los pagos estaba en el 3.5%, asimismo se considera el valor del flete, seguro y gastos nacionales elementos imprescindibles en la importación.

Tabla 54: Partida Arancelaria Empresa Sevilla Cobo 2023

	1
PARTIDA ARANCELARIA	6004100000
VALOR FOB	$ 87,036.69
% AD VALOREM	0.00%
% FODINFA	0.50%
3,5% ISD	$ 3,066.06
FLETE	$ 565.00
SEGURO	$ 876.02
CIF	$ 88,477.71
Gastos nacionales	$ 2,190.54

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCE (2024)

Con la información conseguida correspondiente a importaciones de la empresa, en la siguiente tabla se establece las respectivas liquidaciones de los tres años de cada una de las importaciones realizadas, tomando en cuenta que, el porcentaje de IVA de estos tres años fue el 12%; finalmente se logra obtener los valores liquidados por la empresa considerando los derechos arancelarios, impuestos, y tasas.

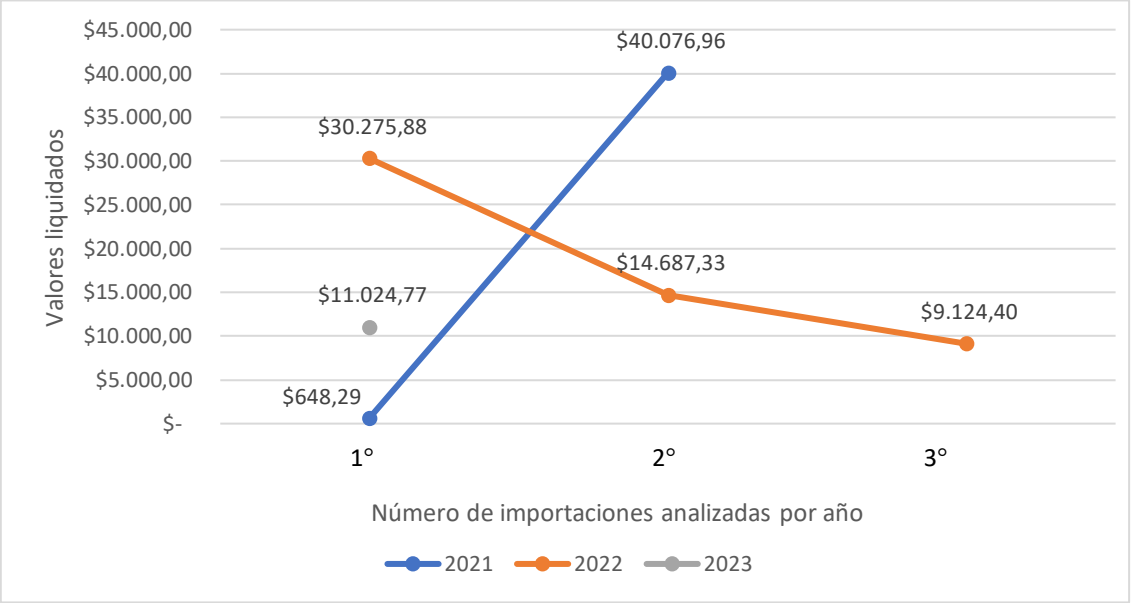
Tabla 55: Liquidación Aduanera Empresa Sevilla Cobo

CONCEPTO		Liquidación de Aduana					
		2021		2022			2023
A	**Derechos arancelarios**	**1**	**2**	**1**	**2**	**3**	**1**
	ARANCEL AD VALOREM	$00.00	$ 22,927.34	$17,091.48	$ 00.00	$00.00	$00.00
	ARANCEL ESPECÍFICO	$00.00	$00.00	$00.00	$00.00	$00.00	$00.00
	ANTIDUMPING	$00.00	$00.00	$00.00	$00.00	$00.00	$00.00
B	**Impuestos**						
	FODINFA	$ 25.79	$ 573.08	$ 443.18	$584.69	$363.22	$438.89
	ICE ADVALOREM	$00.00	$00.00	$00.00	$00.00	$00.00	$00.00
	ICE ESPECÍFICO	$00.00	$00.00	$00.00	$00.00	$00.00	$00.00
	IVA	$ 622.50	$ 16,576.54	$ 12,741.22	$14,102.64	$8,761.18	$10,585.88
C	**Tasas**						
	Tasa de Vigencia Aduanera	$00.00	$00.00	$00.00	$00.00	$00.00	$00.00
D	**Recargos Arancelarios**						
	SALVAGUARDIA	$00.00	$00.00	$00.00	$00.00	$00.00	$00.00
	SALVAGUARDIA ESPECÍFICA	$00.00	$00.00	$00.00	$00.00	$00.00	$00.00
E	**Intereses**	$00.00	$00.00	$00.00	$00.00	$00.00	$00.00
F	**Multas**	$00.00	$00.00	$00.00	$00.00	$00.00	$00.00
G	**Otros**	$00.00	$00.00	$00.00	$00.00	$00.00	$00.00
	Valor Liquidado	$ 648.29	$ 40,076.96	$ 30,275.88	$14,687.33	$9,124.40	$11,024.77

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCE (2024)

Con los datos alcanzados correspondientes a valores liquidados, es necesario resaltar los puntos altos y bajos de las importaciones realizadas durante los años 2021 a 2023, en la siguiente figura se muestra las líneas de tendencia en la cual se identifica que la segunda importación realiza en el año 2021 alcanzó un valor liquidado de $40.076,96, siendo el valor más sobresaliente en los 3 años de análisis, asimismo se nota que el punto más bajo fue con la primera importación del año 2021, con un valor de $648,29, esto debido a que la pandemia afectó rotundamente la economía a nivel mundial.

Figura 6: Comparativa del Valor Liquidado Sevilla Cobo



Fuente: Sánchez (2024)

Adicionalmente, es menester definir el efecto de los componentes tributarios que intervienen en cada una de las importaciones realizadas, por lo que a continuación se procede a determinar el porcentaje de afectación que tienen los mismos con respecto al valor FOB.

En la tabla 56, se muestra que la afectación tributaria porcentual en el 2021 fue el 40,18% del valor FOB, considerando que el producto importado son los elásticos para elaborar ropa interior, cuya partida arancelaria es 5806200000.

Tabla 56: Carga Tributaria 2021 Sevilla Cobo

CARGA TRIBUTARIA AÑO 2021	
AD VALOREM	$ 22.927,34
ISD	$ 5.923,62
IVA	$ 17.199,04
TOTAL, IMPUESTOS (SRI)	**$ 46.050,00**
VALOR FOB	**$ 114.611,60**
AFECTACIÓN 2021	**40,18%**

Fuente: Sánchez (2024)

En la tabla 57, se muestra que la afectación tributaria porcentual en el 2022 fue el 24,02% del valor FOB, considerando que el producto importado son los elásticos para elaborar ropa interior y telas de algodón, cuya partida arancelaria es 5806200000 y 6006220000 respectivamente.

Tabla 57: Carga Tributaria 2022 Sevilla Cobo

CARGA TRIBUTARIA AÑO 2022	
AD VALOREM	$ 17.091,48
ISD	$ 11.965,55
IVA	$ 35.605,04
TOTAL, IMPUESTOS (SRI)	**$ 64.662,07**
VALOR FOB	**$ 269.227,72**
AFECTACIÓN 2022	**24,02%**

Fuente: elaboración propia

En la tabla 58, se muestra que la afectación tributaria porcentual en el 2023 fue el 15,69% del valor FOB, considerando que el producto son las telas de algodón, cuya partida arancelaria es 6004100000.

Tabla 58: Carga Tributaria 2023 Sevilla Cobo

CARGA TRIBUTARIA AÑO 2023	
AD VALOREM	$ -
ISD	$ 3.066,06
IVA	$ 10.585,88
TOTAL, IMPUESTOS (SRI)	**$ 13.651,94**
VALOR FOB	**$ 87.036,69**
AFECTACIÓN 2023	**15,69%**

Fuente: Sánchez (2024)

En la tabla 59, se muestra que la afectación tributaria porcentual durante los años 2021-2023 fue del 26,41% del valor FOB, cabe indicar que, de los impuestos pagados, el IVA pasa a ser Crédito Tributario para la declaración, y el ISD en este caso da derecho a Crédito Tributario en dos partidas arancelarias del año 2021: 5806200000 y 5806200000 con un valor de $5.923,62, estas partidas constan en el listado de materias primas, insumos y bienes de capital, que establece el Comité de Política Tributaria para que cuyos pagos al exterior generen el crédito tributario.

Tabla 59: Impacto tributario 2021-2023 Sevilla Cobo

CARGA TRIBUTARIA	
AD VALOREM	$ 40.018,82
ISD	$ 20.955,22
IVA	$ 63.389,96
TOTAL, IMPUESTOS (SRI)	**$ 124.364,00**
VALOR FOB	**$ 470.876,01**
AFECTACIÓN 2021-2023	**26,41%**

Fuente: Sánchez (2024)

Una vez analizado los datos de las importaciones de la empresa Sevilla Cobo, se logra evidenciar notablemente que su materia prima principal importada son las telas de algodón y elásticos para ropa interior, las compras de las mismas se realizan en grandes cantidades; motivo por el cual surge la necesidad de analizar a profundidad el costo del producto importado con la compra nacional.

Cabe indicar que, los productos que se elige para el análisis, son considerados como materia prima de mayor rotación en la empresa, debido a que, en la reposición de pedidos, los clientes destacan este tipo de materia prima por lo cual, la compra de estos se necesita de forma frecuente.

En la tabla 60 se muestra la comparativa de compras nacionales e internacionales del articulo: elástico TL53091/16 White WH6523, donde al realizar adquisiciones nacionales de 14.000 metros tiene un precio final de $2.520,00; mientras que al importar refleja un precio de $1.985,20; evidenciándose que la importación de materia prima si favorece en la reducción de los costos finales para la empresa analizada. Similarmente, sucede con el artículo: tela jersey 40/1 ALG. F/LYC 40 PEI. BEIGE que al comprarlo en el país la cantidad de 1.842,45 Kg, tiene un precio de $24.154,52, frente a importarlo con un precio de $21.390,84; por ello, se denota que el margen de reducción de costos es notable al momento de importar en cantidades considerables, siendo un margen formidable para para que la empresa pueda aprovechar.

Tabla 60: Comparativa de compras nacionales e internacionales

ARTÍCULO	ELÁSTICO TL53091/16 WHITE WH6523
CANTIDAD	14.000 metros

	COMPRA NACIONAL	**IMPORTACIÓN**
COSTO	$ 2.520,00	$ 1.985,20

ARTÍCULO	TELA JERSEY 40/1 ALG. F/LYC 40 PEI. BEIGE
CANTIDAD	1.842,45 Kg

	COMPRA NACIONAL	**IMPORTACIÓN**
COSTO	$ 24.154,52	$ 21.390,84

Fuente: Sánchez (2024)

En ese sentido, se realizó una prueba U de Mann-Whitney para determinar el efecto que produce las diferencias de precios al realizar compras nacionales o importaciones del producto.

El primer producto a analizar es el ELÁSTICO TL53091/16 WHITE WH6523, corresponde a la partida arancelaria 5806200000, la misma que fue importada durante los tres años de análisis. Para determinar el tipo de efecto, se procede a verificar con el método mencionado. (ver tabla 61).

Tabla 61: Rangos ELÁSTICO TL53091/16 WHITE WH6523

	Producto	**N**	**Rango Medio**	**Suma de Rangos**
Efecto tributario	Nacional	1	$ 2.520,00	$ 2.520,00
	Importación	1	$ 1.985,20	$ 4.505,20
	Total	**2**		

Fuente: software SPSS

Los resultados mostraron que el efecto causado fue estadísticamente significativo entre los dos grupos analizados (z = -1,974, p = .048) a un nivel de significancia de 0,05 (ver tabla 62), con lo cual se establece que existe un efecto medio en la comparativa de precios al comprar nacionalmente y al importar.

Tabla 62: Test Mann-Whitney ELÁSTICO TL53091/16 WHITE WH6523

	Efecto tributario
Mann-Whitney U	19414.000
Wilcoxon W	42205.000
Z	-1.974
Asymp. Sig (2-tailed)	.048

a. Agrupación variable: diferencia de precios

Fuente: software SPSS

El siguiente producto a analizar es TELA JERSEY 40/1 ALG. F/LYC 40 PEI. BEIGE, corresponde a la partida arancelaria 6006220000, producto que se destaca por la importación en grandes cantidades. Para determinar el tipo de efecto se procede a verificar con el método, (ver tabla 63).

Tabla 63: Rangos TELA JERSEY 40/1 ALG. F/LYC 40 PEI. BEIGE

	Producto	**N**	**Rango Medio**	**Suma de Rangos**
Efecto tributario	Nacional	1	$ 24.154,52	$ 24.154,52
	Importación	1	$ 21.390,84	$ 45.545,36
	Total	**2**		

Fuente: software SPSS

Los resultados mostraron que el efecto tributario fue estadísticamente significativo entre los dos grupos analizados (z = -1,866, p = .046) a un nivel de significancia de 0,05 (ver tabla 64) con lo cual se establece que existe un efecto medio en la comparativa de precios al comprar nacionalmente y al importar.

Tabla 64: Test Mann-Whitney TELA JERSEY 40/1 ALG. F/LYC 40 PEI. BEIGE

	Efecto tributario
Mann-Whitney U	20313.000
Wilcoxon W	37211.000
Z	-1.866
Asymp. Sig (2-tailed)	.046

a. Agrupación variable: diferencia de precios

Fuente: software SPSS

Una vez aplicado el Test Mann-Whitney en los dos productos, se obtuvo como resultado que, existe una diferencia significativa entre importar y comprar nacionalmente, con este resultado podemos comprender la razón por la cual la empresa decide comprar su materia prima en el extranjero, ya que al importar en grandes cantidades el ahorro es considerable lo que puede impactar significativamente en la competitividad y sostenibilidad del negocio en el sector de la fabricación de prendas de vestir.

De esta forma, resulta menester observar el comportamiento de las empresas en sus compras evidenciando a gran escala que las importaciones van tomando fuerza año tras año.

En la tabla 65 se muestra la comparativa, de las compras nacionales e importaciones durante el año 2021, el cual refleja que del 100% de adquisiciones realizadas el 74.20% representa a compras netas locales de materia prima, mientras que el 25.80% corresponde a importaciones de materia prima, considerando que fue un año en el cual aún se estaba atravesando pandemia por lo que la mayoría de puertos y navieras no estaban operando con normalidad debido a las restricciones que se establecieron para proteger a la humanidad, asimismo las empresas no tenían la capacidad económica para enfrentar gastos que incurre una importación. Durante el análisis de este año es importante destacar que pese a las adversidades existentes la empresa PINTO, realizó importaciones en un 74.07%, así como también la empresa GUTMAN alcanzó un porcentaje de 49.63% con respecto al total de adquisiciones.

Tabla 65: Comparativa de compras nacionales e importaciones en el año 2021

	AÑO 2021					
	COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA		IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA		TOTAL, ADQUISICIONES	
EMPRESA	**VALOR**	**PARTICIPACIÓN**	**VALOR**	**PARTICIPACIÓN**	**VALOR**	**PORCENTAJE**
GUTMAN	$ 248.165,26	50,37%	$ 244.539,59	49,63%	$ 492.704,85	100,00%
PINTO	$ 657.957,46	25,93%	$ 1.879.878,45	74,07%	$ 2.537.835,91	100,00%
FAME	$ 1.816.766,50	60,77%	$ 1.172.934,86	39,23%	$ 2.989.701,36	100,00%
FIBRAN	$ 7.150.882,65	100,00%	$ -	0,00%	$ 7.150.882,65	100,00%
PASAMANERÍA	$ 1.693.178,21	71,31%	$ 681.093,86	28,69%	$ 2.374.272,07	100,00%
SEVILLA COBO	$ 321.570,40	67,30%	$ 156.235,75	32,70%	$ 477.806,15	100,00%
TOTAL	**$ 11.888.520,48**	**74,20%**	**$ 4.134.682,51**	**25,80%**	**$ 16.023.202,99**	**100,00%**

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCE (2024) y SUPERCIAS (2024)

En la tabla 65, se puede apreciar que el volumen de importaciones de materia prima en el año 2022 alcanzó un 46.22%, valor mayor al del año 2021, las compras nacionales van sustancialmente a la par con un 53.78%; estos resultados se deben a que en este año las empresas fueron recuperándose de la pandemia y en general la población salió del confinamiento por lo cual la economía empieza a dinamizarse y surge la necesidad de adquirir más productos. En este análisis destacan como mayores importadores las empresas: SEVILLA COBO con un 77.85%, PINTO con el 63.29% y la empresa GUTMAN con un 57.74% de importaciones de materia prima en relación al total de compras.

Tabla 66: Comparativa de compras nacionales e importaciones en el año 2022

	AÑO 2022					
	COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA		IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA		TOTAL, ADQUISISCIONES	
EMPRESA	VALOR	PARTICIPACIÓN	VALOR	PARTICIPACIÓN	VALOR	PORCENTAJE
GUTMAN	$ 601.325,66	42,26%	$ 821.431,75	57,74%	$ 1.422.757,41	100,00%
PINTO	$ 606.260,84	36,71%	$ 1.045.399,20	63,29%	$ 1.651.660,04	100,00%
FAME	$ 2.673.958,21	69,84%	$ 1.154.508,19	30,16%	$ 3.828.466,40	100,00%
FIBRAN	$ 5.694.703,39	50,76%	$ 5.523.094,19	49,24%	$ 11.217.797,58	100,00%
PASAMANERÍA	$ 1.915.822,12	63,60%	$ 1.096.251,50	36,40%	$ 3.012.073,62	100,00%
SEVILLA COBO	$ 88.260,43	22,15%	$ 310.220,33	77,85%	$ 398.480,76	100,00%
TOTAL	**$ 11.580.330,65**	**53,78%**	**$ 9.950.905,16**	**46,22%**	**$ 21.531.235,81**	**100,00%**

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCE (2024) y SUPERCIAS (2024)

En la siguiente tabla 67, se muestra el comportamiento que tuvieron las empresas respecto a sus adquisiciones en el año 2023, en el cual se evidencia notablemente que las importaciones de materia prima tomaron el control con un 57.63%, mientras que las compras nacionales disminuyeron a un 42.37%, porcentaje menor al año 2021 y 2022. En el presente análisis se destaca a la empresa FIBRAN como principal importador ya que el 100% de sus adquisiciones fueron mediante la importación de materia prima, lo que significa que el realizar este tipo de compra es extremadamente beneficioso para mencionada empresa, de igual forma sucede con la empresa PINTO que alcanzó un 70.15% de importaciones, seguido de SEVILLA COBO con un 69.95%.

Tabla 67: Comparativa de compras nacionales e importaciones en el año 2023

	AÑO 2023					
	COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA		IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA		TOTAL, ADQUISISCIONES	
EMPRESA	**VALOR**	**PARTICIPACIÓN**	**VALOR**	**PARTICIPACIÓN**	**VALOR**	**PORCENTAJE**
GUTMAN	$ 1.144.218,54	86,24%	$ 182.543,12	13,76%	$ 1.326.761,66	100,00%
PINTO	$ 431.651,23	29,85%	$ 1.014.451,03	70,15%	$ 1.446.102,26	100,00%
FAME	$ 5.790.932,13	62,75%	$ 3.437.040,40	37,25%	$ 9.227.972,53	100,00%
FIBRAN	$ -	0,00%	$ 6.623.516,55	100,00%	$ 6.623.516,55	100,00%
PASAMANERÍA	$ 1.567.632,41	66,61%	$ 785.642,65	33,39%	$ 2.353.275,06	100,00%
SEVILLA COBO	$ 112.648,84	30,05%	$ 262.235,12	69,95%	$ 374.883,96	100,00%
TOTAL	**$ 9.047.083,15**	**42,37%**	**$12.305.428,87**	**57,63%**	**$ 21.352.512,02**	**100,00%**

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCE (2024) y SUPERCIAS (2024)

CAPÍTULO V
CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES, BIBLIOGRAFÍA, ANEXOS.

5.1. Conclusiones

Al finalizar el presente proyecto de investigación titulado "Impacto tributario en el proceso de importación de materia prima en el sector de la fabricación de prendas de vestir" se expone las siguientes conclusiones finales obtenidas a través del desarrollo y análisis realizado, las mismas que se consideran importantes para ser examinadas detenidamente.

- Al recabar información de las importaciones realizadas por las empresas del sector de la fabricación de prendas de vestir se logró identificar que las mismas tienen establecido sus productos fijos para la importación, cada empresa importa con una partida arancelaria que distingue su principal materia prima, en el caso de GUTMAN tenemos la partida arancelaria 5402330000 y 5205220000, referente a hilos de poliéster y algodón respectivamente; la empresa PINTO importa exclusivamente con la partida arancelaria 5205230000 la misma que hace mención a hilados de poly algodón; asimismo tenemos a FABRILFAME, esta empresa tiene como sus partidas arancelarias más representativas la 5205230000, 5512190000, 5514290000, 5407440000, referentes a tela polyester y estampada; FIBRAN destaca importar tejidos de punto con la partida arancelaria 6004100000; PASAMANERÍA, dedicada a la importación de fibra sintética de polyester virgen y algodón en pluma con las partidas arancelarias 5503200000, 5201003000 respectivamente; finalmente con respecto a la sexta empresa analizada que es SEVILLA COBO, se detecta que sus materias primas destacadas son la tela de algodón y elásticos para ropa interior, cuyas partidas arancelarias son 6006220000, 5806200000 respectivamente.
- Se ha valorado los componentes tributarios que intervienen al momento de la importación de cada empresa objeto de análisis, los cuales son: Ad Valorem, Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA); de mencionados impuestos el IVA es el único tributo que no tiene variaciones entre los años 2021-2023 por lo que su valor fijo es el 12%, diferente es el caso del Ad Valorem e ISD que son variables dependiendo de la partida arancelaria importada y

la fecha en la cual se realizaron las transferencias al exterior, cada empresa tiene su partida arancelaria por lo que en cada importación se logra identificar diferencias de porcentajes para cálculo de mencionados impuestos, tal es el caso de GUTMAN que en el período de análisis 2021-2023, el % de Ad Valorem que corresponde a sus partidas arancelarias es el 7.5%, teniendo así un valor pagado de $23.825,14, el ISD durante los meses que realizaron las transferencias tuvo variaciones que van desde el 4% al 5%, porcentajes con los cuales pagó un valor de $ 18.192,03 e IVA $ 40.129,41; para la empresa PINTO le corresponde un Ad Valorem de 7.5%, con un valor pagado de $ 100.856,70, el ISD en los tres años varía del 4%-5%, pagando $ 69.454,64, el IVA corresponde a $ 174.280,37; del mismo modo para FABRILFAME respecto a Ad Valorem pagó el valor de $ 611.407,88, con porcentajes de 0% y 20%, ISD un valor de $ 122.898,78, con porcentajes que van desde el 4% al 5%, y el IVA pagado fue $ 464.043,95; FIBRAN no tiene pagos por concepto de Ad Valorem debido a que su partida arancelaria tiene un porcentaje de 0%, el ISD pagado fue $ 38.995,10 con porcentajes que va desde el 4% al 5% e IVA $ 81.660,09; PASAMANERÍA no tiene valores pagados por concepto de Ad Valorem debido a que sus partidas arancelarias tienen una tarifa de 0%, diferente es en el caso del ISD que su valor pagado fue $ 56.222,07 correspondiente a porcentajes que van desde el 3.75% al 5% e IVA $ 125.635,93; finalmente tenemos a la empresa SEVILLA COBO cuyo pagos por concepto de Ad Valorem ascienden a $ 40.018,82, cuyas partidas arancelarias tiene porcentajes de 0% y 20%, el ISD pagado fue $ 20.955,22, correspondiente a porcentajes que van desde el 3.5% al 5% y como IVA pagado el valor de $ 63.389,96.

- Una vez valorado los componentes tributarios, se logra definir el efecto de los mismos sobre en el costo de importación de cada empresa, teniendo como resultado que la empresa GUTMAN tiene un porcentaje de afectación que va desde el 25.68% al 32.97% teniendo como promedio el 28.30% con respecto al valor FOB en los tres años de análisis; la empresa PINTO obtiene un porcentaje menor con el 26.92% a nivel global, sus afectaciones van desde el 26.49% al 27.55%; asimismo tenemos a la empresa FABRILFAME, cuyos porcentajes de afectación están entre el 35.87% al 40.66%, teniendo como promedio de los años 2021 a 2023 un porcentaje de

38.82%, considerado el porcentaje de afectación más alto entre las 6 empresas analizadas**;** FIBRAN, tiene una afectación del 18.32%, sus porcentajes van desde el 16.23% al 20.61% con respecto al valor FOB, esta empresa se destaca en su nivel de afectación debido a que es considerado el más bajo entre todas las empresas objeto de análisis; PASAMANERÍA logra un porcentaje global e afectación del 18.34%, sus afectaciones en los tres años de estudio va desde el 16.64% al 19.65%; para concluir tenemos a la empresa SEVILLA COBO, con su nivel de afectación entre los años 2021-2023 que fue el 26.41%, considerando que su rango de afectación está entre el 15.69% al 40.18%.

- Adicionalmente, sobre los productos más destacados en las importaciones de la empresa SEVILLA COBO que son: el elástico TL53091/16 White WH6523 y la tela jersey 40/1 ALG. F/LYC 40 PEI. BEIGE se logró aplicar un test estadístico para comparar las diferencias de precios, mediante el cual los resultados mostraron que el efecto tributario fue estadísticamente significativo entre los dos grupos analizados llegando a un nivel de significancia de 0,05 con lo cual se establece que existe un efecto medio en la comparativa de precios al comprar nacionalmente y al importar, lo que se interpreta que resulta más beneficiosos para la empresa importar la materia prima debido al gran ahorro que obtiene al importar en cantidades sustanciales.

5.2. Recomendaciones

Una vez concluido el estudio, a continuación, se manifiestan algunas recomendaciones consideradas relevantes para ser analizadas y de una manera brindar mejoras a las empresas interesadas.

- Realizar un análisis detallado y continuo de los componentes tributarios que afectan las importaciones de materia prima. Este análisis debe incluir una evaluación de los impuestos, aranceles y tasas vigentes, así como un seguimiento de posibles cambios en la legislación fiscal que puedan impactar los costos. Al hacerlo, las empresas pueden identificar oportunidades de optimización de costos y mejorar su planificación financiera y estratégica.
- Establecer un sistema de monitoreo y análisis periódico de los componentes tributarios asociados a las importaciones de materia prima. Este sistema debe incluir la identificación y evaluación de todos los impuestos y aranceles aplicables, con el fin de optimizar la estructura de costos y mejorar la rentabilidad del negocio.
- Integrar el cálculo de los componentes tributarios en su análisis de costos de importación, utilizando herramientas financieras y modelos predictivos para evaluar su impacto en la rentabilidad, y así tomar decisiones informadas sobre estrategias de abastecimiento y fijación de precios.
- Implementar un sistema de cálculo preciso y actualizado del efecto de los componentes tributarios en sus costos de importación, para tomar decisiones estratégicas y optimizar su estructura de costos.

Para lograr una comparación efectiva entre el costo del producto importado y la compra nacional, es fundamental considerar diversos factores clave como la calidad, la disponibilidad local y los costos adicionales asociados con cada opción. Esto permitirá tomar decisiones informadas que no solo optimicen los recursos financieros, sino que también satisfagan las necesidades específicas del consumidor.

5.3. Bibliografía

Acuña, M., Romero, A., & Pinda, B. (2022). Tratamiento Tributario de Costos y Gastos de Importación en Empresas Importadoras. *Cienciamatria, 8*(3), 1801-1819. doi:https://doi.org/10.35381/cm.v8i3.835

Aguilar, P., Maldonado, D., & Solorzona, S. (2020). Incidencia de la Balanza Comercial en el Crecimiento Económico del Ecuador: Análisis Econométrico desde Cobb Douglas, período 1980-2017. *Revista Espacios, 41*(3), 10.

Acuña, M., Romero, A., & Pinda, B. (2022). Tratamiento Tributario de Costos y Gastos de Importación en Empresas Importadoras. *Cienciamatria, 8*(3), 1801-1819. doi:https://doi.org/10.35381/cm.v8i3.835

Aguilar, P., Maldonado, D., & Solorzona, S. (2020). Incidencia de la Balanza Comercial en el Crecimiento Económico del Ecuador: Análisis Econométrico desde Cobb Douglas, período 1980-2017. *Revista Espacios, 41*(3), 10.

AITE. (2024). *Asociación de Industriales Textiles del Ecuador*. Obtenido de https://www.aite.com.ec/

Almeida, Guzman, & Asociados. (28 de Diciembre de 2021). *Estudio Jurídico Almeida, Guzmán Asociados*. Obtenido de https://almeidaguzman.com/reduccion-tarifa-isd-2022/#page-content

Amador, L. A. (2023). Curva de Laffer: Análisis de la Tributación en Honduras. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, 4*(5), 577-590. doi:https://doi.org/10.56712/latam.v4i5.1339

Amay, R., Narváez, C., & Erazo, J. (2020). La Contabilidad Ambiental y su Contribución en la Responsabilidad Social Empresarial. *Dominio de las Ciencias, 6*(1), 68-98.

Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación, Introducción a la Metodología Científica.* Caracas, Venezuela: Editorial Episteme.

Arias, J., & Cano, V. (2021). Contabilidad de Gestión y Regímenes de Poder: Revisión de la Literatura y Reflexión Crítica sobre los Eufemismos de los Sistemas de Costos en las Organizaciones. *Innovar, 31*(82), 45-64. doi:https://doi.org/10.15446/innovar.v31n82.98427

Ariza, D. (2018). Perspectivas Críticas de la Contabilidad. *VII Simposio Nacional de Investigación Contable y Docencia* (págs. 6-8). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Armijos, Y., & Ludeña, X. (2022). Comportamiento de la Función de Importaciones en Ecuador: Papel de la Política Comercial . Revista Económica. *Revista Económica*, *9*(2), 19–30. Obtenido de https://revistas.unl.edu.ec/index.php/economica/article/view/1207

Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación* (Tercera ed.). México: Grupo Editorial Patria.

Balbo, G. (2022). 5G - La Guerra Tecnológica del Siglo: Posicionamiento Geopolítico, Seguridad Internacional y Negocios en Pugna. *Relaciones Internacionales, 31*(62).

Barreno, D., Landin, B., & Moreira, J. (2023). Propuesta Metodológica para la Importación de Repuestos Automotrices Utilizados por Vehículos Livianos en el Mercado Ecuatoriano. *Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional, 8*(2), 1560-1582.

Brigam, E., & Houston, J. (2006). *Fundamentos de Administración Financiera.* DF: Cengage Learning .

Briones, J., & Chávez, C. (2023). Impacto del ISD en la Recaudación Fiscal del Ecuador. *Tesis de grado.* Guayaquil, Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana Ecuador.

Briseño, H. (2006). *Indicadores Financieros Facilmente Explicados* . DF: Umbral .

Campos, G., Guanaquiza, P., Uriguen, P., & Vega, F. (2021). Estructura Tributaria, Impacto en el Crecimiento Económico del Ecuador: Análisis Econométrico del Período 2010- 2019. *Revista Científica y Tecnológica UPSE (RCTU), 8*(2), 32-40. doi:https://doi.org/10.26423/rctu.v8i2.561

Carvalho, C. (2019). *Análisis Económico del Derecho Tributario.* Chile: Olejnik.

Casanova, C., Proaño, E., Jazmina, M., & Ruiz, S. (2023). La Contabilidad de Costos y su Incidencia en la Rentabilidad de las PYMES. *Journal of Economic and Social Science Research, 3*(1), 17-30.

Castrillón, C., Bustamante, E., & Gómez, W. (2023). Economía Informal y Tributación: Estado Actual del Conocimiento y Agenda para futuras Investigaciones y Políticas . *AlianzaEfi*, 1-76.

Castro, L., Arciniegas, O., & Maldonado. (2021). Pronóstico Estacional con Tendencia en la Recaudación de Impuestos, Provincia de Imbabura en tiempos Covid-19. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores, 9*(1), 28-38. doi:https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i1.2885

Chirivella, V. (2020). Hipótesis en el Modelo de Regresión Lineal por Mínimos Cuadrados Ordinarios. Valencia, España.

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. (29 de diciembre de 2010). Quito, Pichincha, Ecuador.

Conte, M., Rasteletti, A., & Muñoz, J. (2022). Impuestos a los Combustibles *en la Teoría y en la Práctica*, 3-63.

Domínguez, J., Vega, A., Garzón, J., & Quezada, J. (2020). Impacto Ocasionado por las Exportaciones e Importaciones entre Ecuador y la Unión Europea, Mediante el Acuerdo Comercial Multipartes, período 2010-2019. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas, 4*(1), 99-105.

Durán, C., & Luz, E. (2021). El Enfoque Interpretativo: Una nueva nanera de ver la Contabilidad. *Actualidad Contable Faces, 24*(42), 95-112.

Espinosa, A., & Sarmiento, A. (2020). Factores Determinantes de la Probabilidad de Incumplimiento Tributario en América Latina. *Revista Economía y Política*(31). doi:https://doi.org/10.25097/rep.n31.2020.02

Faúndez, A., Vidal, A., Olguín, A., & Molina, F. (2021). Tributación en la Economía Digital: Propuestas Impulsadas por la OCDE y el Impacto frente a los Principios Rectores de todo Sistema Tributario. *Revista Chilena de Derecho y Tecnología, 10*(1), 47-58. doi:http://dx.doi.org/10.5354/0719-2584.2021.53385

Fierro, A., Fierro, F., & Milena, F. (2021). *Contabilidad General: Enfoque NIIF para Pymes.* Bogotá: Ediciones de la U.

Freeman, E., Retolaza, J., & San-José, L. (2020). Stakeholder Accounting: Hacia un Modelo Ampliado de Contabilidad. *Ciriec-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 100*, 89-114. doi:: 10.7203/Cieric-E.100.18962.

Fuentes, L., & Morales, C. (2019). Impuesto a la Salida de Divisas e Inversión Extranjera Directa en el Ecuador. *Kairós, Revista de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas*, 42-48.

Gallegos, M., Carrión, R., Espinoza, L., & López, C. (2023). Exportaciones e Importaciones y su Impacto en la Balanza Comercial del Ecuador. *593 Digital Publisher CEIT, 8*(2-1), 104-114. doi:doi.org/10.33386/593dp.2023.2-1.1726

Garrido, J., Serrano, M., & Molina, M. (2022). Emergencia Sanitaria y Tributación Caso El Carmen – Ecuador. *Código Científico Revista De Investigación, 3*(3), 175-194. Obtenido de http://www.revistacodigocientifico.itslosandes.net/index.php/1/article/view/64

Gonzales, A. (2018). *Análisis de las Empresas a través de su Información Económico - financiera* . Madrid : Pirámide.

González, J., Mancilla, A., Mendoza, E., & Cruz, M. (2019). Beneficios de la Importación de Materia Prima para la Producción Nacional en Ecuador. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*. doi:https://www.eumed.net/rev/oel/2019/06/importacion-materia-prima.html

González, J., Mancilla, A., Mendoza, E., & Cruz, M. (2019). Beneficios de la Importación de Materia Prima para la Producción Nacional en Ecuador. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*. Obtenido de https://www.eumed.net/rev/oel/2019/06/importacion-materia-prima.html

Guncay, G., Moreno, V., & Díaz, J. (2020). Costos de Importaciones Compartidas y su Tratamiento Contable-Tributario en el sector artesanal. *Cienciamatría, 6*(2), 521-552. doi: https://doi.org/10.35381/cm.v6i2.378

Hensell, A. (2023). *Derecho tributario.* Santiago de Chile: Olejnik.

Hernández, E. (2017). El Magisterio de Luca Pacioli a los 500 Años de su Muerte: Toma de Conciencia de su Papel como Abanderado del Renacimiento Comercial y Económico. *De Computis Revista Española de Historia de la Contabilidad Spanish*, 6-29.

Hernández, J., Esinosa, F., Rodríguez, J., Chacón, J., Toloza, C., Arenas, M., . . . Bermúdez, V. (2018). Sobre el Uso Adecuado del Coeficiente de Correlación de Pearson: Definición, Propiedades y Suposiciones. Venezuela.

Hernández, R., & Moreno, H. (2021). Implementación de un Dashboard para el Apoyo en la Toma de Decisiones en el Sector Privado en Distribución de Maquinaria y Materia Prima para Productos de Panificación. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologias de Informação*, 103-112.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación.* España: McGraw Hill .

Herrera, J., Villar, J., & Campo, J. (2022). Tributación en Colombia: Aproximación Teórica y Empírica de la Curva de Lafer. *Revista de Economía Institucional, 24*(47), 117-143. doi:https://doi.org/10.18601/01245996.v24n47.05.

Hidalgo, M., Salguero, C., Sánchez, E., & Sandoval, M. (2022). Régimen Impositivo para Microempresas y su Impacto en la Recaudación Tributaria Ecuatoriana. *Revista Venezolana de Gerencia: RVG, 27*(99), 1027-1042.

Imacela, R., Curimilma, O., & López, K. (2019). Los Indicadores Financieros y el Impacto en la Insolvencia de las Empresas. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*. Obtenido de https://www.eumed.net/rev/oel/2019/11/indicadores-financieros.html

Lazo, F. (2020). La Elasticidad Tributaria en El Salvador. El Salvador.

León, L. A., Briceño, J. P., Bustos, D. I., & Escudero, A. M. (2023). Ecuador: Política Tributaria y su Incidencia en el Crecimiento Económico, 2012-2022. *Espíritu Emprendedor TES, 7*(4), 1–16. doi:https://doi.org/10.33970/eetes.v7.n4.2023.356

Lerma, H. (2016). *Metodología de la Investigación: Propuesta, Anteproyecto y Proyecto.* Bogotá, Ecuador: ECOE Ediciones.

Llamas, I., Huesca, L., & Gutiérrez, L. (2020). Abordajes Metodológicos y Empíricos de la Progresividad Tributaria: Una Aplicación para el Sistema Fiscal de México. *Economía: Teoría y Práctica,* 33-45.

Mayorga, R., Reyes, S., Baltazar, R., & Abigail, M. (05 de Junio de 2021). Medidas de Dispersión. *Publicación Semestral, Educación y Salud Boletín Científico Instituto de Ciencias de la Salud Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Vol. 9, No. 18 (2021) 77-79*. Estado de Hidalgo, México.

Montoya, D., Restrepo, L., García, V., & Jiménez, J. (2020). Afectaciones Económicas Generadas por las Importaciones en las Empresas Industriales del Sector Textil

en la ciudad de Medellín, Antioquia durante los años 2017, 2018 y 2019. *Revista CIES*, 25-44.

Naranjo, C. (2020). Sustitución de Importaciones e Industrialización. Desde el siglo XX hasta al Socialismo del Siglo XXI, caso Ecuador. *Revista Páginas, 12*(30). doi:https://doi.org/10.35305/rp.v12i30.448

Narváez, D., & Jiménez, J. (2023). Análisis la Proporcionalidad del Impuesto Predial en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil. *Dominio de las Ciencias, 9*(Esp.), 304–324. Obtenido de https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/3205

Ollague, J., Ramón, D., Soto, C., & Novillo, E. (2017). Indicadores Financieros de Gestión: Análisis e Interpretación desde una Visión Retrospectiva y Prospectiva. *INNOVA Research Journal, 2*(8.1), 22–41. doi:https://doi.org/10.33890/innova.v2.n8.1.2017.328

Palma, A. (2023). El Desarrollo Económico en el Ecuador: Las Criptomonedas y el Derecho. *Revista San Gregorio*(56), 205-217. doi:http://dx.doi.org/10.36097/rsan.v1i56.2385

Pardo, G., Narváez, C., & Erazo, J. (2020). Análisis del Impacto Tributario y Contable por las Variaciones del Precio de la Caja de Banano en los Productores del Cantón Machala, Ecuador. *Dominio de las Ciencias, 6*(1), 396-428.

Pesantez, Z., Aguilar, C., & Pérez, J. (2021). Análisis del Impuesto a la Salida de Divisas en las Exportaciones no Petroleras Ecuatorianas 2013-2019. *Sinergia, 12*(2), 136-147.

Pesantez, Z., Aguilar, C., & Pérez, J. (27 de Mayo de 2021). Análisis del Impuesto a la Salida de Divisas en las Exportaciones no Petroleras Ecuatorianas 2013-2019. Portoviejo, Manabí, Ecuador: ECA Sinergia.

Pilacuán, J., Espinoza, X., Carreño, S., & Palacios, B. (2021). Criptomonedas: Funcionamiento, Oportunidades y Amenazas. *Res Non Verba Revista Científica, 11*(2), 174-193. Obtenido de https://doi.org/10.21855/resnonverba.v11i2.604

Pítsica, D. (2021). Teoría Aplicada de la Tributación Óptima. *Tesis doctoral*. España: Universidad de Salamanca.

Pítsica, D. (2021). Teoría Aplicada de la Tributación Óptima. Salamanca, España.

Puente, M., & Solano, K. (21 de Noviembre de 2019). Efectos del Impuesto a la Salida de Divisas en el Sector Industrial Importador de Riobamba, Ecuador. *Revista Academia y Negocios*, 1-8.

Puente, M., & Solano, K. (2019). Efectos del Impuesto a la Salida de Sivisas en el Sector Industrial Importador de Riobamba, Ecuador. *RAM Revista Academia y Negocios, 5*(2), 1-8.

Puente, M., & Solano, K. (2020). Effects of the Exit of Foreign Currency Tax in the Importing Industrial Sector of Riobamba, Ecuador. *RAN, 5*(2), 1-8.

Quinapallo, C., Méndez, E., Aguilar, B., Benalcázar, G., & Macías, L. (2022). Ecuador y su Interés en la Importación de Láminas de Caucho Peruano. *Pro Sciences: Revista de Producción, Ciencias e Investigación*, *6*(43), 355–366. doi:https://doi.org/10.29018/issn.2588-1000vol6iss43.2022pp355-366

Quinde, V., Vera, N., Ordeñana, A., & Silvera, C. (2021). The Automotive Sector in Ecuador: Background, current situation and perspectives. *Quinde*, *25*(109), 18-23. doi:https://doi.org/10.47460/uct.v25i109.443

Ramírez, J., Oliva, J., & Andino, M. (2022). Cumplimiento Tributario y Facturación Electrónica en Ecuador: Evaluación de Impacto. *Problemas del Desarrollo, 53*(208), 56-67. doi:https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2022.208.69712

Requelme, F. A., & Vera, N. M. (2024). La Minería a gran escala y su Incidencia en la Recaudación Tributaria: El caso de la Provincia de Zamora Chinchipe-Ecuador. *Revista Económica, 12*(1), 55–66. doi:https://doi.org/10.54753/rve.v12i1.1860

Rodriguez, M. (2020). La Contabilidad en tiempos del Covid-19. *Contabilidad y Auditoría*(51), 109-154. doi: https://ojs.econ.uba.ar/index.php/Contyaudit/article/view/1744

Romero, M. (2016). Metodología de la Investigación, Pruebas de bondad de ajuste a una distribución normal. *Revista Enfermería del Trabajo, 6*(3), 105-114.

Rubio, D. (2017). *Manual de Análisis Financiero* . Madrid: Málaga: IEGE.

Santo, H., Taco, Y., & Caicedo, F. (2022). Implicación Financiera de las Importaciones en el Costo Final del Producto: Caso Cadenas de Ventas-Sector Metalmecánica Cotopaxi Ecuador período 2021. *Revista Recitiutm, 9*(1), 136-169.

SRI. (Diciembre de 2022). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de https://www.sri.gob.ec/web/intersri/home

Urdaneta, A., Delgado, R., Yanez, M., Quijije, B., & Cedeño, W. (2020). El Cumplimiento Tributario y su Impacto en el Entorno Macroeconómico de la Competitividad Empresarial en Ecuador. *Revista Espacios, 41*(40), 142-156.

Vargas, S., & Durán, J. (2020). Impacto de la Importación de Materias Primas en las Exportaciones Industriales de Colombia. *Estudios Institucionales, Empresariales y Económicos*, 29-47.

Vásquez, M. (2023). Contribución Fiscal Óptima: Curva de Laffer Guatemala. *Revista Académica Cunzac, 6*(1), 23-30. doi: https://doi.org/10.46780/cunzac.v6i1.90

Vergiú, J., & Bendezú, C. (2007). Los Indicadores Financieros y el Valor Económico Agregado (EVA) en la Creación de Valor. *Industrial Data, 10*(1), 42-47.

Yautiug, H. (2005). *El Análisis Financiero y su Incidente en la toma de Decisiones* . Quito: Edithg.

5.4. Anexos

Tabla 68: Liquidación de importación telas de algodón

LIQUIDACIÓN DE IMPORTACIÓN

FECHA: 25-JUL-2023

PRODUCTO: TELAS

PROVEEDOR: TEXTILES OCÉANO **PAÍS: PERÚ**

DAU: 02820231001151996
LIQ. ADUANA: 44623717

Factura	$87036,69
Valor Flete	$565,00
SUMA	**$87601,69**

DETALLE GASTOS

ARANCEL ADVALOREM	$0,00
FONDINFA	$438,89
COMISION PAGO	$0,30
ARETINA FC.100159136 TURNO	$49,00
CAROLINA JIBAJA F.1619 GTOS PORTUARIOS	$602,60
REV REV SA FC.633 TRANSPORTE	$680,00
CAROLINA JIBAJA F.1618 SEGURO	$360,41
INARPI F.577378 ALMACENAJE	$177,93
COMISION PAGO	$0,30
OLGA BUSTILLOS F.7460 TRÁMITE ADUANA	$270,00
C.JIBAJA EMISIÓN DE BL FC.01639	$50,00
TOTAL, GASTO	**$2629,43**
TOTAL, GASTO IMPORTACIÓN	**$90231,12**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P.FOB	P.FOB	GASTOS	P.UNIT	TOTAL
JERSEY 40/1 HEATHER F/LYC 40 PEI. MELANGE HEATHER	584,05	$17,00	$9928,85	$364,41	$17,62	$10293,26
JERSEY 40/1 ALG. F/LYC 40 PEI. BLANCO	2068,00	$10,70	$22127,60	$812,13	$11,09	$22939,73
JERSEY 40/1 ALG. F/LYC 40 PEI. BEIGE	1842,45	$11,20	$20635,44	$757,36	$11,61	$21392,80
JERSEY 40/1 ALG. F/LYC 40 PEI. COCOA	548,40	$11,20	$6142,08	$225,43	$11,61	$6367,51
JERSEY 40/1 ALG. F/LYC 40 PEI. DURAZNO	247,70	$11,20	$2774,24	$101,82	$11,61	$2876,06
JERSEY 40/1 ALG. F/LYC 40 PEI. NEGRO	2270,40	$11,20	$25428,48	$933,28	$11,61	2$6361,76
TOTALES	**7561,00**					
IVA	$**10585,88**					

Fuente: Datos proporcionados por la empresa Sevilla Cobo

Tabla 69: Liquidación de importación elásticos

LIQUIDACION DE IMPORTACIÓN

FECHA: 05-ENE-2024

PRODUCTO: CINTAS ELASTICAS

PROVEEDOR: TAKEFAST TEXTILE LIMITED **PAÍS: CHINA**

DAU: 028-2024-10-00023262

LIQ. ADUANA: 45677755

Factura	60.953,47
SUMA	**60.953,47**

DETALLE GASTOS

ARANCEL ADVALOREM	$12.799,38
FONDINFA	$319,98
ASIST.PORT CHARTER FC.473	$968,68
BL CHARTER FC.572	$25,00
ALMACENAJE INARPI FC.635177	$402,02
TRANSPORTE TRANSLLUS FC.161	$580,00
AG.ADUANAS A.SLAZAR FC.353	$436,00
SEGURO C.JIBAJA FC.2290	$234,01
COMISION BANCARIA	$1,00
GASTO COURIER MUESTRAS	$244,78

TOTAL, GASTO **$16.010,85**

TOTAL, GASTO IMPORTACIÓN **$76.964,32**

DESCRIPCION	UNIDADES	P.FOB UD	P.FOB	GTOS	P.UNIT.	TOTAL
GL52888/24 PEACH YP12368	3000	0,2023	606,90	159,42	0,2554	766,32
GL52888/35 BLACK BD12068	3000	0,3023	906,90	238,22	0,3817	1.145,12
L130623/10 CARDENILLO GM5791	3000	0,0523	156,90	41,21	0,0660	198,11
L130623/10 FRISBY VM5341	3000	0,0523	156,90	41,21	0,0660	198,11
L130623/10 NABY BLUE LD0012	3000	0,0523	156,90	41,21	0,0660	198,11
L130623/10 ROSA BLOSSOM RP13260	3000	0,0523	156,90	41,21	0,0660	198,11
L157105/10 ALISON EL3968	3000	0,0923	276,90	72,73	0,1165	349,63
L22078/9C ALISON EL3968	3000	0,0593	177,90	46,73	0,0749	224,63
L22078/9C AMARILLO YM11312	3000	0,0593	177,90	46,73	0,0749	224,63
L22078/9C CARDENILLO GM5791	3000	0,0593	177,90	46,73	0,0749	224,63
L22078/9C CELESTE BP7697	3000	0,0593	177,90	46,73	0,0749	224,63
L22078/9C CORAL RP13259	3000	0,0593	177,90	46,73	0,0749	224,63
L22078/9C FRISBY VM5341	3000	0,0593	177,90	46,73	0,0749	224,63
L22078/9C GERANIO RM12587	3000	0,0593	177,90	46,73	0,0749	224,63

L22078/9C GRIS CLARO BP7700	3000	0,0593	177,90	46,73	0,0749	224,63
L22078/9C HOT PINK RM12590	3000	0,0593	177,90	46,73	0,0749	224,63
L22078/9C LAGOON GP5792	3000	0,0593	177,90	46,73	0,0749	224,63
L22078/9C LILA VP4972	3000	0,0593	177,90	46,73	0,0749	224,63
L22078/9C NAVY LD0012	3000	0,0593	177,90	46,73	0,0749	224,63
L22078/9C ROSA BLOSSOM RP13260	4000	0,0593	237,20	62,31	0,0749	299,51
L22078/9C WHITE WH6523	3000	0,0593	177,90	46,73	0,0749	224,63
L420996/9 BEIGE YP12391	3000	0,0623	186,90	49,09	0,0787	235,99
L420996/9 BLACK BD12068	3000	0,0623	186,90	49,09	0,0787	235,99
L420996/9 WHITE WH6523	3000	0,0623	186,90	49,09	0,0787	235,99
L50251/15 FRISBY VM5341	3000	0,1723	516,90	135,78	0,2176	652,68
L50429/8 ADOBE YM 9669	4000	0,0573	229,20	60,20	0,0724	289,40
L50429/8 CORAL ICE RP13262	5000	0,0573	286,50	75,26	0,0724	361,76
L50429/8 MID GRAY BP7297	6000	0,0573	343,80	90,31	0,0724	434,11
L50429/8 BLACK BD12060	10000	0,0573	573,00	150,51	0,0724	723,51
L50429/8 BLACK BD12068	5000	0,0573	286,50	75,26	0,0724	361,76
L50429/8 GRAY BM7299	4000	0,0573	229,20	60,20	0,0724	289,40
L50429/8 LIGHTGRAY BP7298	2000	0,0573	114,60	30,10	0,0724	144,70
L50429/8 PEACH YP12368	4000	0,0573	229,20	60,20	0,0724	289,40

L50429/8 PEARL EL3966	3000	0,0573	171,90	45,15	0,0724	217,05
L50429/8 PLATA SILVER BM7699	3000	0,0573	171,90	45,15	0,0724	217,05
L50429/8 ROSE YP12368	2500	0,0573	143,25	37,63	0,0724	180,88
L50429/8 SALMON OSCURO YM1237	3000	0,0573	171,90	45,15	0,0724	217,05
L50429/8 SHY ROSE RP13261	6000	0,0573	343,80	90,31	0,0724	434,11
L50781/5 BEIGE YP12391	5000	0,0423	211,50	55,56	0,0534	267,06
L50781/5 BLACK BD12068	5000	0,0423	211,50	55,56	0,0534	267,06
L50781/5 PIEL YM12390	3000	0,0423	126,90	33,33	0,0534	160,23
L50781/5 WHITE WH6523	5000	0,0423	211,50	55,56	0,0534	267,06
L51230/20 BEIGE YP12391	4000	0,1423	569,20	149,51	0,1797	718,71
L51230/20 BLACK BD12068	4000	0,1423	569,20	149,51	0,1797	718,71
L51230/20 COCOA YD12389	3000	0,1423	426,90	112,14	0,1797	539,04
L51230/20 WHITE WH6523	4000	0,1423	569,20	149,51	0,1797	718,71
L51459/12 BEIGE YP12391	3000	0,1323	396,90	104,26	0,1671	501,16
L51459/12 BLACK BD12068	3000	0,1323	396,90	104,26	0,1671	501,16
L51459/12 WHITE WH6523	3000	0,1323	396,90	104,26	0,1671	501,16
L51804/12 BEIGE YP12391	4000	0,1023	409,20	107,49	0,1292	516,69
L51804/12 BLACK BD12068	4000	0,1023	409,20	107,49	0,1292	516,69
L51804/12 COCOA YD12389	4000	0,1023	409,20	107,49	0,1292	516,69

L52071/13 CAPUCHINO YM12376	3000	0,0823	246,90	64,85	0,1039	311,75
L52071/13 OAT YP12378	3000	0,0823	246,90	64,85	0,1039	311,75
L52071/13 PISTACHE GM5793	3000	0,0823	246,90	64,85	0,1039	311,75
L52071/13 ROSE YP12377	3000	0,0823	246,90	64,85	0,1039	311,75
L52071/13 SAND YP12375	3000	0,0823	246,90	64,85	0,1039	311,75
L52071/13 STONE BM8012	3000	0,0823	246,90	64,85	0,1039	311,75
L52136/12 BEIGE YP12391	3000	0,1223	366,90	96,37	0,1544	463,27
L52136/12 BLACK BD12068	3000	0,1223	366,90	96,37	0,1544	463,27
L52136/12 COCOA YD12389	3000	0,1223	366,90	96,37	0,1544	463,27
L52166/15T LAGOON GP5792	3000	0,1123	336,90	88,49	0,1418	425,39
L52435/10 BLACK BD12068	3000	0,0823	246,90	64,85	0,1039	311,75
L52435/10 COCOA YD12389	3000	0,0823	246,90	64,85	0,1039	311,75
L52435/10 PIEL YM12390	3000	0,0823	246,90	64,85	0,1039	311,75
L52435/10 WHITE WH6523	3000	0,0823	246,90	64,85	0,1039	311,75
L52597/12 ALISON EL3968	3000	0,0673	201,90	53,03	0,0850	254,93
L52597/12 AMARILLO YM11312	3000	0,0673	201,90	53,03	0,0850	254,93
L52597/12 CARDENILLO GM5791	3000	0,0673	201,90	53,03	0,0850	254,93
L52597/12 CELESTE BP7697	3000	0,0673	201,90	53,03	0,0850	254,93
L52597/12 CORAL RP13259	3000	0,0673	201,90	53,03	0,0850	254,93

L52597/12 FRISBY VM5341	3000	0,0673	201,90	53,03	0,0850	254,93
L52597/12 GERANIO RM12587	3000	0,0673	201,90	53,03	0,0850	254,93
L52597/12 GRIS CLARO BP7700	3000	0,0673	201,90	53,03	0,0850	254,93
L52597/12 HOT PINK RM12590	3000	0,0673	201,90	53,03	0,0850	254,93
L52597/12 LAGOON GP5792	3000	0,0673	201,90	53,03	0,0850	254,93
L52597/12 LILA VP4972	3000	0,0673	201,90	53,03	0,0850	254,93
L52597/12 NAVY LD0012	3000	0,0673	201,90	53,03	0,0850	254,93
L52597/12 ROSA BLOSSOM RP13260	3000	0,0673	201,90	53,03	0,0850	254,93
L52597/12 WHITE WH6523	3000	0,0673	201,90	53,03	0,0850	254,93
L52597/15 SALMON OSCURO YM1237	3000	0,1023	306,90	80,61	0,1292	387,51
L52597/8 BEIGE YP12391	4000	0,0623	249,20	65,46	0,0787	314,66
L52597/8 BLACK BD12068	4000	0,0623	249,20	65,46	0,0787	314,66
L52597/8 COCOA YD12389	3000	0,0623	186,90	49,09	0,0787	235,99
L52597/8 PIEL YM12390	3000	0,0623	186,90	49,09	0,0787	235,99
L52597/8 WHITE WH6523	4000	0,0623	249,20	65,46	0,0787	314,66
L52837/20A BEIGE YP12391	8000	0,1523	1.218,40	320,04	0,1923	1.538,44
L52837/20A BLACK BD12068	7400	0,1523	1.127,02	296,04	0,1923	1.423,06
L52837/20A COCOA YD12389	4000	0,1523	609,20	160,02	0,1923	769,22
L53055/12 BEIGE YP12391	4000	0,0703	281,20	73,86	0,0888	355,06

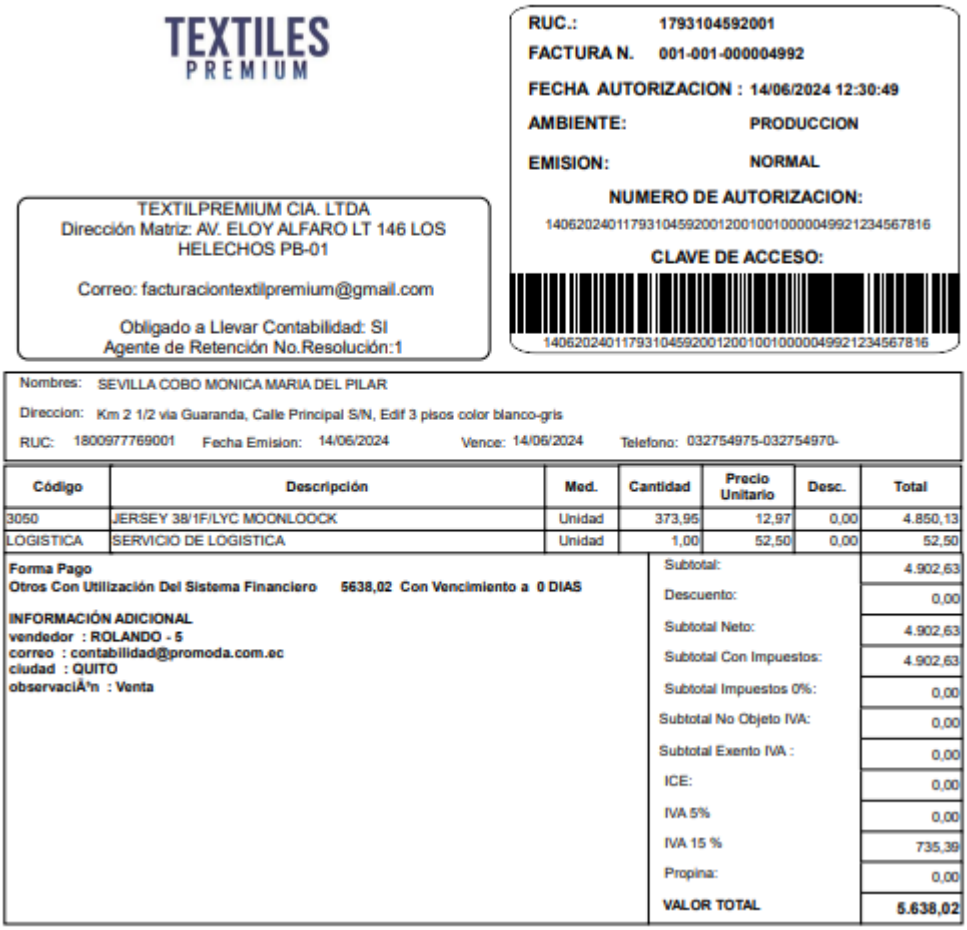
L53055/12 BLACK BD12068	5000	0,0703	351,50	92,33	0,0888	443,83
L53055/12 PEACH YP12368	3000	0,0703	210,90	55,40	0,0888	266,30
L53055/12 PIEL YM12390	4000	0,0703	281,20	73,86	0,0888	355,06
L53055/12 WHITE WH6523	3000	0,0703	210,90	55,40	0,0888	266,30
L53055/15 ALISON CREAM EL3477	3000	0,1123	336,90	88,49	0,1418	425,39
L53055/15 BLACK BD12068	3000	0,1123	336,90	88,49	0,1418	425,39
L53055/15 MID GRAY BP7297	3000	0,1123	336,90	88,49	0,1418	425,39
L53055/15 SHY ROSE RP13261	3000	0,1123	336,90	88,49	0,1418	425,39
L53055/15U0255 BLACK BD12068	4000	0,2523	1.009,20	265,09	0,3186	1.274,29
L53055/15U0255/01 BEIGE YP12391	4000	0,2523	1.009,20	265,09	0,3186	1.274,29
L53055/15U0255/01 WHITE WH6523	3000	0,2523	756,90	198,82	0,3186	955,72
L53092/16 BEIGE YP12391	4000	0,1023	409,20	107,49	0,1292	516,69
L53092/16 BLACK BD12068	6000	0,1023	613,80	161,23	0,1292	775,03
L53092/16 COCOA YD12389	3000	0,1023	306,90	80,61	0,1292	387,51
L53092/16 PEACH YP12368	2000	0,1023	204,60	53,74	0,1292	258,34
L53092/16 PEARL EL3966	3000	0,1023	306,90	80,61	0,1292	387,51
L53092/16 PIEL YM12390	3000	0,1023	306,90	80,61	0,1292	387,51
L53092/16 WHITE WH6523	6000	0,1023	613,80	161,23	0,1292	775,03
L53094/5 CAPUCHINO YM12376	3000	0,0423	126,90	33,33	0,0534	160,23

L53094/5 OAT YP12378	3000	0,0423	126,90	33,33	0,0534	160,23
L53094/5 PISTACHE GM5793	3000	0,0423	126,90	33,33	0,0534	160,23
L53094/5 ROSE YP12377	3000	0,0423	126,90	33,33	0,0534	160,23
L53094/5 SAND YP12375	3000	0,0423	126,90	33,33	0,0534	160,23
L53094/5 STONE BM8012	3000	0,0423	126,90	33,33	0,0534	160,23
L53624/18 BEIGE YP12391	3000	0,1423	426,90	112,14	0,1797	539,04
L53624/18 BLACK BD12068	3000	0,1423	426,90	112,14	0,1797	539,04
L53624/18 WHITE WH6523	3000	0,1423	426,90	112,14	0,1797	539,04
L53840/10 BLACK BD12068	3000	0,0723	216,90	56,97	0,0913	273,87
L54111/20 BLACK BD12068	3500	0,2123	743,05	195,18	0,2681	938,23
L54111/20 ROSE YP12370	3000	0,2123	636,90	167,30	0,2681	804,20
L54640/24/01 BLACK/WHITE/PIEL AF9	6000	0,2623	1.573,80	413,40	0,3312	1.987,20
L54765/15 BEIGE YP12391	4000	0,1123	449,20	117,99	0,1418	567,19
L54765/15 BLACK BD12068	3900	0,1123	437,97	115,04	0,1418	553,01
L54765/15 COCOA YD12389	3000	0,1123	336,90	88,49	0,1418	425,39
L54765/15 PEACH YP12368	3000	0,1123	336,90	88,49	0,1418	425,39
L54765/15 PIEL YM12390	3000	0,1123	336,90	88,49	0,1418	425,39
L54765/15 WHITE WH6523	4000	0,1123	449,20	117,99	0,1418	567,19
L60260/15 ALISON EL3968	6000	0,0733	439,80	115,52	0,0926	555,32

L60260/15 AMARILLO YM11312	4000	0,0733	293,20	77,02	0,0926	370,22
L60260/15 CARDENILLO GM5791	4500	0,0733	329,85	86,64	0,0926	416,49
L60260/15 CELESTE BP7697	3000	0,0733	219,90	57,76	0,0926	277,66
L60260/15 CORAL RP13259	3000	0,0733	219,90	57,76	0,0926	277,66
L60260/15 FRISBY VM5341	4500	0,0733	329,85	86,64	0,0926	416,49
L60260/15 GERANIO RM12587	3500	0,0733	256,55	67,39	0,0926	323,94
L60260/15 GRIS CLARO BP7700	3000	0,0733	219,90	57,76	0,0926	277,66
L60260/15 HOT PINK RM12590	3000	0,0733	219,90	57,76	0,0926	277,66
L60260/15 LAGOON GP5792	3000	0,0733	219,90	57,76	0,0926	277,66
L60260/15 ROSA BLOSSOM RP13260	4000	0,0733	293,20	77,02	0,0926	370,22
L63133/10A BEIGE YP12391	3000	0,1323	396,90	104,26	0,1671	501,16
L63133/10A BLACK BD12068	3000	0,1323	396,90	104,26	0,1671	501,16
L63133/10A COCOA YD12389	3000	0,1323	396,90	104,26	0,1671	501,16
L63133/10A PIEL YM12390	3000	0,1323	396,90	104,26	0,1671	501,16
L63133/10A WHITE WH6523	3000	0,1323	396,90	104,26	0,1671	501,16
L74105/24/02 BLACK BD12068	5000	0,3123	1.561,50	410,16	0,3943	1.971,66
L74105/24/02 WHITE AF9999	5000	0,3123	1.561,50	410,16	0,3943	1.971,66
T152001/20 BEIGE YP12391	3000	0,1623	486,90	127,90	0,2049	614,80
T152001/20 BLACK BD12068	2600	0,1623	421,98	110,84	0,2049	532,82

T152195/15 BEIGE YP12391	3000	0,1623	486,90	127,90	0,2049	614,80
T152195/15 BLACK BD12068	3000	0,1623	486,90	127,90	0,2049	614,80
T152195/15 COCOA YD12389	3000	0,1623	486,90	127,90	0,2049	614,80
T152195/15 PIEL YM12390	3000	0,1623	486,90	127,90	0,2049	614,80
T152195/15 WHITE WH6523	3000	0,1623	486,90	127,90	0,2049	614,80
TL53091/16 FRISBY VM5341	4000	0,1123	449,20	117,99	0,1418	567,19
TL53091/16 ROSA BLOSSOM RP13260	4000	0,1123	449,20	117,99	0,1418	567,19
TL53091/16 BEIGE YP12391	8000	0,1123	898,40	235,99	0,1418	1.134,39
TL53091/16 BLACK BD12068	14000	0,1123	1.572,20	412,97	0,1418	1.985,17
TL53091/16 COCOA YD12389	9000	0,1123	1.010,70	265,48	0,1418	1.276,18
TL53091/16 PEACH YP12368	2000	0,1123	224,60	59,00	0,1418	283,60
TL53091/16 PEARL EL3966	3000	0,1123	336,90	88,49	0,1418	425,39
TL53091/16 PIEL YM12390	4000	0,1123	449,20	117,99	0,1418	567,19
TL53091/16 WHITE WH6523	14000	0,1123	1.572,20	412,97	0,1418	1.985,17
YF4301389/21 SALMON OSCURO YM1237	3000	0,1323	396,90	104,26	0,1671	501,16
	603.900,00		**$60.953,47**	**$16.010,85**		**$76.964,32**
IVA	**$22.373,36**		0,00	-		-

Fuente: Datos proporcionados por la empresa Sevilla Cobo



TEXTILES PREMIUM

RUC.: 1793104592001
FACTURA N. 001-001-000004992
FECHA AUTORIZACION : 14/06/2024 12:30:49
AMBIENTE: PRODUCCION
EMISION: NORMAL
NUMERO DE AUTORIZACION:
1406202401179310459200120010010000049921234567816
CLAVE DE ACCESO:
1406202401179310459200120010010000049921234567816

TEXTILPREMIUM CIA. LTDA
Dirección Matriz: AV. ELOY ALFARO LT 146 LOS HELECHOS PB-01
Correo: facturaciontextilpremium@gmail.com
Obligado a Llevar Contabilidad: SI
Agente de Retención No.Resolución:1

Nombres: SEVILLA COBO MONICA MARIA DEL PILAR
Direccion: Km 2 1/2 via Guaranda, Calle Principal S/N, Edif 3 pisos color blanco-gris
RUC: 1800977769001 Fecha Emision: 14/06/2024 Vence: 14/06/2024 Telefono: 032754975-032754970-

Código	Descripción	Med.	Cantidad	Precio Unitario	Desc.	Total
3050	JERSEY 38/1F/LYC MOONLOOCK	Unidad	373,95	12,97	0,00	4.850,13 *
LOGISTICA	SERVICIO DE LOGISTICA	Unidad	1,00	52,50	0,00	52,50 *

Forma Pago
Otros Con Utilización Del Sistema Financiero 5638,02 Con Vencimiento a 0 DIAS

INFORMACIÓN ADICIONAL
vendedor : ROLANDO - 5
correo : contabilidad@promoda.com.ec
ciudad : QUITO
observaciÃ³n : Venta

Subtotal:	4.902,63
Descuento:	0,00
Subtotal Neto:	4.902,63
Subtotal Con Impuestos:	4.902,63
Subtotal Impuestos 0%:	0,00
Subtotal No Objeto IVA:	0,00
Subtotal Exento IVA :	0,00
ICE:	0,00
IVA 5%	0,00
IVA 15 %	735,39
Propina:	0,00
VALOR TOTAL	**5.638,02**

Fuente: Datos proporcionados por la empresa Sevilla Cobo.

NO TIENE LOGO

SALCEDO SALAZAR PRISCILA LISETH

CREART INSUMOS TEXTILES

Dirección Matriz: FLAVIO ALFARO OE 11-38 Y OE12A

Dirección Sucursal: FLAVIO ALFARO OE11-38 Y OE12A

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

R.U.C.: 1721543799001

FACTURA

No. 001-002-000001193

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

3004202401172154379900120010020000011930100101113

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 01/05/2024 09:30:34

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

3004202401172154379900120010020000011930100101113

Razón Social / Nombres y Apellidos: SEVILLA COBO MONICA MARIA DEL PILAR

Identificación 1800977769001

Fecha 30/04/2024 Placa / Matrícula: Guía

Direccion: SANTA ROSA/PRINCIPAL S/N

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
ART0000258	ART0000258	1200.00	ELASTICO MALVA 16 BRANCO...		0.18	0.00	0.00	0.00	216.00

Información Adicional	
Regimen:	CONTRIBUYENTE RÉGIMEN GENERAL
Direccion:	santa-rosaprincipal-sn
Telefono:	32755442
Email:	compras@promoda.com.ec-servicioaldiente@promoda.com.ec
Vendedor:	vendedor

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	110.40

SUBTOTAL 15%	216.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	216.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	32.40
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	248.40
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Fuente: Datos proporcionados por la empresa Sevilla Cobo.